

Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.)

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

1837

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 135/164



/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==


**FISCALIZACIÓN DEL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

EJERCICIO 2022

A continuación se relaciona la documentación a remitir del citado expediente para su fiscalización por la intervención municipal.

Documentación:

Nº	Concepto	FECHA
01	MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022.	05.01.2022
02	TABLA ECONÓMICA RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022.	05.01.2022
03	DOCUMENTACIÓN CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO 2021: - MEMORIA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1. - RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2022 - TABLA DE LOS CÁLCULOS DETALLADOS DE LOS CRÉDITOS SIN SUBIDA SALARIAL Y CON SUBIDA SALARIAL. - MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJOR COMPRESIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 1. - CUADRE ANEXO DE PERSONAL	05.01.2022 -- -- 05.01.2022 --
04	BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022	05.01.2022
05	FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022: - FICHAS 0 - OBJETIVOS - FICHAS 1 – CONTRATOS EN VIGOR CAPÍTULO 2 - FICHAS 2 – BOLSA GENERAL CAPÍTULO 2 - FICHAS 3 – CONTRATOS NUEVOS Y/O PRÓRROGAS CAPÍTULO 2 - FICHAS 4A – TRANSFERENCIAS CORRIENTES - MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES - FICHAS 5 – INVERSIONES REALES - ANEXOS DE INVERSIONES - FICHAS 7B – ACTIVOS FINANCIEROS - FICHAS 7C – PASIVOS FINANCIEROS	05.01.2022
06	INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2022	05.01.2022
07	INFORME DEL ÓRGANO DE GSIÓN PRESUPUESTARIA	04.01.2022
08	DOCUMENTACIÓN ANEXA: - INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES	05.01.2022

Código Seguro de verificación:CY7HdptxjturJ51cmWko/Q=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CY7HdptxjturJ51cmWko/Q=-	PÁGINA 1/2
 CY7HdptxjturJ51cmWko/Q=-			

1838

Código Seguro de verificación:/jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g=-	PÁGINA 136/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g=-			

	- CUADRO AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO CONCEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	--
	- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2021	31.12.2021
	- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020	30.06.2020
	- AVANCES DE LA LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	--
09	PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2022.	05.01.2022

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.


LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:CY7HdptxjturJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CY7HdptxjturJ51cmWko/Q==	PÁGINA 2/2
 CY7HdptxjturJ51cmWko/Q==			

1839

Código Seguro de verificación: /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 137/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

MEMORIA

1840

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 138/164



/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

1. Introducción

El Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria fue creado en el ejercicio 2000, con la fórmula jurídica de un Organismo Autónomo Local, con la finalidad de posibilitar una mayor agilidad, eficacia y autonomía en la gestión administrativa y económica del servicio deportivo municipal. Por tanto, el presente presupuesto corresponde al **vigesimotercer año** de funcionamiento del Instituto.


A continuación se detalla una pormenorizada exposición de las necesidades en gastos para el ejercicio 2022, cuyas estimaciones presupuestarias se han efectuado en cumplimiento de las directrices del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, concretamente:

- Gastos de personal: Adecuación de los salarios a lo que se recoja al respecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y en la restante normativa de aplicación en la materia. En este sentido, tras las informaciones publicadas por el Gobierno de la nación, relativas a la consideración dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 de un incremento para el colectivo de empleados públicos del 2%, se ha previsto dicho incremento en el presente presupuesto. Esta previsión se consignará con carácter de disponible, una vez publicada la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al abono de ayudas sociales en el ejercicio 2022 (ayudas escolares y médicas) y la aportación al plan de pensiones del personal del organismo, en consonancia con los acuerdos vigentes en el Ayuntamiento.


Por último, las plazas vacantes de la plantilla que se tiene previsto cubrir a lo largo del ejercicio han sido dotadas por 12 meses. El resto de plazas vacantes se han dotado por 1 día, al no preverse su ocupación en el ejercicio 2022.

- Gastos en bienes corrientes y servicios: Aumento de los créditos con respecto al ejercicio anterior, para hacer frente, entre otros, a diferentes expedientes de ejercicios anteriores, que requieren su liquidación.
- Gastos financieros: Se presupuestan créditos para reclamaciones de intereses de demora (demora en el pago a proveedores, etc.), y créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras.
- Transferencias corrientes: Ligera subida de los créditos, principalmente porque al mejorar la situación sanitaria, se recuperan parte de los eventos que tenían subvención nominativa en el presupuesto, pero también por el incremento del crédito de las convocatorias de subvenciones por concurrencia competitiva de deportes de equipo femenino y deporte adaptado.

Código Seguro de verificación:hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==	PÁGINA 1/10
 hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==			

1841

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 139/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

- Inversiones reales: Incremento considerable de los créditos, principalmente por la ejecución de las obras plurianuales adjudicadas en el ejercicio 2021 pero también con la incorporación de inversiones de mejora de las instalaciones deportivas ya existentes, así como la adquisición de equipamiento deportivo inventariable para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

En resumen, para el ejercicio 2022, se presupuesta la cantidad de **16.328.360,71 euros**, como consecuencia de proyectar el presupuesto inicial del ejercicio 2021, con un aumento aproximado del **35,31%** en términos generales.

2. Objetivos

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la normativa de régimen local y por la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte en Canarias, así como los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, se plantean en la presente propuesta de presupuestos los siguientes objetivos generales:

1º La promoción de la práctica deportiva, especialmente entre los colectivos de atención especial definidos en el art. 3 de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Canarias: niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, minusválidos físicos, psíquicos, sensoriales y mixtas, así como a los sectores de la sociedad más desfavorecidos.

2º El fomento, protección y regulación del asociacionismo deportivo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.


3º Inversión en las más de cien instalaciones deportivas adscritas al organismo, mantenimiento y mejora de las mismas, e inversión en nuevas instalaciones.

4º La formación del personal técnico y el fomento de la investigación científica del deporte y actividad física.

5º El fomento de la práctica deportiva segura, exenta de cualquier manifestación violenta, acoso o actitud contraria a los valores del deporte y de todo método extradeportivo, fomentando el juego limpio, fomentando programas y proyectos para la erradicación, a través del deporte y de la actividad física, de la violencia, hostilidad o discriminación contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada.


6º La recuperación del número de eventos deportivos que se desarrollaban en la ciudad antes de la crisis sanitaria, minimizando los efectos que tienen en el normal funcionamiento de la ciudad y fomentando la proliferación de los diferentes agentes deportivos: clubes, asociaciones y promotores, entre otros.

7º Potenciar las escuelas deportivas que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas y centros de educación infantil y primaria, para la formación de la base en las distintas modalidades deportivas.

Código Seguro de verificación:hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==	PÁGINA 2/10
 hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==			

1842

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 140/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			



8º Ayudar a los clubes de élite que compiten en categoría nacional domiciliados en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria a sufragar los gastos ocasionados en la liga nacional o, en su caso, europea.

9º Potenciar el deporte femenino, tanto el que se practica de manera individual como el deporte de equipo y colectivo.

10º Políticas que se adapten a las limitaciones de los recursos naturales y a los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los valores de la naturaleza ya la empatía hacia los animales silvestres, domésticos y de compañía.

11º La divulgación y difusión del deporte tradicional canario, en todos los ámbitos.


3. Características del presupuesto de gastos

En el ámbito general, el presupuesto del ejercicio 2022 del IMD, se estructura capitularmente como sigue:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2022 POR CAPÍTULOS		
Presupuesto de Gastos		16.328.360,71
Porcentajes	Conceptos	Cantidad (euros)
20,92%	Gastos de Personal	3.416.271,69
13,05%	Gastos en Bienes y Servicios	2.129.696,84
0,01%	Gastos Financieros	2.300,00
10,09%	Transferencias Corrientes	1.647.000,00
55,36%	Inversiones Reales	9.039.953,42
0,06%	Activos Financieros	10.000,00
0,51%	Pasivos Financieros	83.138,76


En cuanto al comparativo con el ejercicio 2021 podemos ver los siguientes datos generales:

CONCEPTOS				
Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	% Incremento
Capítulo 1	Gastos de personal	3.452.785,28	3.416.271,69	- 1,06%
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios	1.986.193,16	2.129.696,84	7,22%
Capítulo 3	Gastos financieros	2.300,00	2.300,00	0%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.623.265,49	1.647.000,00	1,46%
Capítulo 6	Inversiones reales	4.909.953,42	9.039.953,42	84,11%
Capítulo 8	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	0%
Capítulo 9	Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	0%
	TOTALES	12.067.636,11	16.328.360,71	35,31%

Código Seguro de verificación:hZtnXy6Rnc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10
 hZtnXy6Rnc+JOBxWDeVngQ==			

1843

Código Seguro de verificación: /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	141/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			


3.1.- Gastos de personal

La suma de los gastos de personal asciende a la cantidad de **3.416.271,69 euros** lo que respecto al período anterior supone una disminución porcentual aproximada del 1,06%.

Dicha disminución tiene su fundamento en que en el ejercicio 2022 se ha incrementado el número de plazas vacantes dotadas con créditos a 1 día, al no poder preverse, en principio, su ocupación en el ejercicio 2022, con el consiguiente decremento en las cuotas sociales a la seguridad social.

En el cuadro siguiente se puede observar el detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2022
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	229.520,11
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	498.597,87
340/101.00	RETRIB BÁSICAS Y OTRAS REMUN. PERSONAL DIRECT.	62.907,18
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	62.791,02
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	75.473,00
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	29.833,59
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	24.425,06
340/120.06	TRIENIOS	21.788,70
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	80.707,19
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	171.507,90
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	20.079,64
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	21.125,52
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	112.524,68
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	23.338,20
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	125.841,98
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	88.831,84
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	851.805,86
340/133.00	LABORAL INDEFINIDO	358.284,83
342/133.00	LABORAL INDEFINIDO	497.233,63
340/135.00	C. G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZA DE FUNCIONARIO	4.124,16
340/136.00	C. G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	16.255,20
340/137.00	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES LABORALES	9.000,00
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	17.632,40
342/162.05	SEGUROS	4.142,13
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00
340/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00
342/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00
	TOTALES	3.416.271,69

Código Seguro de verificación:hZtnXy6Rnc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10
 hZtnXy6Rnc+JOBxWDeVngQ==			

1844

Código Seguro de verificación: /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	142/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

3.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios

El importe total del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.129.696,84 euros).


Las fichas número 1 recogen los contratos ya existentes, cuyos efectos económicos se extienden a lo largo del ejercicio 2022. El importe total de estas fichas asciende a 1.102.046,99 euros, lo que representa el 51,75% sobre total del presupuesto del capítulo 2.

Las fichas número 2 contienen los subconceptos económicos que no hayan sido recogidos en las fichas 1, siempre y cuando no se deriven de acciones nuevas a emprender en el año 2022, cuyos créditos se recogerían en las fichas 3. El importe total asciende a 254.851,02 euros, lo que representa el 11,96% sobre el total del presupuesto del capítulo 2.

Por último, las fichas número 3 contemplan las acciones nuevas que se desea realizar en el ejercicio 2022, tanto nuevos procedimientos de contratos, como prórrogas a iniciar, como subconceptos económicos a los que no se les consignó crédito inicial en el presupuesto del ejercicio anterior. El importe total de estas fichas asciende a 772.798,83 euros, el 36,29% del total del presupuesto del capítulo 2.


Su distribución se muestra en la siguiente tabla:

GASTOS CORRIENTES		
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2022
342/204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	27.686,04
342/205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,00
340/206.00	ARREND. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.698,52
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONSERV. DE EDIF/OTRAS CONSTR.	492.790,08
342/213.00	REPAR./MANTEN. Y CONS. MAQ., INSTAL. TÉC. Y UTILLAJE	12.210,00
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	19.906,54
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.413,64
340/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.240,00
342/221.04	VESTUARIO	29.343,46
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	128.794,23
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	7.490,00
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	37.077,30
341/223.00	TRANSPORTES	9.802,90
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	61.217,18
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	10.381,45
341/226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.294,74
341/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.237,75
342/227.09	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1.000.000,00
341/227.10	TRAB. DE REALIZACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	159.404,29
340/227.91	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	30.500,06
342/227.91	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	3.979,33

Código Seguro de verificación:hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/10
 hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==			

1845

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	143/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			



Ref.: LLE/YCG/LDF

342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFESION.	41.729,33
912/233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00
TOTALES		2.129.696,84

3.3.- Gastos financieros

El importe total del capítulo 3 de gastos financieros asciende a la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (2.300,00 euros), idénticos créditos respecto al ejercicio anterior.

GASTOS FINANCIEROS			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00
340/359.00	OTROS GTOS. FROS.	1.300,00	1.300,00
TOTALES		2.300,00	2.300,00

Se ha presupuestado en este capítulo para el ejercicio 2022, los créditos necesarios para hacer frente a:

- Créditos destinados a posibles reclamaciones de intereses de demora, entre otros, por incumplimiento según la normativa vigente del pago a proveedores dentro del plazo establecido, etc.
- Créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras

3.4.- Transferencias corrientes

El importe total del capítulo 4, de transferencias corrientes, asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (1.647.000,00 euros), lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 1,46%. También ha variado su distribución, como se expone a continuación.

El desglose de las cantidades es el que se expone a continuación:

- Convocatorias de subvenciones por el régimen de concurrencia competitiva: 769.000,00 euros, lo que supone una disminución respecto al ejercicio 2021 del 22,03%, fundamentalmente al no dotarse créditos en el presente presupuesto a la convocatoria de eventos, al tener más seguridad en los eventos que efectivamente se podrán desarrollar en el año 2022 e incluirse los mismos como subvención nominativa.
- Subvenciones nominativas: 878.000,00 euros, cifra que supone un incremento respecto al ejercicio 2021 del 37,83%, pero que continúa por debajo de la correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.

La distribución de los créditos de las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y subvenciones nominativas, responde a la progresiva finalización de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 o al menos a la menor incertidumbre que genera esta situación respecto el año pasado.

Código Seguro de verificación:hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/10
 hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==			

1846

Código Seguro de verificación: /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	144/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			



Ref.: LLE/YCG/LDF


Aplicación	Denominación	Beneficiarios	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
341/489.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	- Clubes deportivos de LPGC - Entidades públicas o privadas - Deportistas de LPGC	986.265,49	769.000,00
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	55.000,00	55.000,00
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	40.000,00	40.000,00
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (Masculino)	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	15.000,00	15.000,00
341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (Femenino)	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	40.000,00	40.000,00
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	40.000,00	40.000,00
341/489.06	ASOC DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	40.000,00	40.000,00
341/489.08	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	15.000,00	15.000,00
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	60.000,00	60.000,00
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00	12.000,00
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	FED. INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.	3.000,00	3.000,00
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00	3.000,00
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	0,00	30.000,00
341/489.27	CLUB DE LUCHA SANTA RITA (femenino)	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	15.000,00	0,00
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FED. CANARIA DE JUDO Y D.A.	0,00	10.000,00
341/489.30	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	12.000,00	12.000,00
341/489.31	TORNEO ITF BEACHTENIS GRAN CANARIA	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ	0,00	10.000,00
341/489.32	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	12.000,00	12.000,00
341/489.34	ESCUELA DE VELA LATINA	FED. DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	15.000,00	14.000,00
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	55.000,00	55.000,00
341/489.41	TRANSGRANCANARIA	ARISTA EVENTOS,S.L.U.	0,00	30.000,00
341/489.42	AFL CANARIAS	INEFABLE, S.L.	0,00	20.000,00
341/489.51	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	ESCUDERIA MASPALOMAS	0,00	6.000,00
341/489.54	ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)	30.000,00	0,00
341/489.56	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS	C.D. SIN BARRERA DRIVING	0,00	6.000,00
341/489.58	MADNESS	C.D. RIFENO DE LUCHA	0,00	15.000,00
341/489.59	GIVE ME THE MONEY	C.D. TAURUS	0,00	6.000,00
341/489.61	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	0,00	10.000,00
341/489.71	ESCUELA DE AJEDREZ	FED. INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	12.000,00	12.000,00
341/489.72	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	C.D. DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	12.000,00	12.000,00
341/489.73	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	C. D. DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ	12.000,00	12.000,00
341/489.74	C.V. SAN ROQUE EL BATAN	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE EL BATÁN	15.000,00	15.000,00
341/489.75	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS	PLAYGOLF RENDIMIENTO DEPORTIVO Y SALUD, S.L.	6.000,00	0,00
341/489.76	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES	6.000,00	6.000,00
341/489.78	PROYECTO DE BALONCESTO INCLUSIVO	C.D. TÁMBARA	6.000,00	6.000,00
341/489.81	OPEN LPA SURF CITY	MEDIA PRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	0,00	10.000,00
341/489.84	ESCUELA DE BARQUILLO DE VELA LATINA	REAL CLUB VICTORIA	6.000,00	6.000,00
341/489.86	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO. CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	30.000,00	30.000,00
341/489.87	CLUB VOLEIBOL HEIDELBERG	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	15.000,00	0,00
341/489.88	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE	15.000,00	15.000,00
341/489.89	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	40.000,00	40.000,00
341/489.90	LPA TRAIL	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	0,00	10.000,00
341/489.91	NIGHT RUN	D.G. EVENTOS, S.L.	0,00	18.000,00
341/489.92	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	0,00	10.000,00
341/489.93	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS	0,00	45.000,00
341/489.94	TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LPGC DIVING CUP	CLUB NATACIÓN METROPOLE	0,00	10.000,00

Código Seguro de verificación:hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/10
 hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==			

1847

Código Seguro de verificación:/jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	145/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			



Ref.: LLE/YCG/LDF

341/489.95	TORNEO DE PRIMAVERA WATERPOLO	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	0,00	10.000,00
341/489.96	NEW KUMITE RULES	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	0,00	10.000,00
341/489.97	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	CLUB DE JUDO TAMA	0,00	6.000,00
341/489.98	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	0,00	15.000,00
341/489.99	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	0,00	15.000,00
341/489.100	PROYECTO ADAPTAEWKONDO	CLUB DEPORTIVO ILJA SPORT	0,00	6.000,00
	TOTALES		1.623.265,49	1.647.000,00

3.5.- Inversiones reales

El importe total del capítulo 6, inversiones reales, asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (9.039.953,42 €), suponiendo un incremento aproximado del 84,11% con respecto al ejercicio anterior.

Incremento muy importante de los créditos, principalmente por la continuación de la ejecución de las cinco obras plurianuales adjudicadas a finales del ejercicio 2021, de las que tres ellas se mantendrán durante todo el ejercicio. Durante el año se adjudicarán un total de 3 obras destinadas a mejora de las instalaciones deportivas ya existentes (acondicionamiento de cubierta, reforma parcial en complejo deportivo y reposición de césped).

Por último, se incrementan los créditos de las inversiones, al incluir las propuestas aprobadas por el área de gobierno de Barrios y Participación Ciudadana para la ejecución de proyectos de obras en el ejercicio 2022 procedentes de los presupuestos participativos, por un importe de CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00 €).

En la siguiente tabla, se indica la comparativa de las inversiones reales entre los ejercicios 2021 y 2022:


INVERSIONES REALES			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL	2.662.098,11	549.037,99
342/622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.164.716,55	8.490.915,43
342/625.00	MOBILIARIO	83.138,76	0,00
	TOTALES	4.909.953,42	9.039.953,42

3.6.- Activos financieros

El importe total del capítulo 8 Activos financieros, asciende a la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 euros), manteniendo la misma dotación respecto al presupuesto del ejercicio anterior.


Los créditos incluidos en concepto de activos financieros se destinarán fundamentalmente a la concesión de anticipos al personal del Instituto.

Activos financieros			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
340/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
342/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00

Código Seguro de verificación:hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10
 hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==			

1848

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	146/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			



Ref.: LLE/YCG/LDF

340/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
342/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
TOTALES		10.000,00	10.000,00

3.7.- Pasivos financieros

El importe total del capítulo 9 Pasivos financieros, asciende a la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (83.138,76 euros) no suponiendo incremento alguno respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Pasivos financieros			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76
TOTALES		83.138,76	83.138,76

Créditos para la amortización de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

1. Características del presupuesto de ingresos.

El importe total del presupuesto de ingresos, asciende a la cantidad de **16.328.360,71 euros** suponiendo un gran aumento respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

	INGRESOS	EJ 2021	EJ. 2022	% INCREM.
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	40.000,00	20.000,00	- 50%
CAP. 4	Transferencias Corrientes	6.777.915,81	6.927.915,81	2,21%
CAP. 5	Concesiones Administrativas	334.766,88	335.491,48	0,22%
CAP. 7	Transferencias de Capital	4.909.953,42	9.039.953,42	84,11%
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0%
		12.067.636,11	16.328.360,71	35,31%

Los ingresos del IMD provenientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en concepto de aportación municipal, ascienden a un total de 6.927.915,81 euros, de transferencias corrientes, y, en concepto de aportación municipal, ascienden a un total de 9.039.953,42 euros de transferencias de capital.

En aplicación de la nueva Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales y su normativa vigente, este ejercicio 2022 se ha considerado necesario reducir la cantidad prevista en ingresos por dicho concepto, debido a las exenciones incluidas en la misma para los clubes y entidades vinculadas al deporte en el municipio, así como tras la evaluación de la recaudación del ejercicio anterior.

No se han contemplado en el presupuesto de ingresos, cantidades entregadas por entidades privadas en concepto de ayudas y patrocinio de eventos y actividades para el deporte base.

Código Seguro de verificación:hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/10
 hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==			

1849

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	147/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

No se contemplan en principio, subvenciones o transferencias del resto de las Administraciones Públicas.


En cuanto a los créditos en el Capítulo 5, concesiones administrativas, se continúa en la misma línea del ejercicio anterior, al no haberse adjudicado ninguna gestión indirecta de instalaciones deportivas municipales.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==	PÁGINA 10/10
 hZtnXy6RNc+JOBxWDeVngQ==			

1850

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 148/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

TABLA ECONÓMICA RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS

1851

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 149/164



/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2022						
APLICACIÓN	GASTOS				BENEFICIARIOS	
	DENOMINACIÓN	PPTO. 2021	PPTO. 2022	DIFERENCIA	VAR	SUBVENCIONES
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	286.996,63	229.520,11	-57.476,52	-0,20	
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 0,9% ADECUACIÓN 2021	2.582,97	0,00	-2.582,97	0,00	
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	537.653,07	498.597,87	-39.055,20	-0,07	
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 0,9% ADECUACIÓN 2021	4.838,88	0,00	-4.838,88	0,00	
340/101.00	RETR BASICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	61.123,60	62.907,18	1.783,58	0,03	
340/109.00	ADECUACIÓN 0,9% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2021	550,11	0,00	-550,11	0,00	
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	63.021,78	62.791,02	-230,76	0,00	
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	40.527,77	75.473,00	34.945,23	0,86	
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	15.544,89	29.833,59	14.288,70	0,92	
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	23.721,54	24.425,06	703,52	0,03	
340/120.06	TRIENIOS	16.446,72	21.788,70	5.341,98	0,32	
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	60.127,80	80.707,19	20.579,39	0,34	
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	127.201,76	171.507,90	44.306,14	0,35	
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	15.110,68	20.079,64	4.968,96	0,33	
340/129.00	ADECUACIÓN 0,9% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2021	3.255,33	0,00	-3.255,33	0,00	
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.185,30	21.125,52	940,22	0,05	
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	120.990,96	112.524,68	-8.466,28	-0,07	
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	22.669,80	23.338,20	668,40	0,03	
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	137.433,48	125.841,98	-11.591,50	-0,08	
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	100.959,23	88.831,84	-12.127,39	-0,12	
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	829.103,31	851.805,86	22.702,55	0,03	
340/133.00	LABORAL INDEFINIDO	378.638,48	358.284,83	-20.353,65	-0,05	
342/133.00	LABORAL INDEFINIDO	514.936,80	497.233,63	-17.703,17	-0,03	
340/135.00	C.G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUNC.	490,36	4.124,16	3.633,80	7,41	
340/136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	25.001,04	16.255,20	-8.745,84	-0,35	
340/137.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS PENSIONES LABOR.	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	
340/139.00	ADECUACIÓN 0,9% REMUN. PERSONAL LABORAL 2021	4.702,08	0,00	-4.702,08	0,00	
342/139.00	ADECUACIÓN 0,9% REMUN. PERSONAL LABORAL 2021	14.422,18	0,00	-14.422,18	0,00	
340/140.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	11.078,17	17.632,40	6.554,23	0,59	
342/162.05	SEGUROS	4.970,56	4.142,13	-828,43	-0,17	
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	
340/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	
342/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	
342/204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	33.894,96	27.686,04	-6.208,92	-0,18	
342/205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	
340/206.00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM.	1.698,52	1.698,52	0,00	0,00	
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONS. EDIF/OTRAS CONSTR.	367.281,17	492.790,08	125.508,91	0,34	
342/213.00	REP./MANT.Y CONS. MAQ. INSTAL. TECN. Y UTILL.	5.870,52	12.210,00	6.339,48	1,08	
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	19.906,54	19.906,54	0,00	0,00	
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.413,64	4.413,64	0,00	0,00	
340/220.02	MAT. INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.389,72	800,00	-1.589,72	-0,79	
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.640,00	10.240,00	1.600,00	0,19	
342/221.04	VESTUARIO	29.343,46	29.343,46	0,00	0,00	
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	117.294,23	128.794,23	11.500,00	0,10	
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	11.770,00	7.490,00	-4.280,00	-0,36	
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	44.471,22	37.077,30	-7.393,92	-0,17	
341/223.00	TRANSPORTES	9.500,00	9.802,90	302,90	0,03	
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28.954,55	61.217,18	32.262,63	1,11	
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.750,37	10.381,45	631,08	0,06	
341/226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00	12.394,74	624,74	0,04	
341/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	12.237,75	12.237,75	0,00	
342/227.09	TRABAJOS DE MANTEN. INSTALACIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	-1,00	
341/227.10	TRAB. DE REALIZACIÓN ACTIV. DEPORTIVAS	179.541,89	159.404,29	-20.137,60	-1,00	
340/227.91	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	27.290,06	30.500,06	3.210,00	-1,00	
342/227.91	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	0,00	3.979,33	3.979,33	-1,00	
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFES.	62.212,31	41.729,33	-20.482,98	-1,00	
912/233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	7.200,00	5.000,00	-2.200,00	0,00	
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00	0,00	-1,00	
340/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.300,00	1.300,00	0,00	-1,00	
341/489.00	TRANSE. CTES. A FAMIL. E INST. SIN FINES DE LUCRO	986.265,49	769.000,00	-217.265,49	-1,00	CLUBES DEPORTIVOS LPGC, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DEPORTISTAS DE LPGC
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO	55.000,00	55.000,00	0,00	0,42	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	40.000,00	40.000,00	0,00	0,58	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE H. MASCUL.)	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	UD TABURIENTE (Div. Honor Masculino)
341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE H. FEMEN.)	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	UD TABURIENTE (Div. Honor Femenino)
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	40.000,00	40.000,00	0,00	0,58	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT
341/489.06	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRA CANARIA	40.000,00	40.000,00	0,00	0,58	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRA CANARIA
341/489.08	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA

Código Seguro de verificación: 1H7/YIAXxPK8zZjSr7MwMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
 1H7/YIAXxPK8zZjSr7MwMw==			

Código Seguro de verificación: /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	150/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

	DENOMINACIÓN	PPTO 2021	PPTO 2022	DIFERENCIA	VAR	BENEFICIARIOS
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES - REGATA VELA LATINA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	FED. DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	FED. INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES - LUCHA GARROTE	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	FED. LUCHA DEL GARROTE CANARIO
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.
341/489.27	CLUB DE LUCHA SANTA RITA (femenino)	15.000,00	0,00	-15.000,00	0,00	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	FED. CANARIA DE JUDO Y D.A.
341/489.30	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES
341/489.31	TORNEO ITF BEAHC TENIS GRAN CANARIA	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRIGUEZ
341/489.32	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME
341/489.34	ESCUELA DE VELA LATINA	15.000,00	14.000,00	-1.000,00	-0,07	FED. DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER G.C.
341/489.41	TRANSGRANCANARIA	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	ARISTA EVENTOS, S.L.
341/489.42	AFL CANARIAS	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	INEFABLE, S.L.
341/489.51	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	ESCUDERIA MASPALOMAS
341/489.54	ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS	30.000,00	0,00	-30.000,00	0,00	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLFECC)
341/489.56	CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	C.D. SIN BARRERA DRIVING
341/489.58	MADNESS	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	C.D. RIFENO DE LUCHA
341/489.59	GIVE ME THE MONEY	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	C.D. TAURUS
341/489.61	COPIA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210
341/489.71	ESCUELA DE AJEDREZ	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	FED. INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA
341/489.72	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA
341/489.73	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	C.D. DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ
341/489.74	C.V. SAN ROQUE EL BATÁN	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	C.V. SAN ROQUE EL BATÁN
341/489.75	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	PLAYGOLF RENDIMIENTO DEPORTIVO Y SALUD
341/489.76	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPAC.	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	ASOC. PARA LA PROMOC. DEPORTES SIN LÍMITES
341/489.78	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	C.D. TAMBARA
341/489.81	OPEN LPA SURF CITY	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	MEDIA PRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.
341/489.84	ESCUELA DE BARULLLOS VELA LATINA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	REAL CLUB VICTORIA
341/489.86	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	FUND. CANARIA DEPORTE INCLUSIVO. C.N. LAS PALMAS
341/489.87	CLUB VOLEIBOL HEIDELBERG	15.000,00	0,00	-15.000,00	-1,00	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG
341/489.88	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACETE	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACETE
341/489.89	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS
341/489.90	LPA TRAIL	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	ARISTA EVENTOS, S.L.U.
341/489.91	NIGHT RUN	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	D.G. EVENTOS, S.L.
341/489.92	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE
341/489.93	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS	0,00	45.000,00	45.000,00	0,00	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS
341/489.94	TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LPGC DIVING CLUB	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	CLUB NATACIÓN METROPOLE
341/489.95	TORNEO DE PRIMAVERA WATERPOLO	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS
341/489.96	NEW KUMITE RULES	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN
341/489.97	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	CLUB DE JUDO TAMA
341/489.98	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES
341/489.99	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG
341/489.100	PROYECTO ADAPTAEWKONDO	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO ILJA SPORT
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOS. DE INF. Y B. DESTINADOS USO GRAL.	2.164.716,55	549.037,99	-1.615.678,56	-0,75	
342/622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.662.098,11	8.490.915,43	5.828.817,32	0,00	
342/625.00	MOBILIARIO	83.138,76	0,00	-83.138,76	0,00	
340/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
342/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
340/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
342/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PTMOS. LP ENTES SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76	0,00	0,00	
	TOTALES	12.067.636,11	16.328.360,71	4.260.724,60	35,31%	

INGRESOS						
	DENOMINACIÓN	PPTO 2021	PPTO 2022	DIFERENCIA	VAR	
313.00	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	40.000,00	20.000,00	-20.000,00	-0,50	
400.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.777.915,81	6.927.915,81	150.000,00	0,10	
700.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.909.953,42	335.491,48	-4.574.461,94	0,00	
550.02	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	334.766,88	9.039.953,42	8.705.186,54	1,04	
831.00	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚB. LP	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	
	TOTAL	12.067.636,11	16.328.360,71	4.260.724,60	35,31%	

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital


LA GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo Junta de Gobierno de 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: 1H7/YIAXxPK8zZjSr7MwMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
 1H7/YIAXxPK8zZjSr7MwMw==			

1853

Código Seguro de verificación: /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	151/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

ANEXOS DEL PERSONAL

1854

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 152/164



/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I del IMD para el ejercicio 2022.

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2022 es de **3.416.271,69 euros**, siendo su importe global un 1,06% inferior al presupuesto del ejercicio del año 2021. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2022, presenta las siguientes características:


1.- La plantilla 2022 tiene como base la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del IMD. Esta RPT entró en vigor con ocasión de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2021 y contiene un total de 95 puestos de trabajo, incluyendo el puesto directivo de gerente. La distribución de los puestos de trabajo obedece a la siguiente estructura:

2022
GERENCIA
Sección de Administración y Gestión
Grupo de Gestión y Recursos Humanos
Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnico-Jurídicos
Unidad Técnica de Asuntos Económicos
Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas
Negociado de Administración
Unidad Técnica de Actividades Deportivas
Grupo de Apoyo y Eventos

No se prevé ninguna modificación de la RPT del IMD para el ejercicio presupuestario 2022, por lo que se mantiene el mismo número de puestos de trabajo aprobado en la RPT del ejercicio 2021, así como la misma descripción y características de los mismos. Tanto el anexo de personal como la plantilla presupuestaria recogen la totalidad de los puestos de trabajo contemplados en la RPT, dotándose la totalidad de los puestos, aunque algunos no por todas las mensualidades.


La cuantificación de los puestos barrados (jefe de sección A1/A2, jefe de negociado A2/C1, por ejemplo), se ha realizado teniendo en cuenta el subgrupo de pertenencia del empleado que se ha adscrito al puesto de trabajo, o bien, en caso de que vaya a permanecer vacante, por el subgrupo mayor de los dos posibles.

2.- Se mantienen las adscripciones provisionales a los puestos de trabajo de la RPT del IMD sin cambio del actual vínculo jurídico, hasta que tenga lugar la conversión o consolidación de los puestos, siguiendo en este último supuesto los principios de acceso al empleo público señalados en el artículo 55 del TREBEP y con aplicación, en su caso, de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del citado texto, para la consolidación extraordinaria del empleo temporal, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Código Seguro de verificación: cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==	PÁGINA 1/4
 cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==			

1855

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 153/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

Ref.:YCG/LDF

3.- Para el ejercicio 2022 se ha previsto un incremento salarial general del 2%. Esta previsión de un incremento retributivo del 2% para las diversas categorías de la plantilla, se consignará con carácter de disponible al encontrarse incluida en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

4.- La plantilla de personal directivo del IMD para el ejercicio 2022 no sufre modificaciones, siendo la misma que la aprobada en el ejercicio 2021.

5.- Se mantienen los complementos personales transitorios y complementos de garantía retributiva aprobados por la Junta de Gobierno de la Ciudad en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2017, los cuales serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos o, en su defecto, el Real Decreto que determine el incremento salarial anual.

6.- Asimismo se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al posible abono de ayudas sociales en el ejercicio 2022, (ayudas médicas y escolares), en consonancia con los acuerdos de asistencia social vigentes en el Ayuntamiento.

7.- Se han dotado créditos suficientes para hacer frente a la aportación municipal al Plan de Pensiones en el ejercicio 2022, tomando como referencia la estimación del 0,5% de la masa salarial del ejercicio anterior.

8.- Las dotaciones recogidas se refieren al coste total de los puestos existentes, incluidos los complementos retributivos de acuerdo con la RPT del IMD, con dotación parcial (meses y días) de las vacantes e incluyendo los vencimientos previstos para el ejercicio 2022 de los complementos retributivos de antigüedad.

8.- Se acompaña relación detallada de los importes correspondientes a los conceptos retributivos de antigüedad y de trienios de la paga extra relativos a la plantilla del presupuesto del IMD para el ejercicio 2022, de acuerdo con los diferentes grupos profesionales:

Subgrupo	Categoría profesional	SITUACIÓN SIN SUBIDA SALARIAL (SITUACIÓN 2021)		CON PREVISIÓN INCREMENTO 2%	
		Antigüedad	Trienio PP.EE	Antigüedad	Trienio PP.EE
A2	GERENTE	2.096,60	349,44	2.333,40	356,41
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.925,90	403,86	4.004,28	412,02
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.925,90	403,86	4.004,28	412,02
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.364,93	346,17	3.861,27	397,32
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.832,42	394,26	4.004,28	412,02
A2	T. GRADO MEDIO	0,00	0,00	1.399,68	170,10
A2	T. GRADO MEDIO	3.659,52	444,61	3.732,48	453,60
A2	T.GRADO MEDIO	3.659,52	444,61	3.732,48	453,60
A2	T.GRADO MEDIO	2.744,64	333,45	2.799,36	340,20
A2	T.GRADO MEDIO	2.415,42	313,98	2.813,76	362,82
A2	T. GRADO MEDIO	1.787,99	268,54	1.910,12	300,34
C1	ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	2.766,42	398,10
C1	ADMINISTRATIVO	2.423,17	348,77	2.472,12	355,74
C1	ADMINISTRATIVO	2.423,17	348,77	2.472,12	355,74
C1	ADMINISTRATIVO	2.283,69	333,68	2.359,08	344,58
C1	ANIMADOR SOCIO-CULT.	1.384,67	199,30	1.471,50	211,76
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.582,37	261,10
C2	OFICIAL	1.315,53	217,14	1.442,16	237,96

Código Seguro de verificación: cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==	PÁGINA 2/4
 cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==			

1856

Código Seguro de verificación: /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 154/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

Ref.:YCG/LDF

C2	OFICIAL	1.315,53	217,14	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.237,07	204,16	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.315,53	217,14	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.582,37	261,10
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.522,28	251,18
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.649,35	272,21	1.842,76	304,06
C2	OFICIAL	1.648,63	272,17	1.742,61	287,54
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	2.120,60	349,98	2.163,24	356,94
C2	OFICIAL	1.805,54	311,05	1.922,88	317,28
C2	OFICIAL	1.492,31	246,28	1.682,52	277,62
C2	OFICIAL	1.472,70	243,05	1.682,52	277,62
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.442,16	237,96
C2	OFICIAL	1.649,35	272,21	1.682,52	277,62
C2	OFICIAL	1.649,35	272,21	1.682,52	277,62
C2	OFICIAL	2.771,88	458,91	3.204,80	528,80
C2	OFICIAL	2.591,84	427,76	2.744,11	452,78
C2	OFICIAL	1.315,53	217,14	1.442,16	237,96
TOTAL		94.111,22	13.852,91	98.575,17	14.388,87


A continuación se detalla el listado del personal que cumple nuevos trienios a lo largo del ejercicio 2022:

Fecha vto.	Subgrupo	Categoría profesional	SITUACIÓN SIN SUBIDA SALARIAL (SITUACIÓN 2021)		CON PREVISIÓN INCREMENTO 2%	
			Antigüedad	Trienio PP.EE	Antigüedad	Trienio PP.EE
20/03/2022	A1	T. GRADO SUPERIOR	3.364,93	346,17	3.861,27	397,32
09/02/2022	C1	ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	2.766,42	398,10
29/10/2022	C1	ANIMADOR SOCIO-CULT.	1.384,67	199,30	1.471,50	211,76
19/09/2022	C2	OFICIAL	1.648,63	272,17	1.742,61	287,54
01/04/2022	C2	OFICIAL	1.649,35	272,21	1.842,76	304,06
18/08/2022	C2	OFICIAL	2.771,88	458,91	3.204,80	528,80

Código Seguro de verificación: cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==	PÁGINA 3/4
 cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==			

1857

Código Seguro de verificación: /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 155/164
 /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

Ref.:YCG/LDF

01/07/2022	C2	OFICIAL	2.591,84	427,76	2.744,11	452,78
02/05/2022	C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.582,37	261,10
03/05/2022	C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.582,37	261,10
08/08/2022	C2	OFICIAL	1.413,73	233,32	1.522,28	251,18
		TOTAL	17.652,49	2.676,48	22.320,49	3.353,74

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA JEFA DE SECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
P.S.: EL JEFE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS
(Resolución nº 85/2021 de 12 de marzo)


LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23 de abril)

Claudio G. Betancor Espino

Lidia Domínguez Falcón


LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==	PÁGINA 4/4
 cPykuTrkUH08CS0j22HYiA==			

1858

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 156/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES - IMD

Personal Directivo

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		SITUACIÓN ACTUAL		RETRIBUCIONES
Denominación	Apellidos y Nombre	ID	Sexo	Según acuerdo plenario
Gerente	LÓPEZ ESTRADA, LETICIA			

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		RETRIB. COMPLEM.		SITUACION ACTUAL						
Código	Nº Puesto	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Admón. Proced.	Código Titulación	C.D.	C.G.C.E.	TIPO DE ADSCRIPCIÓN

SECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION

ADG-F-01	10	Jefe de Sección	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	P1	01	26	77	12
ADG-F-02	7	Gestor técnico de Programas Sectoriales	Funcionario	Jornada Especial	A	A2	Admón. Especial	P1	26,27,31	20	51	1
ADG-F-03	5	Gestor de sistemas de información y comunicaciones	Funcionario	Jornada Especial	C	C1	Admón. General / Especial	P1	01,09	18	37	1
ADG-L-01	2	Gestor de Deportes	Laboral	Laboral	C	C1		P1	02	18	37	12
ADG-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	Laboral	C	C1		P1	03	16	36	12

Grupo de Gestión y Recursos Humanos

GES-F-01	8	Jefe de Grupo	Funcionario	Jornada Especial	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	P1	01	22	52	12
GES-F-02	3	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario	Jornada Especial	A/C	A2/C1	Admón. General	P1	01	20	45	1
GES-F-03	4	Gestor de Prevención de riesgos laborales	Funcionario	Jornada Especial	C	C1/C2	Admón. General	P1	01	18	37	12
GES-L-01	18.2	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas	Laboral	Laboral	A	A2		P1	18	22	54	12

UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICO-JURÍDICOS

ASE-F-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	30	26	75	12
ASE-F-02	17	Técnico de Asuntos Jurídicos	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	22,29	24	63	1
ASE-L-01	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	Laboral	C	C1		P1	03	16	36	12
ASE-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	Laboral	C	C1		P1	03	16	36	1

UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

AEC-F-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	30	26	75	12
AEC-F-02	16	Técnico de Asuntos Económicos	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	P1	01,30	24	63	1
AEC-F-03	19	Técnico Superior de Administración General	Funcionario	Jornada Especial	A	A1	Admón. General	P1	30	22	57	12
AEC-F-04	6	Gestor presupuestario y contable	Funcionario	Jornada Especial	C	C1/C2	Admón. General	P1	01	18	37	12

UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

IFD-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	01	26	75	12
IFD-L-02	18.4	Ingeniero Técnico	Laboral	Laboral	A	A2	Admón. Especial	P1	20	22	51	1
IFD-L-03	18.1	Arquitecto Técnico	Laboral	Laboral	A	A2	Admón. Especial	P1	42	22	51	1
IFD-L-04	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral	Laboral	C	C2		P1	01	16	37	12
IFD-L-05	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral	Laboral	C	C2		P1	01	16	37	12
IFD-L-06	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral	Laboral	C	C2		P1	01	16	37	1

Negociado de Administración

ADM-F-01	9	Jefe de Negociado	Funcionario	Laboral	A/C	A2/C1	Admón. General	P1	01	22	52	12
ADM-L-01	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	Laboral	C	C1		P1	03	16	36	12
ADM-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	Laboral	C	C1		P1	03	16	36	1

UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de la copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA



/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==

AID-L-52	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-53	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-54	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-55	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-56	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-57	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-58	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-59	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-60	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-61	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-62	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-63	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
Grupo de Apoyo y Eventos											
AYE-L-01	8	Jefe de Grupo	Laboral	A/C	A2/C1		P1	01	22	52	12
AYE-L-02	12	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral	C	C2		P1	01	15	37	12
AYE-L-03	12	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral	C	C2		P1	01	15	37	12
AYE-L-04	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12
AYE-L-05	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	AP		P1	00	14	34	12

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	159/164



/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==

**MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DEL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO
PRESUPUESTARIO 2022.**

El presente documento pretende una mejor comprensión del capítulo 1 de gastos de personal para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) correspondiente al Presupuesto del año 2022.

A continuación se explicarán una serie de gastos del capítulo 1 que no vienen reflejados en el anexo de personal, por ser su importe de naturaleza incierta, estableciéndose las siguientes consideraciones:

- El cálculo de los créditos incluidos en las aplicaciones presupuestarias relativas a la Seguridad Social ha sido estimado en función de su grupo laboral.
- Se dota la aplicación presupuestaria **340/160.08 – Asistencia Médico – Farmacéutica**, con la cantidad de **17.632,40.- €**, y que recoge, el importe de la anualidad 2022 del nuevo procedimiento de contratación a tramitar con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a Vigilancia de la Salud.
- Se dota en la aplicación presupuestarias **342/162.05 – Seguros**, en la cantidad total de **4.142,13.- €**, que contempla la anualidad 2022 de la primera prórroga del contrato para la concertación de una póliza de seguro colectivo de accidentes para el personal del IMD.
- Se dotan las aplicaciones **340/162.08 y 342/162.08 – Ayuda escolar laborales** con las cantidades de **2.000,00.-€ y 1.800,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2022.
- Se dotan las aplicaciones **340/162.10 y 342/162.10 – Ayudas baremadas laborales** con las cantidades de **3.200,00.-€ y 1.500,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2022.
- Se han incluido en las diferentes aplicaciones presupuestarias de salarios, los trienios mensuales y los que afectan a las dos pagas extraordinarias del ejercicio 2022.
- Se ha dotado la aplicación **340/137.00 – Contribuciones a Planes y Fondos de Pensiones Laborales** con la cantidad de **9.000,00.-€**, para hacer frente a la

Código Seguro de verificación:nYa17M+nXQmRz jZ1TKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nYa17M+nXQmRz jZ1TKwSLw==	PÁGINA 1/2
 nYa17M+nXQmRz jZ1TKwSLw==			

1863

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 161/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			




aportación municipal al Plan de Pensiones en el ejercicio 2022, tomando como referencia la estimación del 0,5% de la masa salarial del ejercicio anterior.

- Por último, se han incluido en el presupuesto 2022, el Complemento Personal Transitorio y el Complemento de Garantía Retributiva para aquellos trabajadores del Instituto que han de percibir las diferencias retributivas en relación con la Relación de Puestos de Trabajo en vigor.


Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:nYa17M+nXQmRz jZ1TKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nYa17M+nXQmRz jZ1TKwSLw==	PÁGINA 2/2
 nYa17M+nXQmRz jZ1TKwSLw==			

1864

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 162/164
 / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==			

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO

CUADRE ANEXO DE PERSONAL – DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2022

TOTAL RPT PRESUPUESTO 2022 IMD	ANEXO PERSONAL 2022	TOTAL CAPÍTULO 1	PROGRAMA	ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2.515.535,78	900.735,91	3.416.271,69	340	10100	TRIENIOS PERSONAL DIRECTIVO (GERENTE)	2.333,40
			340	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	21.788,70
			340	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIENIOS) PERSONAL LABORAL INTERINO ADM. GRAL.	2.813,76
			342	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIENIOS) PERSONAL LAB. FIJO E INTER. INSTL. DP.	15.763,61
			342	13100	LABORAL TEMPORAL (TRIENIOS PERSONAL INSTAL. DPTIVAS.)	7.210,80
			340	13300	LABORAL INDEFINIDO (TRIENIOS PERSONAL ADMÓN GENERAL)	22.866,26
			342	13300	LABORAL INDEFINIDO (TRIENIOS PERSONAL INSTAL. DPTIVAS.)	25.798,64
			340	13500	CGR LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	4.124,16
			340	13600	CGR PERSONAL LABORAL	16.255,20
			340	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES LABORALES	9.000,00
			340	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	229.520,11
			342	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	498.597,87
			340	16008	ASIST. MÉDICO-FARMACEÚTICA	17.632,40
			342	16205	SEGUROS	4.142,13
			340	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00
			342	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00
			340	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00
			342	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00
					TRIENIOS ANTIGÜEDAD PAGA EXTRA PERSONAL	14.388,87
					TOTAL	900.735,91

Código Seguro de verificación: /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA	163/164



/jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==

BASES DE EJECUCIÓN

EJERCICIO 2022

1866

Código Seguro de verificación: / jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==	PÁGINA 164/164



/ jVy0CkQ0Jqo5Qz5ceaG6g==

Ref.: LLE/YCG/LDF

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD) PARA EL EJERCICIO 2022

Base 1ª.- De la Gestión presupuestaria

La gestión del Presupuesto del IMD para el año 2022 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

Base 2ª.- Estructura presupuestaria

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por Grupos de Programas de Gastos (tres dígitos).
- A nivel económico: por Subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (subconcepto).

Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: la política del gasto, excepto para las retribuciones del personal que será el área de gasto.
- A nivel económico: el capítulo.


La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En tal sentido, se especifica que la aplicación presupuestaria 340/121.01 – Complemento específico dentro del Capítulo 1 – Gastos de personal, será vinculante en sí misma.

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Código Seguro de verificación: qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==	PÁGINA 1/5
 qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==			

1867

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 1/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref.: LDF

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico, serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una propuesta en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian el aumento del gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el presidente y por el técnico responsable en materia de asuntos económicos del IMD.


Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al órgano competente para su resolución. En función del tipo de modificación presupuestaria el órgano competente queda establecido de la siguiente forma:

- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Aprobación inicial por el Pleno Municipal, exposición al público quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si en el citado período no se presentasen, la modificación quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.
- Transferencia de créditos:
 1. Al Pleno, cuando se trate de transferencias de crédito entre distintas áreas de gastos, excepto cuando las altas y las bajas de refieran a gastos de personal.
 2. A la Junta Rectora, el resto de transferencias.
 3. A la Alcaldía, por delegación, al Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, cuando se trate de transferencias que afecten a créditos de personal (capítulo 1).

Código Seguro de verificación:qXL1tu5ZKd3FsswOSzdIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qXL1tu5ZKd3FsswOSzdIQ==	PÁGINA 2/5
 qXL1tu5ZKd3FsswOSzdIQ==			

1868

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 2/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref.: LDF

- Ampliaciones de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, que será inmediatamente ejecutiva.
- Generaciones de crédito por ingresos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, siendo inmediatamente ejecutivos, sin que les sea de aplicación, por tanto, ninguna norma específica sobre información, reclamación y publicidad.
- Incorporación de remanentes de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.
- Bajas por anulación: Al Pleno Municipal.

Base 5ª.- Retribuciones del personal. Incremento retributivo del ejercicio 2022

En materia de gastos de personal se está a lo dispuesto con carácter básico en esta materia en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás normativa de aplicación.

A efectos del incremento de las retribuciones del personal al servicio del IMD, el porcentaje a utilizar será el máximo permitido en dicha normativa salvo que por acuerdo del órgano competente se aprueben otros incrementos sin superar dicho máximo.

Tal y como recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en dicho año las retribuciones del personal al servicio del IMD no podrán experimentar un incremento global superior al 2% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los del 2021.

Base 6ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto

Propuesta de Gasto


Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:

Código Seguro de verificación:qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==	PÁGINA 3/5
 qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==			

1869

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 3/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref.: LDF

- Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
- Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.
- Podrán acumularse las fases de gasto ADO en los pagos anticipados de las subvenciones nominativas previstas nominativamente en el presupuesto, en el momento de concesión de la subvención.
- Por último, si existiera liquidez suficiente en la tesorería del organismo, se procederá a tramitar la orden de pago y la transferencia bancaria conjuntamente, al objeto de agilizar el pago de los gastos realizados.

Base 7ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada

Solicitud a contabilidad de certificado de existencia de créditos.

Esta solicitud deberá acompañarse por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gastos con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto.
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.


Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

Código Seguro de verificación:qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==	PÁGINA 4/5
 qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==			

1870

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 4/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref.: LDF

Base 8ª.- Subvenciones

Las subvenciones que tramite el IMD se regularán, con carácter general, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento 887/2006, de 21 julio de 2006, las bases generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, las bases de ejecución del Ayuntamiento y las presentes bases de ejecución, y además por las siguientes normas:

1.- **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA:** se regularán reglamentariamente por las Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como por las bases específicas de cada convocatoria.

2.- **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE FORMA DIRECTA:** El IMD concederá de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en su Presupuesto, en los términos recogidos en los convenios o resoluciones y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

En el convenio o la resolución a través de los cuales se canalice la subvención nominativa prevista en el Presupuesto, se fijará y justificará, en su caso, la posibilidad de efectuar pagos anticipados por un importe máximo del 50% de la subvención, o del 100% en los casos en que así se justifique, siendo requisito imprescindible para el pago que la entidad beneficiaria haya justificado, en su caso, la subvención percibida en el ejercicio anterior para el mismo objeto.

En el caso de pagos anticipados, únicamente se exigirá garantía cuando el beneficiario no haya percibido subvenciones del IMD en los dos ejercicios anteriores. Si no fuera así, el régimen de garantía, medios de constitución, depósito y cancelación, se establecerá en el convenio, no pudiendo ser superior en ningún caso al 10% del importe total de la subvención.

Los expedientes de otorgamiento de subvenciones, previamente a los correspondientes acuerdos relativos bien a la convocatoria bien a la concesión, serán sometidos a informe de la dirección general de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

Por último, serán vinculantes en sí mismos, todos los créditos de las aplicaciones presupuestarias que recogen las subvenciones nominativas, es decir, desde la aplicación 341/489.01 hasta la aplicación 341/489.100.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital


LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==	PÁGINA 5/5
 qXL1tu5ZKd3FsSwOSzdIQ==			

1871

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 5/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

1872

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 6/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

**0
LPGC**

**CLASIFICACIÓN POR
PROGRAMA**

340

OBJETIVOS

1. FORMACIÓN CONTINUA A FAVOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA MEDIANTE ACCIONES DE APRENDIZAJE DE HABILIDADES, DESTREZAS O CONOCIMIENTOS QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DEL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
ESTE CONJUNTO DE ACCIONES FORMATIVAS SE CONFIGURAN MEDIANTE CURSOS IMPARTIDOS POR EMPRESAS DEL SECTOR Y EN ALGUNOS CASOS POR EL PROPIO PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022
1. Cursos formativos organizados por el Servicio de RRHH del ayuntamiento	Nº de Personas	80
2. Cursos de prevención de riesgos laborales	Nº de Personas	80
3. Cursos protección de datos de carácter personal	Nº de Personas	20
4. Curso funcionamiento plataforma de contratación del Estado	Nº de Personas	30

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022

El Concejal Delegado de Deportes
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:dMrS9ikTaeBlVaBj+vCZCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



dMrS9ikTaeBlVaBj+vCZCw==

1873

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

**O
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR
PROGRAMA

341

OBJETIVOS

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE ENTRE LOS COLECTIVOS DE ATENCIÓN ESPECIAL.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022
Indicador de volumen	Porcentaje (de quejas/sugerencias PADD)	Reducción del 2%
Indicador de volumen	Porcentaje (de sesiones de actividades semanales)	Aumento del 3%
Indicador de recursos	Número de instalaciones deportivas o espacios	Aumento de 3
Indicador de impacto	Porcentaje de usuarios asistentes sobre el total de inscritos	Aumento del 3%

2. APOYAR A LOS CLUBES DE ÉLITE DEL MUNICIPIO Y QUE COMPITAN EN DIVISIÓN DE HONOR.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022
Indicador de volumen	Nº de equipos de élite en la máxima División de Honor	Aumento en 4
Indicador de impacto	Número de practicantes de base del equipo de élite	Aumento del 3%

3. FOMENTAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE ARRAIGO Y CALADO QUE SE CELEBRAN EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022
Indicador de volumen	Porcentaje eventos nominativos	Disminución del 35%
Indicador de volumen	Porcentaje convocatoria de eventos	Aumento del 75%
Indicador de impacto	Número de eventos de práctica deportiva sobre espectáculo	Más del 50%

El Concejal Delegado de Deportes
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: +R5p9ysf/PtmU175EZB45g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



+R5p9ysf/PtmU175EZB45g==

1874

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

**O
LPGC**

**CLASIFICACIÓN POR
PROGRAMA**

342

OBJETIVOS

1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022
1. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas y luminotécnicas de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	79
2. Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	41
3. Tratamiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones deportivas municipales.	Nº de Centros deportivos	47
4. Mantenimiento y conservación en general (excluidos los servicios mencionados anteriormente) de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	106
5. Mantenimiento del terreno de juego y equipamiento de los campos de fútbol municipales	Nº de Campos de fútbol	37
6. Mantenimiento de rocódromos municipales	Nº de Rocódromos	3

2. GARANTIZAR LA ASISTENCIA "IN SITU" CON CAPACIDAD DE DESFIBRILAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A LOS USUARIOS QUE LO NECESITEN EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022
1. Dotación, puesta en servicio y mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas municipales.	Nº de Desfibriladores	38

El Concejal Delegado de Deportes
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:UaZ+4Z5bLImGMgei0tuyCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



UaZ+4Z5bLImGMgei0tuyCw==

1875

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	162.05	IMPORTE	4.142,13		
DENOMINACIÓN	SEGUROS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022	
.../2017	PRIMERA PRÓRROGA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, INCLUIDOS LOS PERTENECIENTES AL COLECTIVO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA Y AL COLECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES			23.11.2022	4.970,56	4.142,13	
CRÉDITO INICIAL 2021		4.970,56		PROPUESTA 2022		4.142,13	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
.../2017	4.142,13 €						4.142,13 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. : .../2017							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 4.142,13							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 4.142,13							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1876

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	1.415,43		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
001/2020	SERVICIO DE RENTING DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS OFICINAS DEL IMD		14.10.2022	1.698,52	1.415,43		
CRÉDITO INICIAL 2021		1.698,52	PROPUESTA 2022		1.415,43		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
001/2020	1.415,43 €						3.113,95 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 001/2020: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 1.415,43							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 283,09							
TOTAL 1.698,52							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación: 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==	PÁGINA 2/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1877

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 11/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	302.150,99		
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
01/2014	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		10.12.2021	20.000,00	547,95		
02/2016	PRIMERA PRÓRROGA SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		06.04.2022	56.484,23	12.703,04		
03/2021	SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINOTÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.		Diciembre 2024	288.900,00	288.900,00		
CRÉDITO INICIAL 2021		367.281,17	PROPUESTA 2022		302.150,99		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2014	547,95 €						547,95 €
02/2016	12.703,04 €						12.703,04 €
03/2021	288.900,00 €	288.900,00 €	265.154,79 €				842.954,79 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2014: 2015 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2016: 2017 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 03/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 302.150,99							
FICHA 2 LPGC 130.807,90							
FICHA 3 LPGC 59.831,19							
TOTAL 492.790,08							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación: 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1878

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	3.210,00		
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
002/2019	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES		01.06.2023	3.210,00	3.210,00		
CRÉDITO INICIAL 2021		5.870,52	PROPUESTA 2022		3.210,00		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
002/2019	3.210,00 €	535,00 €					3.745,00 €

Observaciones:	
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. : 2020	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:	
FICHA 1 LPGC	3.210,00
FICHA 2 LPGC	9.000,00
FICHA 3 LPGC	0,00
TOTAL	12.210,00
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)	
La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)	
Aridany Romero Vega	
Leticia López Estrada	


Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKocO3K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/19
 022SDVgQNYG9vCKocO3K3w==			

1879

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	13.361,93		
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
04/2017	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ROCÓDROMOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		02.08.2022	19.906,54	13.361,93		
CRÉDITO INICIAL 2021		19.906,54	PROPUESTA 2022		13.361,93		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2017	13.361,93 €						13.361,93 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2017: 2018							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 13.361,93							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 6.544,61							
TOTAL 19.906,54							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1880

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

**1
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.00	IMPORTE	2.675,00		
DENOMINACIÓN	ORDINARIO NO INVENTARIABLE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022	
06/2021	SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			02/2022	2.675,00	2.675,00	
CRÉDITO INICIAL 2021	4.413,64		PROPUESTA 2022	2.675,00			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
06/2021	2.675,00 €	2.006,25 €					4.681,25 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 006/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 2.675,00							
FICHA 2 LPGC 1.738,64							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 4.413,64							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/19



022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==

1881

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.03	IMPORTE	1.600,00		
DENOMINACIÓN	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
--	CONTRATO MENOR DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES		Marzo del 2022	3.600,00	1.600,00		
CRÉDITO INICIAL 2021		8.640,00	PROPUESTA 2022		1.600,00		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO MENOR: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 1.600,00							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 8.640,00							
TOTAL 10.240,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1882

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

**1
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.04	IMPORTE	14.671,73		
DENOMINACIÓN	VESTUARIO						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
02/2020	SUMINISTRO POR LOTES DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. LOTE 1 - MATERIAL TEXTIL.		13.10.2022	29.343,46	11.486,52		
02/2020	SUMINISTRO POR LOTES DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. LOTE 2 - CALZADO		13.10.2022	6.370,42	3.185,21		
CRÉDITO INICIAL 2021		29.343,46	PROPUESTA 2022		14.671,73		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
12/2020	14.671,73 €						14.671,73 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. : 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 14.671,73							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 14.671,73							
TOTAL 29.343,46							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/19



022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==

1883

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.10	IMPORTE	113.794,23		
DENOMINACIÓN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO						
EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022			
12/2020	SUMINISTRO POR LOTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOTE 1 – PRODUCTOS DE LIMPIEZA	08.09.2023	49.715,78	49.715,78			
12/2020	SUMINISTRO POR LOTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOTE 2 – MATERIALES DE LIMPIEZA	08.09.2023	64.078,45	64.078,45			
CRÉDITO INICIAL 2021		117.294,23	PROPUESTA 2022		113.794,23		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
12/2020	113.794,23 €	27.251,66 €					141.045,89 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE.							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 113.794,23							
FICHA 2 LPGC 15.000,00							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 128.794,23							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1884

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	223.00	IMPORTE	6.592,90		
DENOMINACIÓN	GASTOS DE TRANSPORTE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
03/2015	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL MATERIAL E INFRAESTRUCTURA PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS		12/08/2022	9.500,00	6.592,90		
CRÉDITO INICIAL 2021	9.500,00		PROPUESTA 2022	6.592,90			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2015	6.592,90 €						6.592,90 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2015: 2016							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 6.592,90							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 3.210,00							
TOTAL 9.802,90							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1885

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.02	IMPORTE	3.508,20		
DENOMINACIÓN	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
01/2015	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		29/04/2022	8.560,00	3.508,20		
CRÉDITO INICIAL 2021		28.954,55	PROPUESTA 2022		3.508,20		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	3.508,20 €						3.508,20 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 3.508,20							
FICHA 2 LPGC 50.218,98							
FICHA 3 LPGC 7.490,00							
TOTAL 61.217,18							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1886

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

**1
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	1.625,06		
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
004/2016	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		01/02/2022	9.750,37	1.625,06		
CRÉDITO INICIAL 2021	9.750,37		PROPUESTA 2022	1.625,06			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
004/2016	1.625,06 €						1.625,06 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 004/2016: 2018							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 1.625,06							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 8.756,39							
TOTAL 10.381,45							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/19



022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==

1887

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.99	IMPORTE	4.804,74		
DENOMINACIÓN	OTROS GASTOS DIVERSOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
01/2015	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		29/04/2022	11.770,00	4.804,74		
CRÉDITO INICIAL 2021		11.770,00	PROPUESTA 2022		4.804,74		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	4.804,74 €						4.804,74 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 4.804,74							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 7.490,00							
TOTAL 12.294,74							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación: 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1888

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.06	IMPORTE	12.237,75		
DENOMINACIÓN	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022	
--	CONTRATO MENOR PARA EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD EN DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA DEPORTIVO DEL IMD.			2022	12.237,75	12.237,75	
CRÉDITO INICIAL 2021		0,00		PROPUESTA 2022		12.237,75	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
--	12.237,75 €						12.237,75 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO MENOR: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 12.237,75							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 12.237,75							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1889

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.09	IMPORTE	479.863,01		
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022			
05/2016	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	05.06.2022	850.000,00	435.479,45			
03/2017	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENO DE JUEGO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	09.04.2022	150.000,00	44.383,56			
CRÉDITO INICIAL 2021	1.000.000,00	PROPUESTA 2022	479.863,01				
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
05/2016	435.479,45 €						435.479,45 €
03/2017	44.383,56 €						44.383,56 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2016: 2018							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2017: 2018							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 479.863,01							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 520.136,99							
TOTAL 1.000.000,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1890

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	24/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	111.116,66		
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022		
13/2020	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS LIGAS MUNICIPALES DE BALONCESTO Y FÚTBOL 8 DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		08.06.2022	82.911,89	36.273,96		
06/2020	SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		2024	74.842,70	74.842,70		
CRÉDITO INICIAL 2021		179.541,89	PROPUESTA 2022		111.116,66		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
13/2020	36.273,96 €						36.273,96 €
06/2020	74.842,70 €	74.842,70 €	37.421,35 €				187.106,75 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 13/2020: 2020 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 06/2020: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 111.116,66							
FICHA 2 LPGC 1.649,70							
FICHA 3 LPGC 46.637,93							
TOTAL 159.404,29							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1891

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.91	IMPORTE	3.210,00		
DENOMINACIÓN	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022	
--	CONTRATO MENOR RELATIVO AL SOPORTE DE INCIDENCIAS DE TRAMITACIÓN DE LOS USUARIOS A TRAVÉS DEL PORTAL DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			2022	5.350,00	3.210,00	
CRÉDITO INICIAL 2021		27.290,06		PROPUESTA 2022		3.210,00	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
--	3.210,00 €						3.210,00 €
Observaciones:							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 3.210,00							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 27.290,06							
TOTAL 30.500,06							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1892

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	26/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.91	IMPORTE	3.979,33		
DENOMINACIÓN	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022	
--	CONTRATO MENOR RELATIVO A IMPLANTAR UNA PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.			2022	15.917,32	3.979,33	
CRÉDITO INICIAL 2021		0,00		PROPUESTA 2022		3.979,33	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
--	3.979,33 €						3.979,33 €
Observaciones:							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 3.979,33							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 3.979,33							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1893

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	27/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	22.230,03		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022	
01/2016	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES			02/07/2022	29.426,79	22.230,03	
CRÉDITO INICIAL 2021		62.212,31	PROPUESTA 2022		22.230,03		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2016	22.230,03 €						22.230,03 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2016: 2017							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 22.230,03							
FICHA 2 LPGC 4.935,80							
FICHA 3 LPGC 14.563,50							
TOTAL 41.729,33							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/19
 022SDVgQNYG9vCKoc03K3w==			

1894

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

**2
LPGC**


CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	912	IMPORTE	5.000,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	7.200,00	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022		7.200,00	5.000,00
Observaciones:			
La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:			
- El abono de las dietas a los ediles municipales por asistencia a órganos colectivos de gobierno del IMD en el ejercicio 2022.			
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)		La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)	
Aridany Romero Vega		Leticia López Estrada	

Código Seguro de verificación:5cX4gm23dCHrNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/4
 5cX4gm23dCHrNn+s010/Cw==			

1898

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	32/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	160.08	IMPORTE	17.632,40		
DENOMINACIÓN	SEGUROS						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2022
SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENA EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA, HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA EN EL TRABAJO.							17.632,40
TOTAL PROPUESTA PARA 2022							17.632,40
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
11/2021	17.632,40 €	17.632,40 €	17.632,40 €				52.897,20 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 11/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 0,00							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 17.632,40							
TOTAL 17.632,40							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1899

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3	LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	204.00	IMPORTE	27.686,04		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						PPTO. 2022	
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO POR LOTES DE CINCO VEHÍCULOS SIN OPCIÓN DE COMPRA CON SEGURO Y ROTULACIÓN PARA DIVERSAS GESTIONES DEL IMD						27.686,04	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						27.686,04	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2021	27.686,04 €	27.686,04 €	27.686,04 €	27.686,04 €	25.379,42 €		136.123,58 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		0,00					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		27.686,04					
TOTAL		27.686,04					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1900

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	34/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3	LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	283,09		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						PPTO. 2022	
PRIMERA PRÓRROGA SERVICIO DE RENTING DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS OFICINAS DEL IMD						283,09	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						283,09	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
001/2020	283,09 €	1.415,43 €					1.698,52 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 001/2020: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 1.415,43							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 283,09							
TOTAL 1.698,52							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1901

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	35/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	59.831,19		
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2022
SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.							43.781,19
SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							16.050,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022							59.831,19
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2016	43.781,19 €	12.703,04 €					56.484,23 €
--/2021	16.050,00 €	21.400,00 €	21.400,00 €	21.400,00 €	21.400,00 €	5.350,00 €	107.000,00 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2016: 2016							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 302.150,99							
FICHA 2 LPGC 130.807,90							
FICHA 3 LPGC 59.831,19							
TOTAL 492.790,08							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1902

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	36/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022							
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	6.544,61		
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2022
PRIMERA PRÓRROGA SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ROCÓDROMOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							6.544,61
TOTAL PROPUESTA PARA 2022							6.544,61
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2017	6.544,61 €	13.361,93 €					19.906,54 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2017: 2017							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 13.361,93							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 6.544,61							
TOTAL 19.906,54							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1903

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	37/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.03	IMPORTE	8.640,00		
DENOMINACIÓN	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2022		
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES					8.640,00		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					8.640,00		
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
09/2021	8.640,00 €	8.640,00 €	8.640,00 €	8.640,00 €	7.196,05 €		41.756,05 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 09/2021 : 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC	1.600,00
FICHA 2 LPGC	0,00
FICHA 3 LPGC	8.640,00
TOTAL	10.240,00

El Concejal Delegado de Deportes
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Aridany Romero Vega


La Gerente del Instituto Municipal de Deportes
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1904

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	38/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.04	IMPORTE	14.671,73		
DENOMINACIÓN	VESTUARIO						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						PPTO. 2022	
PRIMERA PRÓRROGA SUMINISTRO POR LOTES DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. LOTE 1 – MATERIAL TEXTIL.						11.486,52	
PRIMERA PRÓRROGA SUMINISTRO POR LOTES DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. LOTE 2 – CALZADO						3.185,21	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						14.671,73	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2020	14.671,73 €	14.671,73 €					29.343,46 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2020: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		14.671,73					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		14.671,73					
TOTAL		29.343,46					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1905

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	39/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.99	IMPORTE	7.490,00		
DENOMINACIÓN	OTROS SUMINISTROS						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2022		
SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					7.490,00		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					7.490,00		
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
--/2021	7.490,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	5.350,00 €			38.520,00 €
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2021 : 2021 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA: FICHA 1 LPGC 0,00 FICHA 2 LPGC 0,00 FICHA 3 LPGC 7.490,00 TOTAL 7.490,00							
El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1906

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	40/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	222.00	IMPORTE	12.077,30		
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2022
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							12.077,30
TOTAL PROPUESTA PARA 2022							12.077,30
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2021	12.077,30 €	9.529,50 €					21.606,80 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		0,00					
FICHA 2 LPGC		25.000,00					
FICHA 3 LPGC		12.077,30					
TOTAL		37.077,30					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1907

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	41/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3
							LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	223.00	IMPORTE	3.210,00		
DENOMINACIÓN	GASTOS DE TRANSPORTE						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2022
SERVICIO DE TRANSPORTE POR LOTES DE MATERIAL DE EVENTOS Y ACTIVIDADES							3.210,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022							3.210,00
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2021	3.210,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	9.630,00 €			38.520,00 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		6.592,90					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		3.210,00					
TOTAL		9.802,90					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1908

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	42/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC


CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.02	IMPORTE	7.490,00
DENOMINACIÓN	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2022
SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					7.490,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					7.490,00

Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
--/2021	7.490,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	5.350,00 €			38.520,00 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2021 : 2021	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:	
FICHA 1 LPGC	3.508,20
FICHA 2 LPGC	50.218,98
FICHA 3 LPGC	7.490,00
TOTAL	61.217,18
El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)	La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)
Aridany Romero Vega	Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1909

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	43/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	8.756,39			
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2022	
SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA LETRADA EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.							8.756,39	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022							8.756,39	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES								
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL	
--/2021	8.756,39 €	10.618,20 €	1.861,81 €				21.236,40 €	
Observaciones:								
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2021: 2021								
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:								
FICHA 1 LPGC		1.625,06						
FICHA 2 LPGC		0,00						
FICHA 3 LPGC		8.756,39						
TOTAL		10.381,45						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==	PÁGINA	12/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==				

1910

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	44/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.99	IMPORTE	7.490,00
DENOMINACIÓN	OTROS GASTOS DIVERSOS				
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2022
SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					7.490,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					7.490,00

Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
--/2021	7.490,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	5.350,00 €			38.520,00 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 13/2020 : 2020


CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC	4.804,74
FICHA 2 LPGC	0,00
FICHA 3 LPGC	7.490,00
TOTAL	12.294,74

El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)	La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)
Aridany Romero Vega	Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1911

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	45/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.09	IMPORTE	520.136,99
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS				
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2022
PRIMERA PRÓRROGA SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					414.520,55
PRIMERA PRÓRROGA SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENO DE JUEGO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					105.616,44
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					520.136,99

Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
05/2016	414.520,55 €	435.479,45 €					850.000,00 €
03/2017	105.616,44 €	44.383,56 €					150.000,00 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 05/2016 : 2016

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 03/2017: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC	479.836,01
FICHA 2 LPGC	0,00
FICHA 3 LPGC	520.136,99
TOTAL	1.000.000,00

El Concejal Delegado de Deportes
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Aridany Romero Vega


La Gerente del Instituto Municipal de Deportes
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1912

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	46/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC


CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	46.637,93
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2022
PRIMERA PRÓRROGA SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS LIGAS MUNICIPALES DE BALONCESTO Y FÚTBOL 8 DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					46.637,93
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					46.637,93

Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
13/2020	46.637,93 €	36.273,96 €					82.911,89 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 13/2020 : 2020	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:	
FICHA 1 LPGC	111.116,66
FICHA 2 LPGC	1.649,70
FICHA 3 LPGC	46.637,93
TOTAL	159.404,29
El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)	La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)
Aridany Romero Vega	Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1913

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	47/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.91	IMPORTE	27.290,06
DENOMINACIÓN	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS				
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2022
SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TIEMPO DE TRABAJO (GIT) PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					27.290,06
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					27.290,06

Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
--/2020	27.290,06 €	13.645,03 €					40.935,09 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE .../2021: 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:


FICHA 1 LPGC	3.210,00
FICHA 2 LPGC	0,00
FICHA 3 LPGC	27.290,06
TOTAL	30.500,06

El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)	La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)
Aridany Romero Vega	Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1914

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	48/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	14.563,50		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2022		
SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA WEB PARA CONTRATACIÓN ON LINE DE RECINTOS Y ACTIVIDADES DEL IMD.					7.366,74		
SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES					7.196,76		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					14.563,50		
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
01/2021	7.366,74 €	7.366,74 €	5.525,05 €				20.258,53 €
01/2016	7.196,76 €	22.230,03 €					29.426,79 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 01/2021 : 2021

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 01/2016: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC	22.230,03
FICHA 2 LPGC	4.935,80
FICHA 3 LPGC	14.563,50
TOTAL	41.729,33

El Concejal Delegado de Deportes
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Aridany Romero Vega


La Gerente del Instituto Municipal de Deportes
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/17
 ix7EoZozdoMv7xFc3XSuZA==			

1915

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	49/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022						
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS						7A LPGC
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE
						1.000,00
DENOMINACIÓN					INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
INTERESES DE DEMORA					1.000,00	1.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					1.000,00	1.000,00
Observaciones:						
Previsión intereses de demora ante el retraso en el pago de obligaciones en los pagos establecidos en la normativa legal al respecto, etc.						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de Junta de Gobierno, a fecha 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: Cjft8943QSsw01KUWI7ikg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Cjft8943QSsw01KUWI7ikg==	PÁGINA 1/2
 Cjft8943QSsw01KUWI7ikg==			

1916

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 50/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022						
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS						7A LPGC
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	359.00	IMPORTE
						1.300,00
DENOMINACIÓN					INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
OTROS GASTOS FINANCIEROS					1.300,00	1.300,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					1.300,00	1.300,00
Observaciones:						
Los créditos consignados en esta aplicación presupuestaria recoge las comisiones bancarias por el uso del TPV virtual y los cobros por gestión de servicios cargados en la cuenta operativa abierta en la entidad financiera Bankia, S.A. para la recaudación de las tasas por alquiler de instalaciones deportivas municipales.						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: Cjft8943QSsw01KUWI7ikg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Cjft8943QSsw01KUWI7ikg==	PÁGINA 2/2
 Cjft8943QSsw01KUWI7ikg==			

1917

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 51/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	769.000,00 €
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2021	986.265,49 €		PROPUESTA 2022	769.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA.					500.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBV. DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADAPTADO.					40.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS.					149.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO.					60.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO					20.000,00 €
TOTAL PROPUESTA 2022					769.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO, EN CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, TANTO EN DEPORTES DE EQUIPO COMO EN DEPORTE INDIVIDUAL. • SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE ADAPTADO. • SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE PROMOCIONEN LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS. • SUBVENCIONAR A LOS DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPEN EN MÁXIMAS CATEGORÍAS OFICIALES DEL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL. • SUBVENCIONAR A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINOS FEDERADOS PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:					
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • CLUBES DEPORTIVOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. • DEPORTISTAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
769.000,00 €					
Observaciones:					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 1/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1918

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 52/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.01	IMPORTE	55.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO				
INICIAL 2021	55.000,00 €		PROPUESTA 2022	55.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					55.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					55.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL Y EUROPEO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
55.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1919

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	53/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.02	IMPORTE	40.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS				
INICIAL 2021	40.000,00 €		PROPUESTA 2022	40.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO. 					40.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					40.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU VERTIENTE FEMENINA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
40.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	3/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1920

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	54/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.03	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (Masculino)				
INICIAL 2021	15.000,00 €		PROPUESTA 2022	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA. 				15.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022				15.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 4/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1921

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 55/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.04	IMPORTE	40.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (Femenino)				
INICIAL 2021	40.000,00 €	PROPUESTA 2022	40.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA. 					40.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					40.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
40.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 5/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1922

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 56/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.05	IMPORTE	40.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT				
INICIAL 2021	40.000,00 €		PROPUESTA 2022	40.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY EN LÍNEA. 					40.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					40.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY LÍNEA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
40.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 6/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1923

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 57/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.06	IMPORTE	40.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY				
INICIAL 2021	40.000,00 €		PROPUESTA 2022	40.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN DICHA MODALIDAD DEPORTIVA. 					40.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					40.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, CLUB DE BALONCESTO DEDICADO A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, Y QUE REPRESENTA A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EUROPEO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
40.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	7/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1924

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	58/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.08	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA				
INICIAL 2021	15.000,00 €	PROPUESTA 2022	15.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FÚTBOL. 				15.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022				15.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAL, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 8/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1925

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 59/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.09	IMPORTE	60.000,00 €
DENOMINACIÓN	RALLY ISLAS CANARIAS				
INICIAL 2021	60.000,00 €		PROPUESTA 2022	60.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO “RALLY ISLAS CANARIAS”, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2022, COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					60.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					60.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
60.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1926

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	60/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.10	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	FIESTAS FUNDACIONALES - REGATA VELA LATINA				
INICIAL 2021	12.000,00 €		PROPUESTA 2022	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2022, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA VELA LATINA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LA VELA LATINA CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	10/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1927

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	61/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.11	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	FIESTAS FUNDACIONALES - LUCHA CANARIA				
INICIAL 2021	3.000,00 €		PROPUESTA 2022	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "LUCHADA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2022, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 				3.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022				3.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	11/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1928

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	62/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.12	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	FIESTAS FUNDACIONALES - LUCHA GARROTE				
INICIAL 2021	3.000,00 €		PROPUESTA 2022	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2022, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA DEL GARROTE CANARIO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 				3.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022				3.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	12/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1929

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	63/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.15	IMPORTE	30.000,00 €
DENOMINACIÓN	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC				
INICIAL 2021	0,00		PROPUESTA 2022	30.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO “CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”, COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR DE TODAS LAS EDADES EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					30.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					30.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE TODAS LAS EDADES, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DE UNA PASEO - CARRERA POR LA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
30.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	13/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1930

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	64/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.29	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO “MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA”, COMO RESPALDO AL DEPORTE BASE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LAS JÓVENES PROMESAS DEL JUDO CANARIO TENGAN LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A SER GRANDES FIGURAS DENTRO DE SU DISCIPLINA DEPORTIVA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1931

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	65/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.30	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA				
INICIAL 2021	12.000,00 €		PROPUESTA 2022	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA", COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 15/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1932

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 66/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.31	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	TORNEO ITF BEACHTENIS GC				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TORNEO ITF BEACHTENIS GC", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TENIS PLAYA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER INTERNACIONAL, CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS CANARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL SIN TENER QUE REALIZAR PARA ELLO LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	16/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1933

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	67/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.32	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME				
INICIAL 2021	12.000,00 €		PROPUESTA 2022	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME", COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1934

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	68/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.34	IMPORTE	14.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE VELA LATINA				
INICIAL 2021	15.000,00 €		PROPUESTA 2022	14.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JÓVEN DE LA CIUDAD, LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE TRADICIONAL COMO ES LA VELA LATINA CANARIA. 					14.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					14.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JÓVEN DE LA CIUDAD, LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE TRADICIONAL COMO ES LA VELA LATINA CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 18/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1935

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 69/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.40	IMPORTE	55.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA				
INICIAL 2021	55.000,00 €		PROPUESTA 2022	55.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB DE VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					55.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					55.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
55.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	19/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1936

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	70/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.41	IMPORTE	30.000,00 €
DENOMINACIÓN	TRANSGRANCANARIA				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	30.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TRANSGRANCANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS". 					30.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					30.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TRANSGRANCANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS". 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ARISTA EVENTOS, S.L.U.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
30.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	20/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1937

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	71/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.42	IMPORTE	20.000,00 €	
DENOMINACIÓN	AFL CANARIAS					
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	20.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "AFL CANARIAS", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CONTACTO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "MMA". 					20.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					20.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "AFL CANARIAS", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CONTACTO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "MMA". 						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO			
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN			
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TAURUS				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
20.000,00 €						
Observaciones:						
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada			

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	21/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1938

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	72/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.51	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO “RALLY ISLA DE GRAN CANARIA”, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2022, COMO RESPALDO AL DEPORTE DEL AUTOMOVILISMO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MUCHA TRADICIÓN Y DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ESCUDERÍA MASPALOMAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejale Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejale delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1939

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	73/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.56	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 				6.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022				6.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN TODOS LOS ÁMBITOS CENTRANDONOS EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	C.D. SIN BARRERAS DRIVING			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1940

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	74/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.58	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	MADNESS				
INICIAL 2021	0,00 €	PROPUESTA 2022	15.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "MADNESS", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE MMA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					15.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL INTERNACIONAL EN NUESTRA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 24/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1941

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 75/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.59	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	GIVE ME THE MONEY				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "GIVE ME THE MONEY", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GRAPPLING EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL FORMATIVO Y LOCAL EN NUESTRA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TAURUS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 25/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1942

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 76/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.61	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO “COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE DEPORTES DE CONTACTO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE ALTO NIVEL COMPETITIVO Y MUY DEMANDADO EN NUESTRA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	26/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1943

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	77/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.71	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE AJEDREZ				
INICIAL 2021	12.000,00 €		PROPUESTA 2022	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "ESCUELA DE AJEDREZ", COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DEL AJEDREZ EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	27/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1944

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	78/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.72	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA				
INICIAL 2021	12.000,00 €		PROPUESTA 2022	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO “ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA”, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1945

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	79/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.73	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA				
INICIAL 2021	12.000,00 €		PROPUESTA 2022	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO “ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA”, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 29/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1946

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 80/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.74	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	C.V. SAN ROQUE EL BATÁN				
INICIAL 2021	15.000,00 €		PROPUESTA 2022	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE EL BATÁN, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					15.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE EL BATÁN, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE EL BATÁN			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	30/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1947

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	81/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.76	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
INICIAL 2021	6.000,00 €		PROPUESTA 2022	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO BAUTISMO DE MAR DIRIGIDO A NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS CON DISCAPACIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA NATACIÓN EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	31/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1948

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	82/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.78	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	PROYECTO DE BALONCESTO INCLUSIVO				
INICIAL 2021	6.000,00 €		PROPUESTA 2022	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO DIRIGIDO A NIÑOS/AS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DEL BALONCESTO EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TÁMBARA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		


Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	32/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1949

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	83/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.81	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	OPEN LPA SURF CITY				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE SURF MÁS IMPORTANTE DEL CIRCUITO CANARIO DE SURF EN CATEGORÍA OPEN Y FEMENINA. 					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA SURF, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE MUY PRACTICADO EN NUESTRA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 33/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1950

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 84/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.84	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE BARQUILLO DE VELA LATINA				
INICIAL 2021	6.000,00 €		PROPUESTA 2022	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE VELA LATINA, IMPULSANDO UN DEPORTE TRADICIONAL CANARIO. 					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELA DE VELA LATINA, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE AUTÓCTONO Y TRADICIONAL EN NUESTRA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	REAL CLUB VICTORIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 34/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1951

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 85/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.86	IMPORTE	30.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA				
INICIAL 2021	30.000,00 €		PROPUESTA 2022	30.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA. 					30.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					30.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NATACIÓN INCLUSIVA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
30.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejale Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejale delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 35/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1952

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 86/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.88	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE				
INICIAL 2021	15.000,00 €		PROPUESTA 2022	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO. 					15.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAL, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	36/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1953

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	87/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.89	IMPORTE	40.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS				
INICIAL 2021	40.000,00 €		PROPUESTA 2022	40.000,00	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					40.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					40.000,00
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
40.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	37/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1954

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	88/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.90	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	LPA TRAIL				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "LPA TRAIL", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS POPULARES" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ARISTA EVENTOS, S.L.U.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	38/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1955

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	89/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.91	IMPORTE	18.000,00 €
DENOMINACIÓN	NIGHT RUN				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	18.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "NIGHT RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "RUNNING" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					18.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					18.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO EN HORARIO NOCTURNO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	DG EVENTOS, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
18.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 39/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1956

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 90/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.92	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES QUE TIENEN COMO OBJETIVO UN APOYO DE CARÁCTER HUMANITARIO, SOCIAL Y DE SALUD PARA LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	40/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1957

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	91/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.93	IMPORTE	45.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	45.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DEPORTIVO 					45.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					45.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE SESIONES DEPORTIVAS QUE SERVIRÁN PARA QUE LA CIUDADANÍA DE FORMA GUIADA PRACTIQUE EJERCICIO PERMITIÉNDONOS LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA OFRECER UN MEJOR EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A LOS CIUDADANOS. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
45.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p> <p>En el ejercicio 2021, la aplicación presupuestaria era 341/489.54, debido a que este año el proyecto se denomina Asesoramiento Técnico en parques deportivos, en vez de Asesoramiento Deportivo en parques deportivos, es por lo que se ha creado una nueva aplicación presupuestaria.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	41/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1958

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	92/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.94	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LAS PALMAS GRAN CANARIA DIVING CUP				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DIVING CUP", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "SALTOS" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL INTERNACIONAL CON MUCHA TRADICIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE UN EVENTO DE EXCELENTE NIVEL EN SU CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB NATACIÓN METROPOLE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	42/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1959

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	93/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.95	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "NATACIÓN" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO CON MUCHA ACEPTACIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE UN EVENTO DE EXCELENTE NIVEL EN SU CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	43/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1960

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	94/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.96	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	NEW KUMITE RULES				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO NEW KUMITE RULES CONSISTENTE EN DAR A CONOCER LA DISCIPLINAS DE MMA. 					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DL EVENTO NEW KUMITE RULES, CON EL FIN DE QUE LAS DISCIPLINAS MMA SE DIFUNDAN EN LA SOCIEDAD DE NUESTRO MUNICIPIO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 44/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1961

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 95/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.97	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DE COMPETICIONES DE JUDO PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EDADES. 				6.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022				6.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR EL JUDO Y D.A. ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DE JUDO TAMA.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 45/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1962

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 96/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.98	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES (Femenino)				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES, EN SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA. 					15.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DE SANTA RITA LOMO LOS FRAILES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p> <p>En el ejercicio 2021, la aplicación presupuestaria era 341/489.27, y se recogía como beneficiario al Club de Lucha Santa Rita, siendo, de acuerdo con el CIF su denominación Club Santa Rita Lomo Los Frailes, es por lo que se ha creado una nueva aplicación presupuestaria.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	46/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1963

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	97/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.99	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 				15.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022				15.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p> <p>En el ejercicio 2021, la aplicación presupuestaria era 341/489.87, y se recogía como beneficiario al Club Voleibol Heidelberg, siendo, de acuerdo con el CIF, su denominación Club Deportivo Heidelberg, es por lo que se ha creado una nueva aplicación presupuestaria.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA	47/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==				

1964

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	98/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.100	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	PROYECTO ADPTAEWKONDO				
INICIAL 2021	0,00 €		PROPUESTA 2022	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO TAEKWONDO ADAPTADO DIRIGIDO A NIÑOS/AS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC CON DISCAPACIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB ILJA SPORT			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2022.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación:d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==	PÁGINA 48/48
 d0wLu7F3vWuQwoRwzQZZ2g==			

1965

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 99/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y NOMINATIVAS INCLUIDAS EN EL CAPÍTULO IV PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2022.

1. Costes económicos.

El Instituto Municipal de Deportes, organismo autónomo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, incluye en el Capítulo IV de su Presupuesto para el ejercicio 2022, el denominado Transferencias corrientes, la cantidad de **1.647.000,00 euros**, lo que supone un incremento en el importe total respecto al ejercicio 2021 del 1,46% en el cómputo total. También ha variado su distribución, como se expone a continuación.

El desglose de las cantidades es el que se expone a continuación:

- Convocatorias de subvenciones por el régimen de concurrencia competitiva: 769.000,00 euros, lo que supone una disminución respecto al ejercicio 2021 del 22,03%. En términos absolutos se han incrementado en 20.000,00€ y 9.000,00€, los créditos a las convocatorias de deporte adaptado y deporte de equipo femenino, respectivamente. Al mismo tiempo, no se dota crédito a la convocatoria de eventos, lo que ha permitido aumentar la cantidad destinada a subvenciones nominativas.
- Subvenciones nominativas: 878.000,00 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio 2021 del 37,83%.

CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBVENCIONES DEL IMD		EJERCICIO 2022
A.	PROMOCIÓN DEPORTIVA	500.000,00 €
B.	DEPORTE ADAPTADO	40.000,00 €
C.	JUEGOS Y DEPORTE TRADICIONALES	149.000,00 €
D.	DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO	60.000,00 €
E.	DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO	20.000,00 €
F.	NOMINATIVAS	878.000,00 €
Total		1.647.000,00 €


Tabla 1.- Transferencias corrientes, líneas de subvención.

En el cuadro anterior figuran, en el apartado general de las TRANSFERENCIAS CORRIENTES, las cinco **convocatorias** de subvenciones que se tramitarán por el régimen de concurrencia competitiva (Apartados A, B, C, D y E): promoción deportiva, fomento de la práctica del deporte adaptado, juegos y deportes tradicionales canarios, deportista individual y deportes de equipo femenino, por importe de 769.000,00 euros.

Por su parte, en el apartado F se especifica la línea de subvención "**NOMINATIVAS**" por un importe total de 878.000,00 euros, siendo su distribución prevista la que se detalla a continuación:

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 1/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 100/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

- Clubes de máxima categoría: 400.000,00 euros.
- Eventos consolidados de interés social y municipal: 478.000,00 euros.


G1 CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA		EJERCICIO 2022
1	C.V. J.A.V. OLÍMPICO	55.000,00 €
2	C.B. ISLAS CANARIAS	40.000,00 €
3	U.D. TABURIENTE (masculino)	15.000,00 €
4	U.D. TABURIENTE (femenino)	40.000,00 €
5	C.H. MOLINA SPORT	40.000,00 €
6	A.D.M. ECONY	40.000,00 €
7	C.V. SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	55.000,00 €
8	C.V. SAN ROQUE	15.000,00 €
9	C.F. UNION VIERA	15.000,00 €
10	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	15.000,00 €
11	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	15.000,00 €
12	U.D. TAMARACEITE	15.000,00 €
13	CLUB VOLEIBOL GUAGUAS	40.000,00 €
TOTAL		400.000,00 €

Tabla 2.- Línea de subvención nominativa aplicada a los clubes de máxima categoría oficial.

G2 EVENTOS CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL Y MUNICIPAL				
	Evento	Beneficiario	2021	2022
1	RALLY ISLAS CANARIAS	C.D. TODO SPORT	60.000,00	60.000,00
2	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	FED. VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00	12.000,00
3	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	FED. INSULAR LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	3.000,00	3.000,00
4	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	FED. LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00	3.000,00
5	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	-	30.000,00
6	LPA TRAIL	ARISTA EVENTOS S.L.U.	-	10.000,00
7	NIGHT RUN	DG EVENTOS S.L.	-	18.000,00
8	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FED. CANARIA DE JUDO Y D. A	-	10.000,00
9	TORNEO ITF BEACHTENIS GC 2022	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ	-	10.000,00
10	TRANSGRANCANARIA	ARISTA EVENTOS S.L.U.	-	30.000,00
11	AFL CANARIAS	CLUB DEPORTIVO TAURUS	-	20.000,00
12	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	-	10.000,00
13	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	ESCUADERÍA MASPALOMAS	-	6.000,00
14	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS	30.000,00	45.000,00
15	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS	C.D. SIN BARRERAS DRIVING	-	6.000,00
16	MADNESS	C.D. RIFEÑO DE LUCHA	-	15.000,00

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 2/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 101/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

17	GIVE ME THE MONEY	C.D. TAURUS	-	6.000,00
18	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	-	10.000,00
19	TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LPGC DIVING CUP	CLUB NATACIÓN METROPOLE	-	10.000,00
20	TORNEO DE PRIMAVERA WATERPOLO	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	-	10.000,00
21	ESCUELA DE VELA LATINA	FEDERACIÓN DE VELA LATINACANARIA DE BOTES	15.000,00	14.000,00
22	ESCUELA DE AJEDREZ	FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	12.000,00	12.000,00
23	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	C.D. DE LUCHA CANARIA ATTINDAMANA	12.000,00	12.000,00
24	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	C.D. DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ	12.000,00	12.000,00
25	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	12.000,00	12.000,00
26	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	12.000,00	12.000,00
27	PROYECTO DE BALONCESTO INCLUSIVO	C.D. TAMBARA	6.000,00	6.000,00
	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS	PLAYGOLF RENDIMIENTO DEPORTIVO Y SALUD, S.L.	6.000,00	0,00
28	PROYECTO ADAPTAEKWONDO	CLUB ILJA SPORT	0,00	6.000,00
29	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)	6.000,00	6.000,00
30	NEW KUMITE RULES	ASOCIACION CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	-	10.000,00
31	FESTIVAL JUDO SOLIDARIO	CLUB DE JUDO TAMA	-	6.000,00
32	OPEN LPA SURF CITY	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.	-	10.000,00
33	ESCUELA DE BARQUILLO DE VELA LATINA	REAL CLUB VICTORIA	6.000,00	6.000,00
34	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	30.000,00	30.000,00
TOTAL			237.000,00	478.000,00

Tabla 3- Línea de subvención nominativa aplicada a los eventos de consolidación municipal.

La Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y del Deporte de Canarias, que en su artículo 12 recoge expresamente:

“Artículo 12. Competencias de los ayuntamientos canarios.

1. Son competencias de los ayuntamientos canarios aquellas que les atribuye la legislación de régimen local, estatal y autonómico, de aplicación.


2. Además de las señaladas en el apartado anterior, son competencias de los ayuntamientos canarios las siguientes:

a) La promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial, fomentando especialmente las actividades de iniciación y de carácter formativo y recreativo entre los colectivos de especial atención señalados en el artículo 3 de esta ley’.

Dado que el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria es el organismo autónomo local, entre cuyos fines se encuentra la divulgación y promoción del deporte, así como el fomento de su práctica; es a este, a quien corresponde el cumplimiento de dichas

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 3/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 102/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

competencias, y lo lleva a cabo, entre otras acciones, mediante la concesión de subvenciones de diversa índole.

A continuación, se procede a realizar de forma específica la justificación de cada “sublínea de subvención”, quedando ésta dividida en:

- Clubes de máxima categoría.
- Eventos consolidados de interés municipal.
- Colaboración en el mantenimiento y promoción de escuelas municipales deportivas.

2. Antecedentes y justificación.

2.1 Clubes de máxima categoría.

La Constitución Española, en su capítulo dedicado a los principios rectores de la política social y económica, y en concreto en su artículo 43.3, establece que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

Por su parte, el artículo 12 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, destaca como competencias propias de los ayuntamientos en materia deportiva, en sus apartados a y g, “la promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial” y “el fomento del deporte base, especialmente el de los niños en edad escolar, como motor para el desarrollo del deporte canario en sus distintos niveles, garantizándose la educación en valores de tolerancia, igualdad y solidaridad”, respectivamente.


También el artículo 38 de la referida Ley 1/2019 establece que “las administraciones públicas canarias promoverán y fomentarán el deporte mediante el establecimiento de las becas y subvenciones que presupuestariamente se asignen”.

Dentro de la competición deportiva de alto rendimiento y, por lo que se refiere a los denominados deportes de equipo, juegan un papel fundamental los clubes deportivos, integrados en la estructura de la organización deportiva determinada por la legislación vigente en la materia.

Los clubes deportivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la citada Ley de la actividad física y del deporte, se configuran como asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, formadas por personas físicas, integrados en las federaciones deportivas canarias que correspondan, y cuyos objetivos básicos son el fomento, el desarrollo y la práctica continuada de la actividad deportiva dentro del ámbito federado. Para participar en competiciones de carácter oficial deben inscribirse en la federación deportiva correspondiente.

Los clubes deportivos, por tanto, tienen una importancia decisiva en el deporte de competición por su contribución a la elevación del nivel de sus deportistas y equipos, movidos por el objetivo de obtener los mejores resultados en las correspondientes modalidades deportivas.

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 4/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 103/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			



Las ayudas a los clubes deportivos de la ciudad se configuran así, como instrumentos básicos de apoyo para los mejores equipos y, por lo tanto, para el fomento y promoción del deporte en nuestro ámbito territorial, por ello distinguimos entre equipos de primera o segunda categoría nacional. Tener jugadores de referencia en las máximas categorías sirve sin duda alguna de estímulo para los más pequeños, que ven en ellos un referente, alguien a quien admirar e imitar. Por tanto, apoyando a los equipos de las máximas categorías, indirectamente se está apoyando también al fomento del deporte base.


Entre las dificultades que deben afrontar, en las máximas categorías de sus respectivas modalidades deportivas, los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cabe destacar:


- Los desplazamientos a la península y, cuando participan en competiciones europeas, los desplazamientos a Europa: gastos de transporte, alojamiento, manutención o traslados de los materiales.
- La necesidad de contar con equipos multidisciplinarios formados por entrenadores, preparadores físicos especializados, fisioterapeutas, médicos de rehabilitación o medicina preventiva, dietistas, psicólogos deportivos, entre otros.
- Equipamiento de las instalaciones deportivas y material deportivo homologado según cada federación deportiva. Reposición de los mismos con mayor frecuencia debido a las exigencias de los entrenamientos y competiciones oficiales de alto nivel.

Entre las obligaciones que contraen los clubes de alta competición se encuentra la promoción del deporte en las cadenas bases y los foros establecidos para ello, y la promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como equipo canario representativo en la máxima categoría. Los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2022 son los siguientes:

1. Club Voleibol JAV Olímpico. Tiene dos equipos en las máximas categorías del voleibol femenino español: Superliga Femenina y Superliga Femenina 2.
2. Club Baloncesto Islas Canarias: Liga Femenina de Baloncesto.
3. Unión Deportiva Taburiente. Equipo masculino en División de Honor B.
4. Unión Deportiva Taburiente. Equipo femenino en División de Honor.
5. Club Hockey Molina Sport. Equipo masculino en Liga Élite hockey línea.
6. Agrupación Deportiva de Minusválidos Econy. Equipo masculino de baloncesto en silla de ruedas en División de Honor.
7. Club Voleibol Sayre Mayser Gran Canaria. Superliga Femenina y Superliga Masculina 2.
8. Club Voleibol San Roque El Batán. Superliga Masculina 2.
9. Club de fútbol Unión Viera. Primera Nacional Femenina de fútbol.
10. Club Santa Rita Lomo Los Frailes. Equipo femenino en la Liga Gobierno de Canarias "Lucha Canaria".
11. Club Deportivo Heidelberg. Superliga Masculina 2.
12. U. D. Tamaraceite. Segunda División Masculina Grupo B.
13. Club Deportivo Voleibol Guaguas. Superliga Masculina.

Todos y cada uno de estos clubes cuentan con una cadena de equipos de categorías de deporte base formada por los niños, niñas y jóvenes, que recibirán ayudas de este organismo autónomo a través de la convocatoria de subvenciones de promoción deportiva.

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 5/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 104/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Por todo lo anteriormente expuesto, el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, incluirá en el Capítulo IV de su proyecto de presupuesto 2022, y en concreto en el apartado de las subvenciones nominativas a clubes de máxima categoría, la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 euros)**, destinada a los citados clubes de élite del municipio capitalino.


2.2 Eventos consolidados de interés social y municipal.

A continuación, se detalla la relación de eventos consolidados en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria:

	Evento
1	RALLY ISLAS CANARIAS
2	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA
3	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA
4	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE
5	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE
6	LPA TRAIL
7	NIGHT RUN
8	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
9	TORNEO ITF BEACHTENIS GC
10	TRANSGRANCANARIA
11	AFL CANARIAS
12	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY
13	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
14	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS
15	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS
16	MADNESS
17	GIVE ME THE MONEY
18	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
19	TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LPGC DIVING CUP
20	TORNEO DE PRIMAVERA WATERPOLO
21	ESCUELA DE VELA LATINA
22	ESCUELA DE AJEDREZ
23	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA
24	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA
25	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA
26	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME
27	PROYECTO DE BALONCESTO INCLUSIVO

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 6/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 105/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

28	PROYECTO ADAPTAEKWONDO
29	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
30	NEW KUMITE RULES
31	FESTIVAL JUDO SOLIDARIO
32	OPEN LPA SURF CITY
33	ESCUELA DE BARQUILLO DE VELA LATINA
34	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA

El conjunto de estos eventos deportivos, de marcado interés social y municipal, con sede en el municipio capitalino, ratifican a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como centro neurálgico del deporte insular, promocionando la práctica del deporte en su máxima expresión: familiarización, consolidación de la base, perfeccionamiento, formación, práctica y espectáculo, sin obviar el papel del deporte como elemento impulsor de la economía del sector, empresas especializadas, hoteles y promoción turística de la ciudad.

A tenor de lo expuesto se hace necesaria la formalización de instrumentos de colaboración con las entidades organizadores de los eventos, espectáculos, jornadas, etc, todos ellos con marcado carácter en pro de la divulgación de la actividad física y deportiva, citados anteriormente, básicamente fundamentado en los siguientes aspectos:

- La promoción y difusión del deporte en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- La difusión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, quedando reflejado el patrocinio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes a través de cualquier medio, ya sea impreso, gráfico, audiovisual u otros, en los reportajes fotográficos del evento, en la entrega de los trofeos a través de la persona del Presidente del IMD, o en quien éste delegue y en cualquier otro medio en el que se publicite el evento.
- La implicación de las respectivas federaciones canarias relacionadas con los juegos y deportes tradicionales canarios, así como los clubes deportivos capitalinos de estas modalidades en:


- **Fiestas Fundacionales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:** el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal de Deportes tienen previsto celebrar actos en conmemoración de su fundación, para ello, y a través de las federaciones canarias respectivas de las siguientes modalidades: lucha canaria, vela latina y garrote canario, se organizan los festejos y actos deportivos de interés general, ya que cuenta con los medios técnicos, materiales, de infraestructura y personal cualificado necesarios. Con todo ello se difunden los deportes vernáculos arraigados en la cultura popular del ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria y se promocionan las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- **La divulgación y formación educativa a través de las escuelas deportivas:**

- **Lucha canaria:** a través de las escuelas deportivas de lucha canaria

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA=-	PÁGINA 7/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA=-			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw=-	PÁGINA 106/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw=-			

organizadas por los 4 clubes de lucha de la ciudad: Atindamana, Adargoma, Santa Rita y Guanarteme, se divulga la práctica del deporte de la lucha canaria en las zonas periféricas de la ciudad, impulsando de este modo la implicación de los clubes arraigados en las diferentes zonas.

- **Vela latina:** a través de la Federación de vela latina canaria de botes y dirigida a los más jóvenes del municipio, consolidándose de este modo la práctica del deporte de la vela latina entre la población más joven y así apoyando la continuidad de nuestro deporte vernáculo por excelencia. También, a través del Real Club Victoria, la escuela de barquillo de vela, para divulgar esta modalidad menos conocida de nuestros deportes tradicionales.
- **Ajedrez escolar:** a través de la propia federación y con la implicación de los centros escolares del municipio capitalino, ya que se desarrolla en jornada escolar y en los propios centros.
- **Golf:** apoyando el proyecto el golf es cosa de niños, acercando esta modalidad deportiva a todos los colegios públicos del municipio.
- **Deporte inclusivo:** llevando a cabo proyectos como: Proyecto de Baloncesto Inclusivo, Proyecto Bautismo de Mar Personas con Discapacidad, Escuela de Natación Inclusiva, acercamos el deporte a aquellas personas que más difícil lo tienen, por poseer una diversidad funcional.

- El **fomento de los grandes eventos deportivos** que movilizan a miles de personas, como elemento atrayente de la práctica físico deportiva y difusor de la misma: Rally Islas Canarias, Transgrancanaria, entre otros.

- La **divulgación de los beneficios de la práctica de la actividad física a todos los segmentos de la población:** Asesoramiento Deportivo en Parques Deportivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, incluirá en el Capítulo IV de su proyecto de presupuesto 2022, y en concreto en el apartado de las subvenciones nominativas a eventos consolidados de interés social y municipal, la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL EUROS (478.000,00 euros)**, destinada a los eventos mencionados, con cargo a las aplicaciones asignadas nominativamente (341/489) para el ejercicio 2022.


3. Régimen jurídico aplicable.

El régimen jurídico aplicable será el que se exprese en la resolución de la concesión de la subvención, de conformidad con:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2022.
- Bases generales para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 72, 16.06.21).

4. Objeto de la subvención.

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 8/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 107/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

El objeto de las subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva es la dotación económica nominativa a las entidades beneficiarias, de conformidad con las líneas de subvención descritas y con cargo al ejercicio 2022.

5. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en el presupuesto del IMD será el de concurrencia competitiva previsto en el apartado primero del artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, para las 5 convocatorias de subvenciones descritas en el primer apartado del presente informe; y el de concesión directa previsto en el apartado segundo del referido artículo, para las subvenciones nominativas descritas.

Además para las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva será de aplicación las Bases generales para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 72, 16.06.21).

6. Compatibilidad con otras subvenciones.

La percepción de la subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

7. Crédito presupuestario al que se imputa la cuantía de la subvención.

El crédito presupuestario al que se imputan las subvenciones se refleja en el Presupuesto General del IMD, Capítulo 4: Transferencias corrientes (341.489.XX) ascendiendo en su totalidad a **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (1.647.000,00 euros)**; de los cuales **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL EUROS (769.000,00 euros)** corresponden a las cinco convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y, **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL EUROS (878.000,00 euros)** corresponden a subvenciones nominativas.

Este último importe se divide, a su vez, en **CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 euros)** destinados a subvencionar a los clubes de élite y, el importe restante, **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL EUROS (478.000,00 euros)** destinados a subvencionar los eventos deportivos relacionados en el apartado 2.2 de esta memoria.

8. Convenio/Resolución.


Los instrumentos a través de los cuales se canalizarán las subvenciones previstas en el Presupuesto del IMD para el ejercicio 2022 serán el convenio o la resolución del Presidente del IMD.

9. Documentación a aportar por el beneficiario.

A fin de iniciar los expedientes para la concesión de las subvenciones, los beneficiarios deberán presentar la siguiente documentación con fecha límite el día **31 de marzo de 2022**. En caso de no hacerlo, deberán indicar los motivos que lo justifiquen:

1.- Clubes de élite:

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 9/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 108/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




- CIF del club solicitante.
- DNI de su representante.
- Estatutos del club, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Proyecto o dossier de la temporada correspondiente, que incluya calendario de la competición.
- Certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de la Federación Deportiva correspondiente, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, durante las temporadas objetos de la subvención, según cada caso.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).
- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante del club, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciado por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.
En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado obligatoriamente por el club solicitante.
- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

2.- Organizadores de eventos deportivos de interés social y municipal consolidados:

- Proyecto del evento/ Jornada/ Clinic/ etc, que le corresponda, entre otros aspectos deberá incluir: objeto/finalidad del evento deportivo, cronograma de ejecución, participación, desarrollo (actividades a realizar), objetivos y aquellos otros aspectos que consideren relevantes.
- DNI del representante de la entidad.
- CIF de la entidad.
- Escritura de constitución de la entidad y poder del representante.
- Si se trata de un club deportivo estatutos del club, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 10/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 109/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Registro de Entidades Mercantiles o Registro de Asociaciones/Fundaciones, con el núm. registro e impuesto de Alta, según corresponda.


- Si se trata de un club deportivo, certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de la Federación Deportiva correspondiente, si fuera necesaria, en el que conste el visto bueno de ésta para la realización del evento objeto de la subvención.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).
- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante de la entidad/club, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciado por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que la entidad/ club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención. En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado obligatoriamente por la entidad/el club solicitante.
- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

3.- Escuelas deportivas:

- CIF del club/federación solicitante.
- DNI de su representante.
- Estatutos del club/federación, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Proyecto o dossier de la Escuela deportiva a organizar y celebrar durante los meses de septiembre de 2021 hasta agosto de 2022, entre otros aspectos deberán incluir: objeto/finalidad de la escuela, cronograma de ejecución, participación, desarrollo (actividades a realizar) de la escuela y aquellos otros aspectos que consideren relevantes.
- Certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 11/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 110/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

alta en el IMD es la correcta).

- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de la Escuela deportiva objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante del club/federación, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciado por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club/federación se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.
En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado obligatoriamente por el club solicitante.
- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

10. Obligaciones del beneficiario.

La presentación de la documentación del apartado anterior deberá venir acompañada de:

- Clubes de máxima categoría:** certificado de la federación correspondiente que acredite su participación oficial en la máxima categoría de la disciplina representada, acompañada de una memoria explicativa de su participación en la temporada 2021/2022, con detalle la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes.
- Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio:** memoria explicativa, justificativa y gráfica de los eventos con especial detalle de la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes.

11. Plazos y modos de pago.

El plazo y modos de pago de la subvención, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios serán los que se señalen en la resolución/convenio de la concesión.

12. Plazo y forma de justificación.

El plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos será el previsto en la resolución/convenio de la concesión. En defecto de señalamiento expreso, el plazo de justificación será hasta **el 15 de noviembre** del año en que se conceda la subvención, salvo que la fecha prevista de realización del evento o actividad deportiva imposibilite dicha presentación, debiendo justificar documentalmente el gasto realizado por el que se concede la misma mediante la aportación facturas que acrediten la realización del mismo y su pago:


- Clubes de máxima categoría:**

12

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 12/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			


1977

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 111/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

1. Una memoria gráfica del desarrollo de su participación en la temporada deportiva subvencionada, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, calendario de resultados y clasificación final, etc.
 2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad de su participación en la temporada deportiva subvencionada y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, con cargo a la temporada deportiva subvencionada, así como, la documentación acreditativa del pago.
 3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
 4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
 5. El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.
- b) **Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio:**
1. Una memoria gráfica de la organización y desarrollo del evento deportivo subvencionado, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, cronograma, actividades deportivas desarrolladas, etc.
 2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad del proyecto y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por los importes adjudicados en la subvención nominativa, correspondientes al ejercicio subvencionado, así como, la documentación acreditativa del pago.
 3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
 4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
 5. El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.
- c) **Escuelas deportivas municipales:**
1. Una memoria gráfica del desarrollo de la escuela deportiva, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, cronograma de la actividad realizada, etc.
 2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad de la escuela y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida,

Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 13/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 112/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, correspondiente a la duración de la escuela, así como, la documentación acreditativa del pago.

3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
5. Los beneficiarios se comprometen a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la LGS.

De igual modo, la Intervención General Municipal realizará actuaciones de control financiero permanente de las subvenciones y ayudas concedidas a entidades privadas, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de comprobar la correcta aplicación de los fondos públicos y su equivalencia con la memoria y acuerdo de concesión debiéndose facilitar por las Áreas la documentación original, requerida en plazo al beneficiario.

Es todo cuanto me cumple informar a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

LA GERENTE,

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)


Leticia López Estrada

14


Código Seguro de verificación:qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==	PÁGINA 14/14
 qvZV7U5+BxZ1ywQ9u50UfA==			

1979

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 113/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	229.418,72			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	04-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	TRATAMIENTO Y MEJORAS DE LAS CANCHAS DE TENIS DE LÓPEZ SOCAS Y ANEJOS							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
229.418,72						229.418,72		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto el acondicionamiento de las pistas de tenis del complejo deportivo López Socas.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de acondicionar las pistas de tenis existentes en el complejo deportivo López socas y las dependencias anexas dado que se encuentran en un avanzado estado de deterioro que impiden su uso de manera seguro y adecuado.					229.418,72			
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					229.418,72			
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	229.418,72							
2023								
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	229.418,72							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				


Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	1/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1980

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	114/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	269.301,61 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	05-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CUBRICIÓN DE CANCHA DE HOCKEY DEL PABELLÓN GARCÍA SAN ROMÁN							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2023	2024	2025	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
269.301,61						269.301,61		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la cubrición de la cancha de hockey del pabellón García San Román.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la pista de hockey exterior del polideportivo García San Román, incluyendo esta actuación la renovación de la zona de juego, la creación de un graderío para los espectadores y la dotación de almacenes destinado al material de equipos.					269.301,61			
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					269.301,61			
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	269.301,61							
2023								
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	269.301,61							
Observaciones:								
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				


Código Seguro de verificación: b6cudgAFXdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	2/20
 b6cudgAFXdpLBoxdtBQkw==				

1981

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	115/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	2.563.407,80			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	07-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE - SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
2.563.407,80	512.681,56					3.076.089,36		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de dos campos de fútbol en el barrio de La Suerte.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de dotar al barrio de La Suerte de dos campos de fútbol, a los efectos de poder cubrir la demanda existente en la ciudad de esta disciplina deportiva.					2.563.407,80			
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					2.563.407,80			
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	2.563.407,80							
2023	512.681,56							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.076.089,36							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)					La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
Aridany Romero Vega					Leticia López Estrada			


Código Seguro de verificación: b6cudgAFXdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	3/20
 b6cudgAFXdpLBoxdtBQkw==				

1982

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	116/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	2.357.151,42			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	08-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE - SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
2.357.151,42	471.430,29					2.828.581,71		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de un centro de tecnificación deportiva en el barrio de San Lorenzo.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de ejecutar un centro de tecnificación deportiva en el barrio de San Lorenzo, en una zona tan singular como es la presa de Martín, donde se podrán practicar disciplinas deportivas al aire libre tales como descenso mountain bike, dual slalom, senderismo, voley playa, fútbol playa, crossfit, tiro con arco, pumtrack, trialsín, tiral, trail running, fútbol, calistenia y baloncesto.					2.357.151,42			
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					2.357.151,42			
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	2.357.151,42							
2023	471.430,29							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	2.828.581,71							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	4/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1983

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	117/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	2.230.881,19			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA - CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
2.230.881,19	446.176,24					2.677.057,43		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la ejecución del pabellón polideportivo en el barrio de Jinámar								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de dotar al barrio de Jinámar de un pabellón polideportivo, dado que no existe este tipo de infraestructura en esta zona de la ciudad, a los efectos de poder ofertar las diferentes actividades deportivas que se desarrollarán en este centro.						2.230.881,19		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						2.230.881,19		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	2.230.881,19							
2023	446.176,24							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	2.677.057,43							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	5/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1984

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	118/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	282.378,98			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2022		AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO JULIO NAVARRO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
282.378,98	659.341,76					941.720,74		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de acondicionar los elementos estructurales de las dependencias y espacios existentes de esta instalación deportiva tales como; solárium, vaso de piscina, galería de instalaciones y antiguo cuarto de máquinas próximo a la piscina inferior, así como optimizar los espacios destinados a vestuarios.						282.378,98		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						282.378,98		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	282.378,98							
2023	659.341,76							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	941.720,74							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	6/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				


1985

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	119/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	178.337,08			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2022		AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED Y REPARACIÓN DEL FIRME DEL CAMPO DE FÚTBOL PEPE GONÇALVEZ							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
178.337,08	410.175,28					588.512,36		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la sustitución del césped y la reparación del firme del campo de fútbol Pepe Gonçalvez.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de proceder a la regularización del soporte que servirá de base para la instalación de un sistema de césped artificial de última generación en el terreno de juego del campo de fútbol Pepe Gonçalvez en sustitución del césped existente, dado que éste elemento a agotado su vida útil.						178.337,08		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						178.337,08		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	178.337,08							
2023	410.175,28							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	588.512,36							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	7/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1986

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	120/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	158.882,09			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2022		AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN EL POLIDEPORTIVO JUAN BELTRÁN SIERRA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
158.882,09	365.428,82					524.310,91 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto el acondicionamiento de la cubierta y la sustitución del pavimento en el polideportivo Juan Beltrán Sierra.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de proceder al acondicionamiento e impermeabilización de la cubierta de este centro deportivo, debido a que existen importantes filtraciones de agua, así como la sustitución del pavimento existente, altamente deteriorado, por un nuevo pavimento deportivo.						158.882,09		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						158.882,09		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	158.882,09							
2023	365.428,82							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	524.310,91 €							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	8/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1987

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	121/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	13.620,17			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021		AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "TRATAMIENTO Y MEJORAS DE LAS CANCHAS DE TENIS DE LÓPEZ SOCAS Y ANEJOS"							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
13.620,17						13.620,17		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Acondicionamiento de las pistas de tenis del complejo deportivo López Socas".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Acondicionamiento de las pistas de tenis del complejo deportivo López Socas".						13.620,17		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						13.620,17		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	13.620,17							
2023								
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	13.620,17							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	9/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1988

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	122/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	12.480,98			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CUBRICIÓN DE CANCHA DE HOCKEY DEL PABELLÓN GARCÍA SAN ROMÁN"							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2023	2024	2025	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
12.480,98						12.480,98		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Cubrición de la cancha de hockey del pabellón García San Román".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Cubrición de la cancha de hockey del pabellón García San Román".						12.480,98		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						12.480,98		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	12.480,98							
2023								
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	12.480,98							
Observaciones:								
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	10/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1989

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	123/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	108.831,67			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE"							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE - SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
108.831,67	8.999,30					117.830,97		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Campos de fútbol en el barrio de La Suerte".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Campos de fútbol en el barrio de La Suerte".						108.831,67		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						108.831,67		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	108.831,67							
2023	8.999,30							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	117.830,97							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA 11/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==			

1990

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 124/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	105.448,08			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO"							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE - SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
105.448,08	8.722,39					114.170,47		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Centro de tecnificación deportiva en el barrio de San Lorenzo".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Centro de tecnificación deportiva en el barrio de San Lorenzo".						114.170,47		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						114.170,47		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	105.448,08							
2023	8.722,39							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	114.170,47							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	12/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1991

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	125/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	102.064,48			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021		AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR"							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA - CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
102.064,48	8.440,58					110.505,06		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Pabellón polideportivo en el barrio de Jinámar".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Pabellón polideportivo en el barrio de Jinámar".						102.064,48		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						102.064,48		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	102.064,48							
2023	8.440,58							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	110.505,06							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	13/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1992

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	126/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	13.447,10			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2022		AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO JULIO NAVARRO"							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
13.447,10	26.894,21					40.341,31		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro".						13.447,10		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						13.447,10		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	13.447,10							
2023	26.894,21							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	40.341,31							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	14/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1993

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	127/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	8.403,54			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2022	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED Y REPARACIÓN DEL FIRME DEL CAMPO DE FÚTBOL PEPE GONÇALVEZ"							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
8.403,54	16.807,07					25.210,61		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y la reparación del firme del campo de fútbol Pepe Gonçalvez".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y la reparación del firme del campo de fútbol Pepe Gonçalvez".						8.403,54		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						8.403,54		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	8.403,54							
2023	16.807,07							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	25.210,61							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	15/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1994

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	128/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	7.486,79			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2022		AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN EL POLIDEPORTIVO JUAN BELTRÁN SIERRA"							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
7.486,79	14.973,57					22.460,36		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Acondicionamiento de cubierta y sustitución del pavimento en el polideportivo Juan Beltrán Sierra".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El presente proyecto tiene por objeto la dirección de la obra denominada "Acondicionamiento de cubierta y sustitución del pavimento en el polideportivo Juan Beltrán Sierra".						7.486,79		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						7.486,79		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	7.486,79							
2023	14.973,57							
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	22.460,36							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA 16/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==			

1995

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 129/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	69.258,48			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	04-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	INCREMENTO MODIFICADO PROYECTO DE TRATAMIENTO Y MEJORAS DE LAS CANCHAS DE TENIS DE LÓPEZ SOCAS Y ANEJOS							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
69.258,48						69.258,48		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto el acondicionamiento de las pistas de tenis del complejo deportivo López Socas.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de acondicionar las pistas de tenis existentes en el complejo deportivo López socas y las dependencias anexas dado que se encuentran en un avanzado estado de deterioro que impiden su uso de manera seguro y adecuado.						69.258,48		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						69.258,48		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	69.258,48							
2023								
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	69.258,48							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA 17/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==			


1996

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 130/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2022	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	199.153,24			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10-2021		AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE JINÁMAR							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA - CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
199.153,24						199.153,24		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la ejecución del pabellón polideportivo en el barrio de Jinámar								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de dotar al barrio de Jinámar de un pabellón polideportivo, dado que no existe este tipo de infraestructura en esta zona de la ciudad, a los efectos de poder ofertar las diferentes actividades deportivas que se desarrollarán en este centro.						199.153,24		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						2.230.881,19		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	199.153,24							
2023								
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	199.153,24							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				


Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	18/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1997

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	131/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	50.000,00			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	2008	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	LA PATERNA: CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL.							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	DISTRITO CENTRO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
50.000,00						50.000,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto el acondicionamiento de la cancha deportiva multifuncional en el barrio de La Paterna de esta ciudad.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge tras la aprobación por parte del área de gobierno de Barrios y Participación Ciudadana de las propuestas a ejecutar en el ejercicio 2022, tras el proceso de votación de los presupuestos participativos.					50.000,00			
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					50.000,00			
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	50.000,00							
2023								
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	50.000,00							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA	19/20
 b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==				

1998

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	132/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	80.000,00			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	2008	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CREAR UN ROCÓDROMO EN LA ZONA DEPORTIVA UBICADA EN EL RINCÓN.							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
80.000,00						80.000,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la creación de un rocódromo en la zona deportiva de El Rincón								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge tras la aprobación por parte del área de gobierno de Barrios y Participación Ciudadana de las propuestas a ejecutar en el ejercicio 2022, tras el proceso de votación de los presupuestos participativos.					80.000,00			
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					80.000,00			
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	80.000,00							
2023								
2024								
2025								
OTROS AÑOS								
TOTAL	80.000,00							
Observaciones:								
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro de verificación: b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==	PÁGINA 20/20



b6cudgAFXpdpLBoxdtBQkw==

1999

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 133/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ANEXO DE INVERSIONES
PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA	ECUACIONES	DESCRIPCION	IMPORTE	RECURSOS ORDINARIOS	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	FINANCIACION INVERSIONES Y SUBVENCIONES	SUBVENCION CAMBIO DE CARACTER	SUBVENCION COMUNIDAD AUTONOMA	SUBVENCION ESTADO	SUBVENCION FEDER	AÑO MEDIO	AÑO FINALIZACION
342	010.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (SUSTITUCIÓN DEL CEMENTO Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DEL CAMPO DE FUTBOL PEPE GONZALEZ)	17.837,00 €	17.837,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL PAVIMENTO DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	292.379,00 €	292.379,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL PAVIMENTO DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	158.882,00 €	158.882,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	010.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DE TENIS DE LOPEZ ESCOBAR Y MARIANO PEPE GONZALEZ)	229.418,72 €	229.418,72 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2022
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	200.501,01 €	200.501,01 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2022
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	2.653.407,80 €	2.653.407,80 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	2.357.151,42 €	2.357.151,42 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	010.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	2.230.981,19 €	2.230.981,19 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	010.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	13.020,17 €	13.020,17 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2022
342	010.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	8.403,54 €	8.403,54 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	7.497,79 €	7.497,79 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	13.447,10 €	13.447,10 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	102.994,48 €	102.994,48 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	105.446,08 €	105.446,08 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	106.831,07 €	106.831,07 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	12.460,86 €	12.460,86 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2022
342	010.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	69.258,49 €	69.258,49 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2022
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	199.153,24 €	199.153,24 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2022
342	010.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	50.500,00 €	50.500,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2022
342	022.00	OTRAS INVERSIÓN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN DEL TRAI SERRA)	80.000,00 €	80.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2022
		TOTAL	8.033.852,42 €	8.033.852,42 €								


Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES
(Orden nº 2805/2022, de 26 de junio)

Ardany Romero Vega

Código Seguro de verificación:5LBZi6Yq2luUausIQ7iLMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ardany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1




5LBZi6Yq2luUausIQ7iLMQ==

2000

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	134/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ANEXO DE INVERSIONES
B) COMPROMISOS PLURIANUALES

PROGRAMA	ECONOMICA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACION				AÑO INICIO	AÑO FINALIZACION			
				RECURSOS GENERALES	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	ENLLENAMIENTO INVERSIONES Y MONETARIZ	SUBVENCIÓN CABILDO DE GRAN CANARIA			SUBVENCIÓN COMUNIDAD AUTONOMA	SUBVENCIÓN ESTADO	SUBVENCIÓN FEDER
342	619.00	OTRAS INVERS DE REPOSIC DE INF Y BIENES DESTINADOS USO GRAL. SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED Y REPARACIÓN DEL FIRME DEL CAMPO DE FÚTBOL PEPE CONCALVEZ	178.337,08 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO JULIO NAVARRO	282.376,98 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN EL POLIDEPORTIVO JUAN BELTRAN SIERRA	158.882,09 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	2.563.407,80 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO	2.357.151,42 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINAMAR	2.230.861,19 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	619.00	OTRAS INVERS DE REPOSIC DE INF Y BIENES DESTINADOS USO GRAL. DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED Y REPARACIÓN DEL FIRME DEL CAMPO DE FÚTBOL PEPE CONCALVEZ"	8.403,34 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN EL POLIDEPORTIVO JUAN BELTRAN SIERRA"	7.486,79 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO JULIO NAVARRO"	13.447,10 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINAMAR"	102.064,48 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO"	105.448,08 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE"	108.831,67 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
		TOTAL	8.116.726,22 €									

8.131.076.64 €

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital


CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de Junio)

Ardany Romero Vega

Código Seguro de verificación:QA2nSKd4FXqeJA30vgDeXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Ardany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 QA2nSKd4FXqeJA30vgDeXg==			

2001


Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	135/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2022 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==	PÁGINA	1/4
 JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==				

2002


Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	136/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2022 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==	PÁGINA 2/4
 JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==			

2003

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 137/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2022 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==	PÁGINA	3/4
 JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==				

2004

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	138/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				




Instituto Municipal
de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan menos créditos en este ejercicio 2022 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==	PÁGINA 4/4
 JzJYXgssQjs4rXfkgIKDPw==			

2005

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 139/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022					
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS				7C LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	83.138,76
DENOMINACIÓN				INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				83.138,76	83.138,76
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					83.138,76
Observaciones:					
Anualidad 2022 de la amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones acogidas al RD Ley 4/2012, de 24 de febrero.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro de verificación: bCXRIU7BauybR9VW4qNhHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)	FECHA	05/01/2022
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bCXRIU7BauybR9VW4qNhHw==	PÁGINA 1/1
 bCXRIU7BauybR9VW4qNhHw==			

2006

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 140/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

I N F O R M E

ECONÓMICO-FINANCIERO

2007

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 141/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El presente informe se emite para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, exponiendo las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

PRIMERO.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2022 han sido:


a) En el Capítulo III de ingresos, que incluye la clasificación económica 313.00 denominada "Ingresos por tasas de servicios deportivos", se han estimado ingresos por importe de 20.000 euros por el alquiler de las instalaciones deportivas municipales, en base a los precios de la ordenanza actual, a la evolución de los derechos reconocidos y, en aplicación al criterio de prudencia presupuestaria. A la vista de la evolución del ejercicio 2021 con la aplicación de la nueva ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales adscritas al organismo (BOP núm. 115, 23-9-19), con la aplicación de las exenciones y bonificaciones incluidas en la misma, se ha considerado la reducción de los ingresos con el objeto de reflejar una imagen más fiel de la realidad.

b) En lo que al Capítulo IV se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para el desarrollo de la actividad corriente a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 400.00 – Transferencias Corrientes. Dichas aportaciones corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figurarán en el Presupuesto General de la Corporación.

No se ha considerado conveniente presupuestar cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y entidades privadas, por emplear el criterio de prudencia valorativa. Si se producen, se incorporarán por medio del oportuno expediente de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.


c) En el Capítulo V, se ha presupuestado la anualidad 2022 de los cánones de las concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias, concretamente:

- Complejo deportivo Tamaraceite: 109.676,77 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2013.
- Complejo deportivo Las Rehoyas y piscina municipal León y Castillo: 184.153,11 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2014.

Código Seguro de verificación: S1BtofCFCOFycT+1JtJ02w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	S1BtofCFCOFycT+1JtJ02w==	PÁGINA 1/4
 S1BtofCFCOFycT+1JtJ02w==			

2008

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 142/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

- Complejo deportivo Go Fit: 41.661,60 euros anual. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2015. Adscrito al Instituto en julio 2015.

d) En lo que al Capítulo VII se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para la ejecución de una serie de inversiones a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 700.00 – Transferencias de Capital.

e) Los ingresos por Capítulo VIII, se han estimado sobre la base de los reintegros de anticipos concedidos al personal en los ejercicios 2020 y 2021, y los que se concederán a lo largo del ejercicio 2022, para unos plazos habituales de amortización de 24 meses.

El resumen de los ingresos presupuestados es el siguiente:

INGRESOS				
CAPÍTULOS	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PPTO. 2022
3	313	313.00	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
4	400	400.00	Transferencias Corrientes	6.927.915,81
5	550	550.02	Concesiones Administrativas	335.491,48
7	700	700.00	Transferencias de Capital	9.039.953,42
8	831	831.00	Activos Financieros	5.000,00
TOTAL				16.328.360,71


SEGUNDO.- Suficiencia de los créditos de gasto.

En términos generales, en el presente proyecto de presupuesto, se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios. El detalle por capítulos es el siguiente:

- a) Gastos de Personal. En el capítulo I se recogen las dotaciones de créditos precisas para hacer frente a los gastos del personal, para una plantilla y que contiene un total de 95 puestos de trabajo.


Adecuación a lo que se recoge en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y en la restante normativa de aplicación en la materia. En este sentido, se ha incluido el incremento salarial del 2%, tal y como contempla la Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

- b) Gastos de funcionamiento de los servicios. En el capítulo II se recogen los créditos para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, que se pretenden destinar prioritariamente al mantenimiento de las instalaciones deportivas y a la promoción del deporte en el municipio.
- c) Se ha presupuestado en el Capítulo III (Gastos Financieros), además de una previsión de los intereses de demora a abonar ante el posible retraso en el pago de obligaciones en el plazo establecido, las comisiones por el uso del TPV virtual y por gestión de cobros de la cuenta de recaudación de los precios públicos por el alquiler de las instalaciones deportivas adscritas al Instituto.

Código Seguro de verificación: S1BtofCFCOFycT+1JtJ02w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	S1BtofCFCOFycT+1JtJ02w==	PÁGINA 2/4
 S1BtofCFCOFycT+1JtJ02w==			

2009

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 143/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

- d) Cuando se obtenga algún ingreso no afectado que lo permita, la prioridad será dar cobertura a una mayor financiación al Capítulo IV (Transferencias Corrientes).
- e) En relación al Capítulo VI, se han dotado los créditos necesarios para continuar con la prestación de los contratos plurianuales adjudicados en el año 2021, para acometer diversas obras de mejora en las instalaciones deportivas durante el año 2022, así como, si fuera el caso, alguna inversión urgente e inaplazable que tuviera que acometer el Instituto a lo largo del ejercicio 2022.
- f) Activos financieros. Se mantienen los mismos créditos en el Capítulo VIII, al objeto de conceder anticipos de la nómina a los trabajadores del Instituto.
- g) Pasivos financieros. Contempla este Capítulo IX, la anualidad 2021 de la amortización de capital del préstamo a largo plazo concedido por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas del Instituto Municipal de Deportes acogidas a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

TERCERO.- Endeudamiento previsto.


Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y, posteriormente el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el cual se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (FFPP), se habilitaba el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a dichos proveedores con, entre otras funciones, la concertación con las entidades locales y las comunidades autónomas de las operaciones de crédito necesarias para el pago de sus obligaciones.

A tal fin, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesiones plenarias de fechas 14 de mayo y 20 de julio de 2012, aprobó la concertación de sendas operaciones de crédito a largo plazo destinadas a la cancelación de deudas con proveedores, estando incluido en dichas operaciones de crédito las deudas con proveedores de los entes dependientes.

Ascendiendo la deuda del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria a 793.841,11 euros y siendo cancelada con dichas operaciones de crédito concertadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en fecha 30 de noviembre de 2012, en sesión plenaria celebrada, se aprueba la concesión al organismo de un préstamo a largo plazo para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este Instituto acogidas al citado Real Decreto-Ley 4/2012.


En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2014 se aprobaron las nuevas condiciones de los préstamos a largo plazo concedidos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes para la financiación de las obligaciones descritas.

A tal fin se ha recogido en el presupuesto 2022, concretamente en el Capítulo IX, la anualidad de la amortización de capital de dicho préstamo, según el cuadro de

Código Seguro de verificación: S1BtofcFCOFycT+1JtJ02w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022	
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)			
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	S1BtofcFCOFycT+1JtJ02w==	PÁGINA	3/4
 S1BtofcFCOFycT+1JtJ02w==				

2010

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	144/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

amortización facilitado por la corporación con las condiciones del mismo. No se prevé en el ejercicio 2022 el reintegro de intereses del citado préstamo.

CUARTO.- Nivelación del presupuesto.

El presente anteproyecto de presupuesto 2022 del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, que se presenta a aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos, a la cantidad de **16.328.360,71 euros**.

Corresponden a ingresos corrientes la cantidad de **7.283.407,29 euros**.
Corresponden a gastos corrientes la cantidad de **7.195.268,53 euros**.

Corresponden a ingresos de capital la cantidad de **9.044.953,42 euros**.
Corresponden a inversiones reales la cantidad de **9.039.953,42 euros**.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA JEFA DE SECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
P.S.: EL JEFE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS
(Resolución nº 85/2021 de 12 de marzo)


LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23 de abril)

Claudio G. Betancor Espino

Lidia Domínguez Falcón


LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: S1BtofcFCOFycT+1JtJ02w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022	
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)			
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	S1BtofcFCOFycT+1JtJ02w==	PÁGINA	4/4
 S1BtofcFCOFycT+1JtJ02w==				

2011

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	145/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

2012

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 146/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

ASUNTO: Transferencias previstas para el Instituto Municipal de Deportes en el proyecto de presupuesto para 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha, la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Instituto Municipal de Deportes, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	05.141/340.00/410.00	6.927.915,81
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	05.141/340.00/710.00	9.039.953,42

Las Palmas de Gran Canaria,


LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
(Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)



Heliodora Garvía Arrogante


Instituto Municipal de Deportes

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:DWjrzQSq1q/9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	04/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DWjrzQSq1q/9HLJtg8vAsA==	PÁGINA 1/1
 DWjrzQSq1q/9HLJtg8vAsA==			

2013

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 147/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

DOCUMENTACIÓN ANEXA

2014

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 148/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES

2015

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 149/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

Ref.: LDF

ASUNTO: INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS.

El Instituto Municipal de Deportes, en calidad de organismo autónomo local, con personalidad jurídica propia y dotado de patrimonio independiente afecto a sus fines específicos, y sin perjuicio de las facultades de tutela del Ayuntamiento, le corresponden, la organización y administración de los servicios que se le encomienden.

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto Municipal de Deportes cuenta entre otros con los siguientes recursos económicos:

1. Las aportaciones del Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos.
2. Las subvenciones que aporten entidades y organismos de carácter oficial o particular.
3. Los ingresos que se pueden obtener por la utilización de los servicios que preste.
4. Los rendimientos obtenidos a través de los productos de su patrimonio.
5. Los que se puedan atribuir de conformidad con la normativa vigente.


En fecha 23.09.2019 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 115 y entra en vigor la nueva ordenanza reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales, siendo competencia de este organismo su aplicación. En dicha ordenanza en los artículos 8 y 9 se especifican las exenciones y las bonificaciones de aplicación.

Con motivo de su entrada en vigor y de los cambios introducidos en la misma, concretamente las exenciones y bonificaciones de aplicación, se continua produciendo una merma en los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2021, datos de los que se ha partido para el cálculo del capítulo 3 –Tasas y precios públicos del ejercicio 2022. Dicho análisis ha producido que la estimación de los ingresos por este concepto para el ejercicio 2022, disminuyan en 20.000,00 euros, el 50% respecto al ejercicio 2021.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital


LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: Ceskt1NA1Q81W1YkHIDRYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	05/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Ceskt1NA1Q81W1YkHIDRYQ==	PÁGINA 1/1
 Ceskt1NA1Q81W1YkHIDRYQ==			

2016

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 150/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			




**CUADRO AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO
CONCEDIDO POR
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

2017

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 151/222


fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

3	31/03/2015	3006/2016	1,293%	722.664,20	2.327,66	20.784,69	23.162,35	706.679,61	62.354,97	635.324,64	2015	83.138,77
4	30/09/2015	3006/2016	1,293%	708.679,81	2.335,10	20.784,69	23.119,80	695.804,81	60.609,81	635.194,99	2015	83.138,77
5	30/09/2015	31/12/2015	1,293%	665.694,81	2.268,43	20.784,69	23.051,12	665.110,42	103.023,68	768.134,10	2015	83.138,77
6	31/12/2015	31/03/2016	1,293%	865.110,12	2.173,86	20.784,69	22.988,58	641.326,43	124.708,16	766.034,59	2015	83.138,77
7	31/03/2016	3006/2016	1,293%	644.325,43	2.105,92	20.784,69	22.890,02	623.540,78	145.402,84	768.943,62	2015	83.138,77
8	30/09/2016	3006/2016	1,293%	602.765,06	2.080,39	20.784,69	22.845,08	602.765,08	166.277,53	769.042,61	2015	83.138,77
9	30/09/2016	31/12/2016	1,293%	602.765,06	1.991,74	20.784,69	22.776,40	581.971,37	187.092,22	769.063,59	2015	83.138,77
10	31/12/2016	31/03/2017	1,293%	561.160,68	1.861,22	20.784,69	22.666,61	561.166,68	207.846,01	769.012,69	2015	83.138,77
11	31/03/2017	3006/2017	1,293%	540.401,99	1.834,18	20.784,69	22.618,88	540.401,99	228.631,60	769.033,59	2015	83.138,77
12	30/09/2017	3006/2017	1,293%	540.401,99	1.785,67	20.784,69	22.570,36	488.632,60	270.200,99	758.833,59	2017	83.138,77
13	30/09/2017	31/12/2017	1,293%	519.617,29	1.716,92	20.784,69	22.501,68	478.047,91	290.985,68	769.033,58	2017	83.138,77
14	31/12/2017	31/03/2018	1,293%	493.632,60	1.612,48	20.784,69	22.397,17	457.263,22	311.770,57	769.033,58	2017	83.138,77
15	31/03/2018	3006/2018	1,293%	478.047,91	1.562,46	20.784,69	22.347,15	436.478,53	332.555,08	769.033,58	2018	83.138,77
16	30/09/2018	3006/2018	1,293%	467.263,22	1.510,95	20.784,69	22.295,64	416.693,84	353.847,28	769.033,58	2018	83.138,77
17	30/09/2018	31/12/2018	1,293%	436.478,53	1.442,27	20.784,69	22.126,42	394.690,16	374.124,44	769.033,58	2018	83.138,77
18	31/12/2018	31/03/2019	1,293%	416.693,84	1.343,73	20.784,69	22.075,42	374.124,46	394.690,14	769.033,58	2019	83.138,77
19	31/03/2019	3006/2019	1,293%	384.908,15	1.290,73	20.784,69	22.020,92	353.847,27	416.693,83	769.033,58	2019	83.138,77
20	30/09/2019	3006/2019	1,293%	374.124,46	1.236,23	20.784,69	21.952,24	332.555,08	438.476,52	769.033,58	2019	83.138,77
21	30/09/2019	31/12/2019	1,293%	353.847,27	1.187,65	20.784,69	21.874,62	311.770,58	457.263,21	769.033,58	2019	83.138,77
22	31/12/2019	31/03/2020	1,293%	332.555,08	1.086,83	20.784,69	21.803,69	290.985,70	478.047,90	769.033,58	2020	83.138,77
23	31/03/2020	3006/2020	1,293%	311.770,59	1.019,00	20.784,69	21.746,21	270.200,91	498.829,59	769.033,58	2020	83.138,77
24	30/09/2020	3006/2020	1,293%	290.985,70	960,51	20.784,69	21.677,53	249.416,32	519.617,28	769.033,58	2020	83.138,77
25	30/09/2020	31/12/2020	1,293%	270.200,91	892,43	20.784,69	21.591,65	228.631,62	540.401,98	769.033,58	2020	83.138,77
26	31/12/2020	31/03/2021	1,293%	249.416,32	808,24	20.784,69	21.531,65	207.846,67	561.166,67	769.033,58	2021	83.138,77
27	31/03/2021	3006/2021	1,293%	228.631,62	747,26	20.784,69	21.471,49	187.092,24	581.971,38	769.033,58	2021	83.138,77
28	30/09/2021	3006/2021	1,293%	207.846,69	686,80	20.784,69	21.402,61	166.277,55	602.765,05	769.033,58	2021	83.138,77
29	30/09/2021	31/12/2021	1,293%	187.092,24	618,12	20.784,69	21.322,18	145.402,88	623.540,74	769.033,58	2021	83.138,77
30	31/12/2021	31/03/2022	1,293%	166.277,55	537,49	20.784,69	21.250,22	124.708,18	644.325,43	769.033,58	2022	83.138,77
31	31/03/2022	3006/2022	1,293%	145.402,88	473,53	20.784,69	21.186,77	103.023,49	665.110,12	769.033,58	2022	83.138,77
32	30/09/2022	3006/2022	1,293%	124.708,18	412,08	20.784,69	21.128,09	83.138,80	686.894,81	769.033,58	2022	83.138,77
33	30/09/2022	31/12/2022	1,293%	103.023,49	343,40	20.784,69	21.053,44	62.354,10	708.679,81	769.033,58	2022	83.138,77
34	31/12/2022	31/03/2023	1,293%	83.138,80	288,75	20.784,69	20.988,49	41.569,41	727.464,20	769.033,58	2023	83.138,77
35	30/09/2023	3006/2023	1,293%	41.569,41	137,35	20.784,69	20.922,05	20.784,72	748.248,88	769.033,58	2023	83.138,77
36	30/09/2023	3006/2023	1,293%	20.784,72	68,68	20.784,69	20.853,37	0,03	769.033,58	769.033,58	2023	83.138,77
37	30/09/2023	31/12/2023	1,293%	20.784,72	68,68	20.784,69	20.853,37	0,03	769.033,58	769.033,58	2023	83.138,77



At

276

205

2018

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	152/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

A

31.12.2021

2019

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 153/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:16:04

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	40.000,00		40.000,00	9.177,96	9.177,96		9.177,96		-30.822,04
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	6.777.915,81		6.777.915,81	6.458.983,14	6.375.844,38		6.375.844,38	83.138,76	-318.932,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	334.766,88		334.766,88						-334.766,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.909.953,42		4.909.953,42	3.016.711,44	3.016.711,44		3.016.711,44		-1.893.241,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00	1.312.258,90	1.312.258,90	575,31	575,31		575,31		-1.316.683,59
	Suma Total Ingresos:	12.067.636,11	1.312.258,90	13.379.895,01	9.485.447,85	9.402.309,09		9.402.309,09	83.138,76	-3.894.447,16

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.452.785,28	-124.055,75	3.328.729,53	2.996.956,34	2.996.956,34		2.996.956,34		331.773,19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.986.193,16	124.055,75	2.110.248,91	1.887.845,34	1.886.168,41		1.886.168,41	1.476,93	222.603,57
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.300,00		2.300,00						2.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.623.265,49		1.623.265,49	1.308.836,64	1.227.809,12		1.227.809,12	81.029,52	314.426,85
6	INVERSIONES REALES.	4.909.953,42	1.312.258,90	6.222.212,32	3.776.138,05	3.725.806,81		3.725.806,81	50.331,24	2.446.074,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00	9.325,83	9.325,83		9.325,83		674,17
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
	Suma Total Gastos:	12.067.636,11	1.312.258,90	13.379.895,01	10.062.042,96	9.929.205,27		9.929.205,27	132.837,69	3.317.852,05

Diferencia...	-0,00	-576.595,11	-526.896,18	-626.896,16	-49.698,93	-576.595,11
---------------	-------	-------------	-------------	-------------	------------	-------------

2020

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	154/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021**

Fecha Obtención 05/01/2022 13:15:36
Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	DariPrev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	ReciDer	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	40.000,00		40.000,00	9.177,96	22,94	9.177,96		9.177,96	100,00		-30.822,04
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS											
39300	INTERESES DE DEMORA.											
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.777.915,81		6.777.915,81	6.458.983,14	95,29	6.375.844,38		6.375.844,38	98,71	83.138,76	-318.992,67
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA											
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS											
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	334.766,88		334.766,88								-334.766,88
	Total de operaciones corrientes:	7.152.682,89		7.152.682,89	6.468.161,10	90,43	6.385.022,34		6.385.022,34	98,71	83.138,76	-684.521,59
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.909.953,42		4.909.953,42	3.016.711,44	61,44	3.016.711,44		3.016.711,44	100,00		-1.893.241,98
76100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.											
83100	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LP	5.000,00		5.000,00	575,31	11,51	575,31		575,31	100,00		-4.424,69
87000	PARA GASTOS GENERALES.		1.312.258,90	1.312.258,90								-1.312.258,90
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.											
	Total de operaciones de capital:	4.914.953,42	1.312.258,90	6.227.212,32	3.017.286,75	48,45	3.017.286,75		3.017.286,75	100,00		-3.209.925,57
	Suma	12.067.636,11	1.312.258,90	13.379.895,01	9.485.447,85	70,89	9.402.309,09		9.402.309,09	99,12	83.138,76	-3.894.447,16

2021

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	155/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

Fecha Obtención 05/01/2022 13:15:48
Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.452.785,28	-124.055,75	3.328.729,53	2.996.956,34	2.996.956,34		2.996.956,34		331.773,19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.986.193,16	124.055,75	2.110.248,91	1.886.168,41	1.886.168,41		1.886.168,41	1.476,93	222.603,57
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.300,00		2.300,00						2.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.623.265,49		1.623.265,49	1.308.838,64	1.227.809,12		1.227.809,12	81.029,52	314.426,85
	Total de operaciones corrientes:	7.064.543,93		7.064.543,93	6.193.440,32	6.110.933,87		6.110.933,87	82.506,45	871.103,61
6	INVERSIONES REALES.	4.909.953,42	1.312.258,90	6.222.212,32	3.776.138,05	3.725.806,81		3.725.806,81	50.331,24	2.446.074,27
	Total de operaciones de capital:	4.909.953,42	1.312.258,90	6.222.212,32	3.776.138,05	3.725.806,81		3.725.806,81	50.331,24	2.446.074,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00	9.325,83	9.325,83		9.325,83		674,17
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
	Total de operaciones financieras:	93.138,76		93.138,76	92.464,59	92.464,59		92.464,59		674,17
	Suma	12.067.636,11	1.312.258,90	13.379.895,01	10.062.042,96	9.929.205,27		9.929.205,27	132.837,69	3.317.852,05

2022

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	156/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:03
Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10100	340	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	61.123,60		61.123,60	61.673,74	61.673,74		61.673,74		-550,14
10900	340	ADECUACIÓN 0,25% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	550,11		550,11						550,11
12000	340	SUELDOS DEL GRUPO A1.	63.021,78	-4.017,85	59.003,93	6.795,73	6.795,73		6.795,73		59.003,93
12001	340	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.527,77	-3.533,08	36.994,69	6.795,73	6.795,73		6.795,73		30.198,96
12003	340	SUELDOS DEL GRUPO C1.	15.544,89		15.544,89	5.915,32	5.915,32		5.915,32		9.629,57
12004	340	SUELDOS DEL GRUPO C2.	23.721,54		23.721,54						23.721,54
12005	342	SUELDOS DEL GRUPO E.									
12006	340	TRIENIOS.	16.446,72		16.446,72	1.776,14	1.776,14		1.776,14		14.670,58
12006	342	TRIENIOS.									
12007	340	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURIDICOS C. ADMTYO.									
12007	342	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURIDICO C.ADMTYO.									
12010	340	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS									
12010	342	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	60.127,80	-4.629,89	55.497,91	7.443,67	7.443,67		7.443,67		48.054,24
12100	340	COMPLEMENTO DE DESTINO.									
12100	342	COMPLEMENTO DE DESTINO.	127.201,76	-9.985,96	117.215,80	18.690,37	18.690,37		18.690,37		98.525,43
12101	340	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.									
12101	342	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	15.110,68	-1.024,21	14.086,47	1.581,72	1.581,72		1.581,72		12.504,75
12103	340	OTROS COMPLEMENTOS.									
12103	342	OTROS COMPLEMENTOS.									
12106	340	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO									
12106	342	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO									
12106	342	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	3.255,33		3.255,33						3.255,33
12900	340	ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES									
		Suma	426.631,88	-23.190,99	403.440,89	103.876,69	103.876,69		103.876,69		299.564,30

2023

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	157/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:03
Pág. 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
340	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.185,30		20.185,30	20.381,25	20.381,25		20.381,25		-195,95
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	120.980,96		116.597,29	108.943,70	108.943,70		108.943,70		7.653,59
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS		-4.393,67		301,00	301,00		301,00		-301,00
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				375,43	375,43		375,43		-375,43
13002	OTRAS REMUNERACIONES	22.669,80		22.669,80	22.446,39	22.446,39		22.446,39		223,41
13002	OTRAS REMUNERACIONES.	137.433,48	-5.124,99	132.308,49	123.772,95	123.772,95		123.772,95		8.535,54
13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS									
13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS									
13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	100.959,23		100.959,23	81.759,12	81.759,12		81.759,12		19.200,11
13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	829.103,31	-6.179,55	822.923,76	781.861,81	781.861,81		781.861,81		41.061,95
13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES									
13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES									
13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	378.638,48		378.638,48	626.759,82	626.759,82		626.759,82		-248.121,34
13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	514.936,80	-10.459,29	504.477,51	485.021,16	485.021,16		485.021,16		19.456,35
13500	LABORAL INDEFINIDO CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	490,36		490,36	4.620,56	4.620,56		4.620,56		-4.130,20
13600	CGR PERSONAL LABORAL IMD	25.001,04		25.001,04	24.481,15	24.481,15		24.481,15		519,89
13600	CGR PERSONAL LABORAL IMD									
13700	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENS. LABORALES PERSONAL	4.702,08		4.702,08						4.702,08
13900	LABORAL-ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES									
	Suma	2.581.742,82	-49.348,49	2.532.394,33	2.384.601,03	2.384.601,03		2.384.601,03		147.793,30

2024

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	158/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:03
Pág. 3

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13900	PERSONAL	14.422,18		14.422,18						14.422,18
342	LABORAL-ADECUACIÓN									
15100	INCREMENTOS SALARIALES	286.996,63	-7.159,26	279.837,37	187.578,82	187.578,82		187.578,82		92.258,55
16000	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	537.653,07	-67.548,00	470.105,07	410.433,04	410.433,04		410.433,04		59.672,03
340	SEGURIDAD SOCIAL									
16000	SEGURIDAD SOCIAL									
16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS									
342	50% PAGA EXTRA EJERCICIO									
16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS									
342	2012									
16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS									
342	50% PAGA EXTRA EJERCICIO									
16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS									
342	2012									
16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33%									
340	PDTE. POR ANUL. RPT 2014									
16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33%									
342	PDTE. POR ANUL. RPT 2014									
16003	CUOTAS SOCIALES.	2.582,97		2.582,97						2.582,97
340	ADECUACIÓN INCREMENTOS									
16003	SALARIALES	4.838,88		4.838,88						4.838,88
342	CUOTAS SOCIALES.									
16003	ADECUACIÓN INCREMENTOS									
342	SALARIALES									
16008	ASISTENCIA	11.078,17		11.078,17						11.078,17
340	MEDICO-FARMACÉUTICA.									
16009	CUOTAS SOCIALES..									
340	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN									
16200	DEL SERVICIO									
340	FORMACIÓN Y									
16200	PERFECCIONAMIENTO DEL									
342	PERSONAL.									
16200	FORMACIÓN Y	4.970,56		4.970,56	4.142,13	4.142,13		4.142,13		828,43
342	PERFECCIONAMIENTO DEL									
16205	PERSONAL.	2.000,00		2.000,00	2.223,70	2.223,70		2.223,70		-223,70
342	SEGUROS.									
16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00		1.800,00	2.704,50	2.704,50		2.704,50		-904,50
340	AYUDA ESCOLAR LABORALES									
16208	AYUDAS BAREMADAS	3.200,00		3.200,00	2.489,78	2.489,78		2.489,78		710,22
342	LABORALES									
16210	LABORALES									
340										
	Suma	3.451.285,28	-124.055,75	3.327.229,53	2.994.173,00	2.994.173,00		2.994.173,00		333.066,53

2025

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	159/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:03
Pág. 4

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16210	AYUDAS BAREMADAS	1.500,00		1.500,00	2.783,34	2.783,34		2.783,34		-1.283,34
16211	LABORALES									
16211	PREMIOS, PERM. Y JUB.									
16211	LABORALES									
16211	PREMIOS, PERM. Y JUB.									
20200	LABORALES									
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	33.894,96		33.894,96						33.894,96
20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.									
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.				13.133,42	13.133,42		13.133,42		-13.133,42
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.				4.008,23	4.008,23		4.008,23		-4.008,23
20596	ARREND. DE MOBILIARIO Y ENSERES. INDEMIN. POR REVISIÓN DE OFI.				1.698,49	1.698,49		1.698,49		0,03
20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	1.698,52		1.698,52						
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOBILIZADO MATERIAL.									
21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.									
21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	367.281,17		367.281,17	80.805,80	80.805,80		80.805,80		286.475,37
21296	INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFIC				86.904,58	86.904,58		86.904,58		-86.904,58
21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	5.870,52	9.000,00	14.870,52	16.107,90	16.107,90		16.107,90		-1.237,38
	Suma	3.861.530,45	-115.055,75	3.746.474,70	3.199.614,76	3.199.614,76		3.199.614,76		546.859,94

2026

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	160/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:03
Pág. 5

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21396	MAQUIN. INST. TÈC. Y UTILLAJE INDEMN. POR REVISIÓN DE OFICIO	19.906,54		19.906,54	18.678,90	18.678,90		18.678,90		1.227,64
21500	REPAR. MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	107,00		107,00	107,00	107,00		107,00		-107,00
21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	4.413,64		4.413,64	1.134,16	1.134,16		1.134,16		3.279,48
21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.389,72		2.389,72	2.235,18	2.235,18		2.235,18		154,54
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE									
22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE									
22096	MATERIAL DE OFICINA	8.640,00		8.640,00	1.575,78	1.575,78		1.575,78		7.064,22
22103	INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	29.343,46		29.343,46	29.325,98	29.325,98		29.325,98		17,48
22104	VESTUARIO.									
22104	VESTUARIO.									
22106	PRODUCTOS FARMACÈUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.									
22106	PRODUCTOS FARMACÈUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.									
22106	PRODUCTOS FARMACÈUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.									
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	117.294,23		117.294,23	86.541,23	86.541,23		86.541,23		30.753,00
22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22196	OTROS SUMINISTROS.	11.770,00		11.770,00	4.823,74	4.823,74		4.823,74		6.946,26
22199	OTROS SUMINISTROS.									
22199	OTROS SUMINISTROS.									
22199	OTROS SUMINISTROS.									
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	44.471,22		44.471,22	5.350,43	5.350,43		5.350,43		165,07
22296	SERV. TELECOMUN. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22300	GASTOS DE TRANSPORTES									
	Suma	4.099.759,26	-109.640,25	3.990.219,01	3.349.387,16	3.349.382,96		3.349.382,96	4,20	640.831,85

2027

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	161/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Econom.	Prog.	Orig.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22300	341		GASTOS DE TRANSPORTES	9.500,00		9.500,00	9.496,60	9.496,60		9.496,60		3,40
22396	341		TRANSPORTES. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22401	342		PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)									
22500	340		TRIBUTOS ESTATALES.									
22601	340		ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.									
22601	341		ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.									
22602	340		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22602	341		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	28.954,55	40.000,00	68.954,55	314.073,88	314.073,88		314.073,88		-245.119,33
22602	342		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									-7.751,19
22603	340		PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
22604	340		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.750,37		9.750,37	6.500,24	6.500,24		6.500,24		3.250,13
22606	340		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.				4.680,00	4.680,00		4.680,00		-4.680,00
22607	340		OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				4.783,13	4.783,13		4.783,13		-4.783,13
22609	341		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00	25.000,00	28.000,00	32.995,76	32.995,76		32.995,76		-4.995,76
22696	340		GASTOS DIVERSOS.									
22696	341		INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22696	342		GASTOS DIVERSOS.									
22699	340		INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22699	341		GASTOS DIVERSOS	11.770,00		11.770,00	13.767,33	13.767,33		13.767,33		-1.997,33
22699	342		OTROS GASTOS DIVERSOS									
22700	340		OTROS GASTOS DIVERSOS									
22700	342		LIMPIEZA Y ASEO.									
			LIMPIEZA Y ASEO.									
			Suma	4.162.734,18	-44.540,25	4.118.193,93	3.743.435,29	3.743.431,09		3.743.431,09		4,20
												374.758,64

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	162/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Econ.	Clasificación	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22701	341	SEGURIDAD.									
22701	342	SEGURIDAD.				5.815,21	5.815,21		5.815,21		-5.815,21
22706	340	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				3.598,25	3.598,25		3.598,25		-3.598,25
22706	341	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				21.282,30	21.282,30		21.282,30		-1.282,30
22706	342	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		20.000,00							
22707	340	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP Y P. ACTIV. DE FORMACIÓN	1.000.000,00		1.000.000,00	999.999,99	999.999,99		999.999,99		0,01
22709	342	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES				60.706,10	60.706,10		60.706,10		128.835,79
22710	341	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	179.541,89	10.000,00	189.541,89	14.519,90	14.519,90		14.519,90		-14.519,90
22790	341	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.				1.391,00	1.391,00		1.391,00		25.899,06
22791	340	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	27.290,06		27.290,06	7.438,00	7.438,00		7.438,00	520,66	6.581,99
22791	342	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS		14.540,25	14.540,25						
22796	340	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV.									
22796	341	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV.				6.991,80	6.991,80		6.991,80		-6.991,80
22796	342	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV.									
22799	340	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	341	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				14.553,18	13.601,11		13.601,11		47.659,13
22799	342	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	62.212,31		62.212,31						
		Suma	5.431.778,44		5.431.778,44	4.880.251,08	4.878.774,75		4.878.774,75	1.476,93	651.526,76

2029

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	163/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:03
Pág. 8

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación Econ. Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23000 340	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO. DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23010 340	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO. DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23100 340	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO. DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23110 340	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO. DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23120 340	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23120 342	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23300 340	OTRAS INDEMNIZACIONES.	7.200,00		7.200,00	4.350,00	4.350,00		4.350,00		2.850,00
23300 912	OTRAS INDEMNIZACIONES.									
31000 340	INTERESES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
35200 340	INTERESES DE DEMORA	1.300,00		1.300,00						1.300,00
35900 340	OTROS GASTOS FINANCIEROS.									
48900 341	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	986.265,49	6.655,94	992.921,43	710.274,39	659.244,87		659.244,87	51.029,52	282.647,04
48901 341	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	55.000,00		55.000,00						55.000,00
48902 341	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	40.000,00		40.000,00						40.000,00
48903 341	UNION DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISION DE HONOR MASCULINA)	15.000,00		15.000,00						15.000,00
48904 341	UNION DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISION DE HONOR FEMENINA)	40.000,00		40.000,00						40.000,00
48905 341	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	40.000,00		40.000,00						40.000,00
48906 341	ASOCIACION DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	40.000,00		40.000,00						40.000,00
48907 341	CD GÁLDAR COHESAN DE FUTBOL SALA	15.000,00		15.000,00						15.000,00
48908 341	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	60.000,00		60.000,00						60.000,00
48909 341	RALLY ISLAS CANARIAS	12.000,00		12.000,00						12.000,00
48910 341	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA									
	Suma	6.744.543,93	6.655,94	6.751.199,87	5.911.876,07	5.859.369,62		5.859.369,62	52.506,45	839.323,80

2030

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	164/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Classificación	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48911	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00	-3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		
48912	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	3.000,00								
48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME									
48914	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC									18.000,00
48915	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC		18.000,00	18.000,00						
48916	24 HORAS RUN									
48917	BESTIAL RACE									
48918	CORRIENDO POR VEGUETA									
48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA									
48920	TORNEO BENEFICO DE GOLF CIUDAD LPGC									
48921	LPA CITY TRAIL									
48922	BINTER NIGHT RUN LPGC									
48923	METROPOLIS TRAIL									
48924	NOCTURNO NATACION CIUDAD DE LPGC									
48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER									
48926	TORNEO INTERNACIONAL DE FUTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLANTICO	15.000,00	-15.000,00							
48927	CLUB DE LUCHA SANTA RITA (femenino)									
48928	T-CLASSICS NATACION									
48929	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
48930	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA									
48931	TORNEO ITF BEACHTENIS GRAN CANARIA		10.000,00	10.000,00	6.239,61	6.239,61		6.239,61		3.760,39
	Suma	6.777.543,93	16.655,94	6.794.199,87	5.933.115,68	5.860.609,23		5.880.609,23	52.506,45	861.084,19

2031

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	165/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48932	341		ESCUELA DE LUCHA	12.000,00		12.000,00	11.756,66	11.756,66		11.756,66		243,34
48933	341		GUANARTEME									
48934	341		CLUB NATACIÓN LAS PALMAS									
48935	341		FEDERACION DE VELA LATINA	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48936	341		CANARIA DE BOTES									
48937	341		FEDERACION DE VELA LATINA									
48938	341		CANARIA									
48939	341		FEDERACIÓN INSULAR LUCHA									
48940	341		CANARIA									
48941	341		FEDERACIÓN DE LUCHA									
48942	341		GARROTE CANARIO									
48943	341		VII CONGRESO GESTIÓN DEL									
48944	341		DEPORTE Y LA ACTIV. FÍSICA EN									
48945	341		CANAR									
48946	341		ITF 15000% CIUDAD DE LAS									
48947	341		PALMAS DE GRAN CANARIA									
48948	341		CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00		55.000,00		
48949	341		CANARIA									
48950	341		TRANSGRANCANARIA									
48951	341		AFL CANARIAS									
48952	341		GRAN CANARIA PRO-AM2020									
48953	341		LPGC									
			CARRERA POPULAR A TEROR									
			CARRERA DE LAS EMPRESAS									
			V CARRERA CAMINATA GRAN									
			PINK RUN									
			PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW									
			FAMILY FUN RUN									
			MEDIA MARATON 5K&10K									
			CARRERA INFANTIL SUPER									
			AGENTES KIDS									
			IV EDICIÓN PASOS POR LA VIDA									
			RALLY ISLA DE GRAN CANARIA									
			CONCENTRACIÓN DE									
			BALONCESTO AFICIONADO (LBA)									
			GRAN CANARIA SUMMER									
			CHALLENGE									
			Suma	6.658.543,93	16.655,94	6.876.199,87	6.014.872,34	5.962.365,89		5.962.365,89	52.506,45	861.327,53

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	166/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:03
Pág. 11

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ. Prog. Orig.		30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
48954 341	ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS									
48955 341	JORNADAS SOBRE IMPACTO VIOLENCIA EN EL DEPORTE									
48956 341	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS									
48957 341	CAMPEONATO DE ESPAÑA HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO									
48958 341	MADNESS									
48959 341	GIVE ME THE MONEY									
48960 341	VII STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA									
48961 341	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA									
48962 341	WERDUM BOXING EVENT									
48963 341	FUERZA Y HONOR									
48964 341	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP									
48965 341	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN									
48966 341	CONCENTRACIÓN NACIONAL JUGADORES PALA PLAYA									
48967 341	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST PITCH									
48968 341	SURFING DAY									
48969 341	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA									
48970 341	XII TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	12.000,00		12.000,00	11.858,42	11.858,42		11.858,42		141,58
48971 341	ESCUELA DE AJEDREZ	12.000,00		12.000,00	9.709,57	9.709,57		9.709,57		2.290,43
48972 341	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	12.000,00	-12.000,00							
48973 341	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48974 341	C.V. SAN ROQUE EL BATAN	6.000,00	-4.655,94	1.344,06						1.344,06
48975 341	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS									
	Suma	6.946.543,93		6.946.543,93	6.081.440,33	6.028.933,88		6.028.933,88	52.606,45	865.103,60

2033

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	167/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:03
Pág. 13

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Ecón.	Prog.	Org.	Clasificación	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
62300	342			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			4.729,96	4.729,96	4.729,96		4.729,96		-4.729,96
62400	341			ELEMENTOS DE TRANSPORTE			13.488,33	13.488,33	12.733,80		12.733,80	754,53	-13.488,33
62400	342			ELEMENTOS DE TRANSPORTE									
62500	340			MOBILIARIO			841,02	841,02	841,02		841,02		-841,02
62500	341			MOBILIARIO			14.442,36	14.442,36	14.442,36		14.442,36		-14.442,36
62500	342			MOBILIARIO	83.138,76		83.138,76	131.972,50	130.411,08		130.411,08	1.561,42	-48.833,74
62600	340			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			8.384,13	8.384,13	8.384,13		8.384,13		-8.384,13
62600	342			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									
63200	933			INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUC.									
63300	342			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			6.260,66	6.260,66	6.260,66		6.260,66		-6.260,66
64101	340			GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS									
				Total de operaciones de capital:	4.909.953,42	1.312.258,90	6.222.212,32	3.776.138,05	3.725.806,81		3.725.806,81	50.331,24	2.446.074,27
83000	340			PRESTAMOS CORTO PLAZO.	2.500,00		2.500,00						2.500,00
83000	342			DESARROLLO POR SECTORES PRESTAMOS A CORTO PLAZO.	2.500,00		2.500,00	4.662,91	4.662,91		4.662,91		-2.162,91
83100	340			DESARROLLO POR SECTORES PRESTAMOS A LARGO PLAZO.	2.500,00		2.500,00						2.500,00
83100	342			DESARROLLO POR SECTORES PRESTAMOS A LARGO PLAZO.	2.500,00		2.500,00	4.662,92	4.662,92		4.662,92		-2.162,92
91100	340			AMORT DE PRÉSTAMOS A LIP DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
				Total de operaciones financieras:	93.138,76		93.138,76	92.464,59	92.464,59		92.464,59		674,17
				Suma	12.067.636,11	1.312.258,90	13.379.895,01	10.062.042,96	9.929.205,27		9.929.205,27	132.837,69	3.317.652,05

2035

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	169/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	61.123,60		61.123,60	61.673,74	61.673,74		61.673,74		-550,14
109	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	550,11		550,11						550,11
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	159.262,70	-7.550,93	151.711,77	14.487,19	14.487,19		14.487,19		137.224,58
121	RETRIBUCIONES BÁSICAS. COMPLEMENTARIAS.	202.440,24	-15.640,06	186.800,18	27.715,76	27.715,76		27.715,76		159.084,42
129	PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	3.255,33		3.255,33						3.255,33
130	LABORAL F.UO.	301.279,54	-9.518,66	291.760,88	276.220,72	276.220,72		276.220,72		15.540,16
131	LABORAL TEMPORAL.	930.062,64	-6.179,55	923.882,99	863.620,93	863.620,93		863.620,93		60.262,06
133	REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	893.575,28	-10.459,29	883.115,99	1.111.780,98	1.111.780,98		1.111.780,98		-228.664,99
135	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	490,36		490,36	4.620,56	4.620,56		4.620,56		-4.130,20
136	CPT LABORALES INDEFINIDOS A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	25.001,04		25.001,04	24.481,15	24.481,15		24.481,15		519,89
139	LABORAL ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	19.124,26		19.124,26						19.124,26
151	GRATIFICACIONES.	843.149,72	-74.707,26	768.442,46	598.011,86	598.011,86		598.011,86		170.430,60
160	CUOTAS SOCIALES.	13.470,56		13.470,56	14.343,45	14.343,45		14.343,45		-872,89
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	33.894,96		33.894,96						33.894,96
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				17.141,65	17.141,65		17.141,65		-17.141,65
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	1.698,52		1.698,52	1.698,49	1.698,49		1.698,49		0,03
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.									
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.									
	Suma	3.488.378,76	-124.085,75	3.364.293,01	3.015.796,48	3.015.796,48		3.015.796,48		348.526,53

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	170/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:05
Pág. 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOBILIZADO MATERIAL.			367.281,17	167.710,38	167.710,38		167.710,38		198.570,79
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	367.281,17								-1.237,38
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	5.870,52	9.000,00	14.870,52	16.107,90	16.107,90		16.107,90		1.227,64
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE.	19.906,54		18.906,54	18.678,90	18.678,90		18.678,90		-107,00
215	MOBILIARIO.				107,00	107,00		107,00		3.434,02
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	6.803,36		6.803,36	3.369,34	3.369,34		3.369,34		44.946,03
220	MATERIAL DE OFICINA.	167.047,69	5.515,50	172.563,19	127.617,16	127.617,16		127.617,16	4,20	44.471,22
221	SUMINISTROS.	44.471,22		44.471,22						3,40
222	COMUNICACIONES.	9.500,00		9.500,00	9.496,60	9.496,60		9.496,60		
223	TRANSPORTES.									
224	PRIMAS DE SEGUROS.									
225	TRIBUTOS.	53.474,92	65.000,00	118.474,92	384.551,53	384.551,53		384.551,53		-266.076,61
226	GASTOS DIVERSOS.	1.269.044,26	44.540,25	1.313.584,51	1.136.616,39	1.135.343,66		1.135.343,66	1.472,73	176.768,12
227	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.									
	DIETAS.									
230	LOCOMOCIÓN.	7.200,00		7.200,00	4.350,00	4.350,00		4.350,00		2.850,00
231	OTRAS INDEMNIZACIONES.									
233	INTERESES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
310	INTERESES DE DEMORA.	1.300,00		1.300,00						1.300,00
352	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.623.265,49		1.623.265,49	1.308.836,64	1.227.809,12		1.227.809,12	81.029,52	314.426,85
359	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.									
489	OTRAS INVERS. NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL									
609	INVERSIONES EN TERRENOS.									
610										
	Suma	9.726.642,04	1.132.158,04	10.858.800,08	9.272.509,63	9.166.134,80		9.166.134,80	106.573,83	1.586.291,45

2037

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	171/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.662.098,11	1.132.158,04	3.794.256,15	3.079.066,31	3.055.200,93		3.055.200,93	23.867,38	715.187,94
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	2.164.716,55	180.100,96	2.344.817,41	516.950,78	492.802,87		492.802,87	24.147,91	1.827.866,63
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				4.729,96	4.729,96		4.729,96		-4.729,96
624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.				13.488,33	12.733,80		12.733,80	754,53	-13.488,33
625	MOBILIARIO.	83.138,76		83.138,76	147.255,88	145.694,46		145.694,46	1.561,42	-64.117,12
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.				8.384,13	8.384,13		8.384,13		-8.384,13
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.									
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.									
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	5.000,00		5.000,00	4.662,91	4.662,91		4.662,91		337,09
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	5.000,00		5.000,00	4.662,92	4.662,92		4.662,92		337,08
911	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
	Suma	12.067.636,11	1.312.258,90	13.379.895,01	10.062.042,96	9.929.205,27		9.929.205,27	132.837,69	3.317.862,05

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	172/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	61.673,71		61.673,71	61.673,74	61.673,74		61.673,74		-0,03
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	364.958,27	-23.190,99	341.767,28	42.202,95	42.202,95		42.202,95		299.964,33
13	PERSONAL LABORAL.	2.169.533,02	-26.157,50	2.143.375,52	2.280.724,34	2.280.724,34		2.280.724,34		-137.348,82
15	INGENTIVOS AL RENDIMIENTO.	866.620,28	-74.707,26	781.913,02	612.355,31	612.355,31		612.355,31		169.557,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	35.593,48		35.593,48	18.840,14	18.840,14		18.840,14		16.753,34
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES.	393.058,23	9.000,00	402.058,23	202.604,18	202.604,18		202.604,18		199.454,05
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1.550.341,45	115.055,75	1.665.397,20	1.661.851,02	1.660.374,09		1.660.374,09	1.476,93	3.546,18
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	7.200,00		7.200,00	4.350,00	4.350,00		4.350,00		2.850,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO.									
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES.									
35	FINANCIERAS EN EUROS. INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	2.300,00		2.300,00						2.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1.623.265,49		1.623.265,49	1.308.838,64	1.227.809,12		1.227.809,12	81.029,52	314.426,85
60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.662.098,11	1.132.156,04	3.794.256,15	3.079.088,31	3.055.200,93		3.055.200,93	23.867,39	715.187,84
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL									
62	USO GRAL INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	2.247.855,31	180.100,86	2.427.956,17	690.809,08	664.345,22		664.345,22	26.463,86	1.737.147,09
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV									
	Suma	11.974.497,35	1.312.258,90	13.286.756,25	9.963.317,71	9.830.480,02		9.830.480,02	132.837,69	3.323.438,64

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	173/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:08
 Pág. 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				6.260,66	6.260,66		6.260,66		-6.260,66
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	10.000,00		10.000,00	9.325,83	9.325,83		9.325,83		674,17
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
	Suma	12.067.636,11	1.312.268,90	13.379.885,01	10.062.042,96	9.929.205,27		9.929.205,27	132.837,69	3.317.852,05

2040

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	174/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	61.123,60		61.123,60	61.673,74	61.673,74		61.673,74		-550,14
10900	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	550,11		550,11						550,11
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	63.021,78	-4.017,85	59.003,93	6.795,73	6.795,73		6.795,73		59.003,93
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.527,77	-3.533,08	36.994,69	5.915,32	5.915,32		5.915,32		30.198,96
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	15.544,89		15.544,89						9.629,57
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	23.721,54		23.721,54						23.721,54
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	16.446,72		16.446,72	1.776,14	1.776,14		1.776,14		14.670,58
12006	TRIENIOS.									
12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS.									
12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	60.127,80	-4.623,89	55.487,91	7.443,67	7.443,67		7.443,67		48.064,24
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	127.201,76	-8.685,96	117.215,80	18.690,37	18.690,37		18.690,37		98.525,43
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	15.110,68	-1.024,21	14.086,47	1.581,72	1.581,72		1.581,72		12.504,75
12103	OTROS COMPLEMENTOS.									
12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	3.255,33		3.255,33						3.255,33
12900	PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	141.176,26	-4.393,67	136.782,59	129.324,95	129.324,95		129.324,95		7.457,64
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	160.103,28	-5.124,99	154.978,29	676,43	676,43		676,43		-676,43
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				146.219,34	146.219,34		146.219,34		8.758,95
13002	OTRAS REMUNERACIONES.									
13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	930.062,54	-6.179,65	923.882,99	863.620,93	863.620,93		863.620,93		60.262,06
13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL									
13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	893.575,28	-10.459,29	883.115,99	1.111.780,98	1.111.780,98		1.111.780,98		-228.664,99
13500	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO									
	Suma	2.552.039,70	-49.348,49	2.502.691,21	2.360.119,88	2.360.119,88		2.360.119,88		142.571,33

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	175/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13500	CPT.LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	490,36		490,36	4.620,56	4.620,56		4.620,56		-4.130,20
13600	CGR PERSONAL LABORAL IMD	25.001,04		25.001,04	24.481,15	24.481,15		24.481,15		519,89
13700	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENS. LABORALES	19.124,26		19.124,26						19.124,26
13900	PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	824.649,70	-74.707,26	749.942,44	598.011,86	598.011,86		598.011,86		151.930,58
15100	SEGURIDAD SOCIAL.									
16000	CUOTAS SOCIALES.									
16001	CUOTAS SOCIALES.ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	7.421,85		7.421,85						7.421,85
16002	CUOTAS SOCIALES									
16003	ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	11.078,17		11.078,17						11.078,17
16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA.									
16096	CUOTAS SOCIALES INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO	4.970,56		4.970,56	4.142,13	4.142,13		4.142,13		828,43
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	3.800,00		3.800,00	4.928,20	4.928,20		4.928,20		-1.128,20
16205	SEGUROS.	4.700,00		4.700,00	5.273,12	5.273,12		5.273,12		-573,12
16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES									
16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES									
16211	PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES									
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	33.894,96		33.894,96	13.133,42	13.133,42		13.133,42		33.894,96
20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.									
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.									
	Suma	3.485.680,24	-124.065,75	3.362.624,49	3.014.087,99	3.014.087,99		3.014.087,99		348.526,50

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 176/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
20596	ARREND. DE MOBILIARIO Y ENSERES. INDEMN. POR REVISIÓN DE OFI	1.698,52		1.698,52	4.008,23	4.008,23		4.008,23		-4.008,23
20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.				1.698,49	1.698,49		1.698,49		0,03
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.									
21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	367.281,17		367.281,17	80.805,80	80.805,80		80.805,80		286.475,37
21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.				86.904,58	86.904,58		86.904,58		-86.904,58
21296	INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFIC		9.000,00	14.870,52	16.107,90	16.107,90		16.107,90		-1.237,38
21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL., TÉCNICAS Y UTIL.	5.870,52		5.870,52						
21396	MAQUIN. INST. TÉC. Y UTILLAJE INDEMN. POR REVISIÓN DE OFICIO				18.678,90	18.678,90		18.678,90		1.227,64
21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	19.906,54		19.906,54	107,00	107,00		107,00		-107,00
21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.413,64		4.413,64	1.134,16	1.134,16		1.134,16		3.279,48
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.389,72		2.389,72	2.235,18	2.235,18		2.235,18		154,54
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.									
22096	MATERIAL DE OFICINA. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO	8.640,00		8.640,00	1.575,78	1.575,78		1.575,78		7.064,22
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	29.343,46		29.343,46	29.325,98	29.325,98		29.325,98		17,48
22104	VESTUARIO.									
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	117.294,23		117.294,23	86.541,23	86.541,23		86.541,23		30.753,00
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.									
22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO	11.770,00	5.515,50	17.285,50	10.174,17	10.169,97		10.169,97	4,20	7.111,33
22199	OTROS SUMINISTROS.									
	Suma	4.055.288,04	-109.540,25	3.945.747,79	3.349.887,16	3.349.852,96		3.349.852,96	4,20	596.360,83

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	177/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendientes de Pago	Estado de Ejecución
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	44.471,22		44.471,22						44.471,22
22296	SERV. TELECOMUN. INDEMINIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO	9.500,00		9.500,00	9.496,60	9.496,60		9.496,60		3,40
22300	GASTOS DE TRANSPORTES									
22396	TRANSPORTES. INDEMINIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)									
22500	TRIBUTOS ESTATALES.									
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	28.954,55	40.000,00	68.954,55	321.825,07	321.825,07		321.825,07		-252.870,52
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22603	OFICIALES.	9.750,37		9.750,37	6.500,24	6.500,24		6.500,24		3.250,13
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				4.680,00	4.680,00		4.680,00		-4.680,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.				4.783,13	4.783,13		4.783,13		-4.783,13
22607	SELECTIVAS	3.000,00	25.000,00	28.000,00	32.995,76	32.995,76		32.995,76		-4.995,76
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS									
22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMINIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00		11.770,00	13.767,33	13.767,33		13.767,33		-1.997,33
22700	LIMPIEZA Y ASEO.									
22701	SEGURIDAD.		20.000,00	20.000,00	30.695,76	30.695,76		30.695,76		-10.695,76
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.									
22707	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y P. ACTIV. DE FORMACIÓN	1.000.000,00		1.000.000,00	999.999,99	999.999,99		999.999,99		0,01
22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	179.541,89	10.000,00	189.541,89	60.706,10	60.706,10		60.706,10		128.835,79
22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS									
	Suma	5.342.276,07	-14.540,25	5.327.735,82	4.849.357,04	4.849.352,84		4.849.352,84	4,20	478.378,78

2044

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 178/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22790	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	27.290,06	14.540,25	41.830,31	14.519,90	14.519,90		14.519,90		-14.519,90
22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS				9.349,66	8.829,00		8.829,00	520,66	32.480,65
22796	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEMI. POR REV. OFICIO				6.991,80	6.991,80		6.991,80		-6.991,80
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	62.212,31		62.212,31	14.553,18	13.601,11		13.601,11	952,07	47.659,13
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23010	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23100	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23110	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23120	OTRAS INDEMNIZACIONES.	7.200,00		7.200,00	4.350,00	4.350,00		4.350,00		2.850,00
23300	INTERESES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
31000	INTERESES DE DEMORA	1.300,00		1.300,00						1.300,00
35200	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	986.265,49	6.655,94	992.921,43	710.274,39	659.244,87		659.244,87	51.029,52	282.647,04
35900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00		55.000,00		
48900	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO CANARIAS	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48901	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48902	UNIÓN DPTIVA TABURIENTE (D.H. MASCULINA)	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48903	UNIÓN DPTIVA TABURIENTE (D.H. FEMENINA)	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48904	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48905	CLUB BALONCESTO ECONY GRAN CANARIA	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48906	CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48907	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA									
48908	Suma	6.672.543,93	6.655,94	6.679.199,87	5.839.876,07	5.787.369,62		5.787.369,62	52.506,45	839.323,80

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	179/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48909	RALLY ISLAS CANARIAS	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00		60.000,00		
48910	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
48911	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00	-3.000,00							
48912	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		
48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUMIE									
48914	TORNEO IIF-CIUDAD LPGC									
48915	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC		18.000,00	18.000,00						18.000,00
48916	24 HORAS RUN									
48917	BESTIAL RACE									
48918	CORRIENDO POR VEGUETA									
48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA									
48920	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC									
48921	LPA CITY TRAIL									
48922	BINTER NIGHT RUN LPGC									
48923	METROPOLIS TRAIL									
48924	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC									
48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER									
48926	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO									
48927	CLUB DE LUCHA SANTA RITA (FEMENINO)	15.000,00	-15.000,00							
48928	T-CLASSICS NATACIÓN									
48929	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA									
48930	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
	Suma	6.777.543,93	6.655,94	6.784.199,87	5.926.876,07	5.874.369,62		5.874.369,62	52.506,45	857.323,80

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	180/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48931	TORNEO ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA 2020	10.000,00	10.000,00	10.000,00	6.239,61	6.239,61		6.239,61		3.760,39
48932	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME	12.000,00		12.000,00	11.756,66	11.756,66		11.756,66		243,34
48933	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48934	FEDERACION INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES									
48935	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA									
48936	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA									
48937	FEDERACIÓN DE LUCHA CARROTE CANARIO									
48938	VII CONGRESO GESTIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIV. FÍSICA EN CANAR									
48939	ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00		55.000,00		
48940	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER CANARIA									
48941	TRANSGRANCANARIA									
48942	AFL CANARIAS									
48943	GRAN CANARIA PRO-AM2020 LPGC									
48944	CARRERA POPULAR A TEROR									
48945	CARRERA DE LAS EMPRESAS									
48946	V CARRERA CAMINATA GRAN PINK RUN									
48947	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN									
48948	MEDIA MARATON 5K&10K									
48949	CARRERA INFANTIL SUPER AGENTES KIDS									
48950	IV EDICIÓN PASOS POR LA VIDA									
48951	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA									
48952	CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)									
	Suma	6.869.543,93	16.655,94	6.876.199,87	6.014.872,34	5.962.365,89		5.962.365,89	52.506,45	861.327,53

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	181/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48953	GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGE	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
48954	ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS									
48955	JORNADAS SOBRE IMPACTO VIOLENCIA EN EL DEPORTE									
48956	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS									
48957	CAMPEONATO DE ESPAÑA HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO									
48958	MADNESS									
48959	GIVE ME THE MONEY									
48960	VII STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA									
48961	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA									
48962	WERDUM BOXING EVENT									
48963	FUERZA Y HONOR									
48964	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP									
48965	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN									
48966	CONCENTRACIÓN NACIONAL JUGADORES PALA PLAYA									
48967	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST PITCH									
48968	SURFING DAY									
48969	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA									
48970	XII TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	12.000,00		12.000,00	11.858,42	11.858,42		11.858,42		141,58
48971	ESCUELA DE AJEDREZ	12.000,00		12.000,00	8.709,57	9.709,57		9.709,57		2.290,43
48972	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA		-12.000,00							
48973	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	12.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		1.344,06
48974	C.V. SAN ROQUE EL BATÁN	15.000,00		1.344,06						
48975	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS	6.000,00	-4.655,94							
	Suma	6.946.543,93		6.946.543,93	6.081.440,33	6.028.933,88		6.028.933,88	52.608,45	865.103,60

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	182/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021**

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DE NOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48976	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.000,00		6.000,00	5.999,99	5.999,99		5.999,99		0,01
48977	SLAM ARENAS									
48978	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48979	ITF WORLD TENIS TOUR DISA LAS PALMAS DE G.C.									
48980	STAGE JUDO SOLIDARIO									
48981	OPEN LPA SURF CITY									
48982	WIN FOR CITY									
48983	V COP XX CANARIA SURFSKI	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
48984	ESCUELA DE BARQUILLOS VELA LATINA									
48985	II COPA SUP RACE	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
48986	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48987	CLUB VOLEIBOL HEIDELBERG	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48988	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACETE	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48989	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS									
60900	OBRAS DE INVERSIONES									
61000	INVERSIONES EN TERRENOS									
61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	2.662.098,11	1.132.158,04	3.794.256,15	3.079.068,31	3.055.200,93		3.055.200,93	23.867,38	715.167,84
61996	O. INVER DE REP. EN INFR. Y BIENES.USO GRAL. INDEMN. REV. OF	2.164.716,55	180.100,86	2.344.817,41	516.950,78	492.802,87		492.802,87	24.147,91	1.827.866,63
62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				4.729,96	4.729,96		4.729,96		-4.729,96
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				13.488,33	12.733,80		12.733,80	754,53	-13.488,33
62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				147.255,98	145.694,46		145.694,46	1.561,42	-64.117,12
62500	MOBILIARIO	83.138,76		83.138,76	8.384,13	8.384,13		8.384,13		-8.384,13
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									
	Suma	11.974.497,95	1.312.258,90	13.286.756,25	9.663.317,71	9.830.480,02		9.830.480,02	132.837,69	3.323.436,54

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	183/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 05/01/2022 13:26:10
Pág. 10

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 31/12/2021

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.				6.260,66	6.260,66		6.260,66		-6.260,66
63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				4.662,91	4.662,91		4.662,91		337,09
64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000,00		5.000,00	4.662,92	4.662,92		4.662,92		337,08
83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO	5.000,00		5.000,00	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	83.138,76		83.138,76						
91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.									
	Suma	12.067.636,11	1.312.258,90	13.379.895,01	10.062.042,96	9.929.205,27		9.929.205,27	132.837,69	3.317.862,05

2050

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	184/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2020


2051

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 185/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

DECRETO	
2021 - 15542	11/05/2021 07:02
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO
	
F006754ad1090a0a3407653006092f	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp	



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/JJSV/mcks
Expte.: LIQIMD220
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2020 IMD

Resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura , de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Expediente formado por el Instituto Municipal de Deportes (en adelante, IMD) para la liquidación del Presupuesto del organismo correspondiente al ejercicio 2020, en el que se incluye la propuesta inicial de aprobación acordada por la Junta Rectora del IMD en sesión celebrada el 12 de abril de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, TRLRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

II.- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- Artículo 11 b) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia de la Junta Rectora para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.

IV.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.


V.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.

VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	10/05/2021 14:11
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	10/05/2021 14:13

2052

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	186/222
			
fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

DECRETO

2021 - 15542

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

11/05/2021 07:02



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/JJSV/mcks
Expte.: LIQIMD220
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2020 IMD

VII.- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

VIII.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL en relación con el 124.4 de la LBRL del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 29036/2019, de 26 de junio, 30687/2019, de 25 de julio y 33511/2017, de 11 de octubre

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2020 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

A) Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	14.172,68	14.172,68	0,00
4	Transferencias Corrientes	6.443.066,35	6.443.066,35	5.254.133,05	5.254.133,05	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	334.766,88	334.766,88	73.430,07	73.430,07	0,00
6	Enajenación de Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	4.744.802,88	4.744.802,88	4.311.261,91	4.311.261,91	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	1.962,88	1.962,88	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Ingresos		11.617.636,11	11.617.636,11	9.654.960,59	9.654.960,59	0,00



F006754ad1002a02a34076530c05092f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	10/05/2021 14:11
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	10/05/2021 14:13

2053

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	187/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

DECRETO

2021 - 15542

LIBRO

11/05/2021 07:02

RESOLUCIONES Y DECRETOS



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

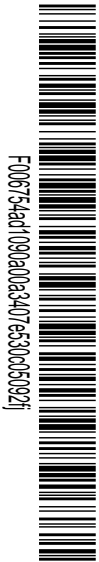
Ref.: MNAR/JJSV/mcks
Expte.: LIQIMD220
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2020 IMD

B) Estado de Ejecución del presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.170.926,63	3.165.598,03	2.174.316,03	2.174.316,03	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.074.331,92	2.032.100,08	1.759.732,67	1.735.244,18	24.488,49
3	Gastos Financieros	2.300,00	7.628,60	6.629,63	6.629,63	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.532.135,92	1.574.367,76	1.213.226,09	1.109.468,43	103.757,66
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	4.744.802,88	4.744.802,88	2.500.131,35	2.017.389,99	482.741,36
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	10.000,00	10.000,00	4.602,54	4.602,54	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
Suma Total Gastos		11.617.636,11	11.617.636,11	7.741.777,07	7.130.789,56	610.987,51

C) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.341.735,80	5.153.904,42		187.831,38
b. Otras operaciones no financieras	4.311.261,91	2.500.131,35		1.811.130,56
1. Total operaciones no financieras (a+b)	9.652.997,71	7.654.035,77		1.998.961,94
2. Activos financieros	1.962,88	4.602,54		-2.639,66
3. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.654.960,59	7.741.777,07		1.913.183,52
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.913.183,52



F006754ad1092a02a34076530c06092f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	10/05/2021 14:11
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	10/05/2021 14:13

2054

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	188/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

DECRETO

2021 - 15542

LIBRO

11/05/2021 07:02

RESOLUCIONES Y DECRETOS



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/JJSV/mcks
Expte.: LIQIMD220
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2020 IMD

D) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Fondos Líquidos	6.017.406,80
2. Derechos Pendientes de Cobro	230.144,58
+ del Presupuesto Corriente	0,00
+ del Presupuesto Cerrado	193.150,86
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72
3. Obligaciones pendientes de pago	914.667,29
+ del Presupuesto Corriente	610.987,51
+ del Presupuesto Cerrado	60.612,79
+ de Operaciones no Presupuestarias	243.066,99
4. Partidas pendientes de aplicación	-88.023,70
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	95.730,38
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.706,68
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)	5.244.860,39
II. Saldo de Dudoso Cobro	104.854,85
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	5.140.005,54

SEGUNDO: Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

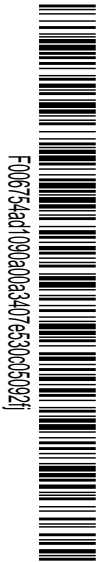
Las Palmas de Gran Canaria.

La concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	10/05/2021 14:11
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	10/05/2021 14:13

2055

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 189/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

DECRETO	
2021 - 15542	11/05/2021 07:02
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/JJSV/mcks
Expte.: LIQIMD220
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2020 IMD

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiero

NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ



F006754ad1092a02a34076530c05092f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	10/05/2021 11:46
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	10/05/2021 14:11
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	10/05/2021 14:13

2056

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA
Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	15/02/2022
ID. FIRMA	PÁGINA
afirma.redsara.es	190/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

Ref: MRRS/csh

Expte.: Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2020

Trámite.: Certificación del acuerdo adoptado en la Junta Rectora, sesión extraordinaria, de fecha 12/04/2021

EL SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EL OFICIAL MAYOR, DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2656/2017, DE FECHA 30 DE ENERO

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2021, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«1. Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2020

Por la Presidencia, se somete a la consideración de la Junta Rectora la siguiente propuesta de acuerdo:

«PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: 12 de abril de 2021

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Listados de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de marzo de 2021, la gerente y la jefa de la unidad técnica de asuntos económicos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, emiten informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

TERCERO.- Con fecha 19 de marzo de 2021, el presidente, la gerente y la jefa de la unidad técnica de asuntos económicos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, emiten propuesta inicial de liquidación del presupuesto del organismo correspondiente al ejercicio 2020.

CUARTO.- Con fecha 24 de marzo de 2021, la interventora general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, emite el informe de control financiero permanente relativo a la liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2020.

Código Seguro de verificación:dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	13/04/2021
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/5
 dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==			

2057

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	191/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref: MRRS/csh

Expte.: Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2020

Trámite.: Certificación del acuerdo adoptado en la Junta Rectora, sesión extraordinaria, de fecha 12/04/2021

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 11 b) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia de la Junta Rectora para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.

II.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- El artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

IV.- El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante, LRBRL), en relación con el artículo 192.2 de la LRHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación de la liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

V.- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.


Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación de la propuesta inicial de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2020 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:


A) I.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS:

Capítulo 1 Impuestos directos.	0,00
Capítulo 2 Impuestos indirectos.	0,00
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos.	14.172,68
Capítulo 4 Transferencias corrientes	5.254.133,05
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	73.430,07
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.341.735,80
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones reales.	0,00
Capítulo 7 Transferencias de capital.	4.311.261,91
Capítulo 8 Activos financieros.	1.962,88

Código Seguro de verificación:dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	13/04/2021
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5
 dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==			

2058

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	192/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref: MRRS/csh

Expte.: Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2020

Trámite.: Certificación del acuerdo adoptado en la Junta Rectora, sesión extraordinaria, de fecha 12/04/2021


Capítulo 9 Pasivos financieros.	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.313.224,79
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		9.654.960,59

II.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS:

Capítulo 1 Gastos de personal.	2.174.316,03	
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicio.	1.759.732,67	
Capítulo 3 Gastos financieros.	6.629,63	
Capítulo 4 Transferencias corrientes.	1.213.226,09	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		5.153.904,42
Capítulo 6 Inversiones reales.	2.500.131,35	
Capítulo 7 Transferencias de capital.	0,00	
Capítulo 8 Activos financieros.	4.602,54	
Capítulo 9 Pasivos financieros.	83.138,76	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.587.872,65
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		7.741.777,07


B) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	9.654.960,59
a) Operaciones corrientes	5.341.735,80
b) Operaciones de capital	4.311.261,91
Total operaciones no financieras (a+b)	9.652.997,71
c) Activos Financieros	1.962,88
d) Pasivos Financieros	0,00
Total operaciones financieras (c+d)	1.962,88
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	7.741.777,07
a) Operaciones corrientes	5.153.904,42
b) Otras operaciones no financieras	2.500.131,35
Total operaciones no financieras (a+b)	7.654.035,77
c) Activos Financieros	4.602,54
d) Pasivos Financieros	83.138,76
Total operaciones financieras (c+d)	87.741,30
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.913.183,52
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.	0,00
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00
II. TOTAL AJUSTES	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	1.913.183,52

Código Seguro de verificación: dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	13/04/2021
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5
 dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==			

2059

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	193/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref: MRRS/csh

Expte.: Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2020

Trámite.: Certificación del acuerdo adoptado en la Junta Rectora, sesión extraordinaria, de fecha 12/04/2021

C) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

1. Fondos líquidos	6.017.406,80
2. Derechos pendientes de cobro:	230.144,58
+ del presupuesto corriente	0,00
+ de presupuesto cerrados	193.150,86
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72
3. Obligaciones pendientes de pago:	914.667,29
+ de presupuesto corriente	610.987,51
+ de presupuestos cerrados	60.612,79
+ de Operaciones no presupuestarias	243.066,99
4. Partidas pendientes de aplicación	-88.023,70
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	95.730,38
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.706,68
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	5.244.860,39
II. Saldo de dudoso cobro	104.854,85
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	5.140.005,54

D) El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 01/01/200	716.736,82
Saldo acreedora a 31/12/2020	309.502,30
Ajuste	407.234,52

SEGUNDO.- La remisión de la presente propuesta al Sr. Alcalde para su aprobación definitiva.


Lo que se somete a la aprobación de la Junta Rectora.

LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS, (Resolución núm. 160/2021, de 12 de marzo), Lidia Domínguez Falcón.

LA GERENTE DEL IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018), Leticia López Estrada.


EL PRESIDENTE DEL IMD (Decreto 29508/2019, de 9 de julio), Aridany Romero Vega».

La Junta Rectora, previa deliberación, acuerda su aprobación.

Código Seguro de verificación: dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	13/04/2021
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5
 dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==			

2060

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	194/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref: MRRS/csh

Expte.: Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2020

Trámite.: Certificación del acuerdo adoptado en la Junta Rectora, sesión extraordinaria, de fecha 12/04/2021

Y para que así conste en el expediente de su razón, y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con las disposiciones adicionales octava y decimoprimeras de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 28 y 86 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. número 89, de 23 de julio de 2004), de orden y con el visto bueno del presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (Decreto 29508/2019, de 9 de julio), don Aridany Romero Vega, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL IMD
(Decreto 29508/2019, de 9 de julio)

EL SECRETARIO DEL IMD
(Por delegación, Resolución número 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR


Aridany Romero Vega

Domingo Arias Rodríguez

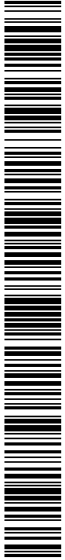
Código Seguro de verificación: dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	13/04/2021
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==	PÁGINA 5/5
 dTvSKQ/6D7qXQoFcQqYs2A==			

2061

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 195/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

p006754e011c1812244076539e0309181



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

I. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes se emite el siguiente informe.


Que una vez finalizado el ejercicio 2020, se procede por el Instituto Municipal de Deportes a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020


Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	90.000,00	90.000,00	14.172,68	14.172,68	0,00
4	Transferencias corrientes	6.443.066,35	6.443.066,35	5.254.133,05	5.254.133,05	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	334.766,88	334.766,88	73.430,07	73.430,07	0,00
6	Enajenación de Inv. Reales		0,00			0,00
7	Transferencias de capital.	4.744.802,88	4.744.802,88	4.311.261,91	4.311.261,91	0,00
8	Activos financieros	5.000,00	5.000,00	1.962,88	1.962,88	0,00
9	Pasivos financieros.					0,00
Suma Total Ingresos		11.617.636,11	11.617.636,11	9.654.960,59	9.654.960,59	-

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2020

Código Seguro de verificación: hEf6gA52U2o0m0F5ixw5+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	24/03/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hEf6gA52U2o0m0F5ixw5+g==	PÁGINA	1/5
 hEf6gA52U2o0m0F5ixw5+g==				

2062

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	196/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.170.926,63	3.165.598,03	2.174.316,03	2.174.316,03	0,00
2	Gastos c. bienes y servicios	2.074.331,92	2.032.100,08	1.759.732,67	1.735.244,18	24.488,49
3	Gastos financieros	2.300,00	7.628,60	6.629,63	6.629,63	0,00
4	Transferencias corrientes	1.532.135,92	1.574.367,76	1.213.226,09	1.109.468,43	103.757,66
5	Fondo de Contingencia					0,00
6	Inversiones reales.	4.744.802,88	4.744.802,88	2.500.131,35	2.017.389,99	482.741,36
7	Transferencias de capital.					0,00
8	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	4.602,54	4.602,54	0,00
9	Pasivos financieros.	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
Suma Total Gastos		11.617.636,11	11.617.636,11	7.741.777,07	7.130.789,56	610.987,51


III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.341.735,80	5.153.904,42		187.831,38
b. Otras operaciones no financieras	4.311.261,91	2.500.131,35		1.811.130,56
1. Total operaciones no financieras (a+b)	9.652.997,71	7.654.035,77		1.998.961,94
2. Activos financieros	1.962,88	4.602,54		-2.639,66
3. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.654.960,59	7.741.777,07		1.913.183,52
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
Resultado presupuestario ajustado				1.913.183,52

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2020


p006754ed11c1812244076539a0309181

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: hE6gA52U2o0m0F5ixw5+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alike (Interventora General-PGA)		FECHA	24/03/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hE6gA52U2o0m0F5ixw5+g==	PÁGINA	2/5
 hE6gA52U2o0m0F5ixw5+g==				

2063

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	197/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Fondos líquidos	6.017.406,80
2. Derechos pendientes de cobro	230.144,58
+ del Presupuesto corriente	-
+ del Presupuesto cerrado	193.150,86
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72
3. Obligaciones pendientes de pago	914.667,29
+ del Presupuesto corriente	610.987,51
+ del Presupuesto cerrado	60.612,79
+ de Operaciones no presupuestarias	243.066,99
4. Partidas pendientes aplicación	-88.023,70
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	95.730,38
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.706,68
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	5.244.860,39
II. Saldo de dudoso cobro	104.854,85
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)	5.140.005,54

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2020.


El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2020	716.736,82
Saldo acreedor a 31/12/2020	309.502,30
Ajuste	-407.234,52

2. LEGISLACIÓN APLICABLE


- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2020

Código Seguro de verificación: hE f 6 q A 5 2 U 2 o 0 m 0 F 5 i x w 5 + g = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	24/03/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5
 hE f 6 q A 5 2 U 2 o 0 m 0 F 5 i x w 5 + g = =			

2064

Código Seguro de verificación: f Y q y p W r T + u c s q 4 g C J z I u m w = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	198/222
 f Y q y p W r T + u c s q 4 g C J z I u m w = =			

p006754ed11c1812244076539a0309181

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.


Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 11.b de los Estatutos del Instituto, es la Junta Rectora, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde a la Titular del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4. LBRL y decretos de delegaciones de competencias en materia de hacienda

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El grado de ejecución del presupuesto 2020 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:


CAPÍTULO	PRESUPUESTO GASTOS		PRESUPUESTO INGRESOS	
	CAPITULO	% Ejecución	CAPITULO	% Ejecución
1	Gastos de personal	68,69	Impuestos directos	-
2	Gastos en bienes ctes y serv	86,60	Impuestos indirectos	-
3	Gastos financieros	86,90	Tasas y otros	15,75
4	Transferencias corrientes	77,06	Transferencias corrientes	81,55
5	Fondo de Contingencia	-	Ingresos patrimoniales	21,93
6	Inversiones reales	52,69	Enajenación de inversiones	-
7	Transferencias de capital	-	Transferencias de capital	90,86
8	Activos financieros	46,03	Activos financieros	39,26
9	Pasivos financieros	100,00	Pasivos financieros	-
	TOTAL	66,64	TOTAL	83,11

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2020

Código Seguro de verificación: hEf6qA52U2o0m0F5ixw5+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alike (Interventora General-PGA)	FECHA	24/03/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5
 hEf6qA52U2o0m0F5ixw5+g==			

2065

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	199/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

p006754ed1c1812244076599a0309181

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura.

Intervención General
PGA
RE 1644 22/03/21
IGR 25070 24984

Los saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden al 100% de la cuantía, siendo su importe 104.854,85 euros. Se reitera la necesidad de que dicho saldo debe ser objeto de depuración.

Tanto el Resultado Presupuestario como el Remante de Tesorería para Gastos Generales son positivos. El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413, asciende a 4.830.503,24 euros.

Las obligaciones pendientes de pago a 914.667,29€, siendo el periodo medio de pago a proveedores de 8,18 días.

El Organismo cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el PMP.

Por último, señalar que, en cualquier caso, habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y de cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.


En Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha electrónica

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique


INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2020

Código Seguro de verificación: hEf6qA52U2o0m0f5ixw5+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	24/03/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5
 hEf6qA52U2o0m0f5ixw5+g==			

2066

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	200/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

p006754ed11c1812244076539a0309181

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



AVANCES DE LA LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2067


Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 201/222



fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	204/222
 <p>fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==</p>			

341	48954	ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00	29.214,48	29.214,48	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	29.214,48	0,00
341	48955	PORRAOS SOBRE IMPACTO VIOLENCIA EN EL DEPORTE	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	8.000,00	0,00
341	48956	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48957	CAMPIONATO DE ESPAÑA HOCKEY SUELO FEMENINO	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	10.000,00	0,00
341	48958	WOMEN'S TENNIS THE MANSY	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	10.000,00	0,00
341	48959	WU STAGE GINNASIO HERMANOS CORUÑA	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	10.000,00	0,00
341	48961	COPIA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	10.000,00	0,00
341	48962	MERIDIAN BOKING EVENT	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48963	FUERZA Y HONOR	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	15.000,00	0,00
341	48964	WORLD CHAMPIONSHIP 9500 DIVING CUP	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	15.000,00	0,00
341	48965	CONFERENCIA DE NATACION	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	15.000,00	0,00
341	48966	CONFERENCIA NACIONAL JUGADORES PALA PLAYA	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	5.000,00	0,00
341	48967	CONGRESO INTERNACIONAL SOFT FOOT LAST PITCH	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	8.000,00	0,00
341	48968	SURFING DAY	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48969	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48970	CONFERENCIA DE ESPAÑA DE EDUCADORES	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	12.000,00	0,00
341	48971	ESCUELA DE BALONCESTO	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	12.000,00	0,00
341	48972	ESCUELA DE LUCHA ADAROGAMA	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	12.000,00	0,00
341	48973	ESCUELA DE LUCHA ADAROGAMA	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	12.000,00	0,00
341	48974	C.V. SAN ROQUE EL MATAN	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	15.000,00	0,00
341	48975	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48976	CONFERENCIA DE MADRID FEMENINAS CON DISCAPACIDAD	1.344,96	1.344,96	1.344,96	100,00	1.344,96	1.344,96	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	1.344,96	0,00
341	48977	CONFERENCIA DE MADRID FEMENINAS CON DISCAPACIDAD	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48978	CONFERENCIA DE MADRID FEMENINAS CON DISCAPACIDAD	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	12.000,00	0,00
341	48979	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48979	FT WORLD TENIS TOUR DISA LAS PALMAS DE G.C.	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	15.000,00	0,00
341	48980	STAGE JUDO SOLIDARIO	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48981	OPEN JASOUR CITY	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	15.000,00	0,00
341	48982	CONFERENCIA DE MADRID FEMENINAS CON DISCAPACIDAD	14.318,20	14.318,20	14.318,20	100,00	14.318,20	14.318,20	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	14.318,20	0,00
341	48983	CONFERENCIA DE MADRID FEMENINAS CON DISCAPACIDAD	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	3.000,00	0,00
341	48984	COPIA DE BARCELONA VELA LATINA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48985	COPIA SUP RACE	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	3.000,00	0,00
341	48986	ESCUELA DE NATACION INCLUSIVA	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	30.000,00	0,00
341	48987	CLUB VOLEIBOL HERBERG	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	15.000,00	0,00
341	48988	CLUB DEPORTIVO MADRID JUGADORES	40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	40.000,00	0,00
341	62450	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
341	62500	INDIVIDUO	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
342	12005	SUELIOS DEL GRUPO E	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
342	12006	LIBREOS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
342	12007	CONFERENCIA DE MADRID FEMENINAS CON DISCAPACIDAD	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
342	12010	ATRASOS SORPASA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
342	12100	COMPENSAZIONE DI SERVIZIO	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
342	12101	COMPENSAZIONE SPECIFICA	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
342	12108	OTROS COMPENSAZIONI	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
342	12109	OTROS COMPENSAZIONI	225,12	225,12	225,12	100,00	225,12	225,12	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	225,12	0,00
342	13001	INDIAS EXTRAORDINARIAS	118,76	118,76	118,76	100,00	118,76	118,76	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	118,76	0,00
342	13002	INDIAS EXTRAORDINARIAS	116,50	116,50	116,50	100,00	116,50	116,50	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	116,50	0,00
342	13003	OTRAS REMUNERACIONES	134.305,44	134.305,44	134.305,44	100,00	134.305,44	134.305,44	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	134.305,44	0,00
342	13004	OTRAS REMUNERACIONES	132.308,49	132.308,49	132.308,49	100,00	132.308,49	132.308,49	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	132.308,49	0,00
342	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	514.436,86	514.436,86	514.436,86	100,00	514.436,86	514.436,86	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	514.436,86	0,00
342	13101	ATRASOS SORPASA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORAL	827.937,76	827.937,76	827.937,76	100,00	827.937,76	827.937,76	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	827.937,76	0,00
342	13102	ATRASOS SORPASA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORAL	548.496,00	548.496,00	548.496,00	100,00	548.496,00	548.496,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	548.496,00	0,00
342	13600	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	54.833,12	54.833,12	54.833,12	100,00	54.833,12	54.833,12	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	54.833,12	0,00
342	13601	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	54.833,12	54.833,12	54.833,12	100,00	54.833,12	54.833,12	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	54.833,12	0,00
342	13602	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	40.331,27	40.331,27	40.331,27	100,00	40.331,27	40.331,27	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	40.331,27	0,00
342	13603	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	40.331,27	40.331,27	40.331,27	100,00	40.331,27	40.331,27	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	40.331,27	0,00
342	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
342	16000	SEGURIDAD SOCIAL	434.649,30	434.649,30	434.649,30	100,00	434.649,30	434.649,30	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	434.649,30	0,00
342	16001	SEGURIDAD SOCIAL	434.649,30	434.649,30	434.649,30	100,00	434.649,30	434.649,30	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	434.649,30	0,00

Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2022

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2022.

En relación al asunto de referencia, se formula nuevamente el informe-propuesta en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Memoria explicativa, de fecha 05.01.2022 suscrita por la gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2022, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Segundo.- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2022, de fecha 05.01.2022, suscrita por la gerente del IMD.

Tercero.- Memoria explicativa, de fecha 05.01.2022, suscrita por la gerente, la jefa de sección de administración y gestión (por sustitución, el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas) y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2022, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Cuarto.- Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2022, de fecha 05.01.2022, suscritas por la gerente del IMD.

Quinto. Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2022.


Sexto.- Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2022, de fecha 05.01.2022, suscrita por la gerente del IMD.

Séptimo.- Informe económico-financiero, de fecha 05.01.2022, suscrito por la gerente, la jefa de sección de administración y gestión (por sustitución, el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas) y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2022.

Octavo.- Informe, de fecha 04.01.2022, de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.


Noveno.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2022 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2021, estado de ejecución a 31.12.2021, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

Décimo.- Informe-propuesta de fecha 05.01.2022 dirigido a la intervención general municipal para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2022.

Código Seguro de verificación:qmkhPIfQjZxfH2yaibw4Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	05/01/2022
	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qmkhPIfQjZxfH2yaibw4Kw==	PÁGINA 1/3
 qmkhPIfQjZxfH2yaibw4Kw==			

2073

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 207/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2022

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.


IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO


PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio de 2022, el cual asciende a un importe total de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (16.328.360,71.-€), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2022
CAP. 1	Gastos de Personal	3.416.271,69
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.129.696,84
CAP. 3	Gastos Financieros	2.300,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	1.647.000,00
CAP. 6	Inversiones Reales	9.039.953,42
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76
	TOTALES	16.328.360,71

Código Seguro de verificación:qmKhPIfQjZxfH2yaibw4Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	05/01/2022
	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qmKhPIfQjZxfH2yaibw4Kw==	PÁGINA 2/3
 qmKhPIfQjZxfH2yaibw4Kw==			

2074

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 208/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2022

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2022
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	6.927.915,81
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48
CAP. 7	Transferencias de Capital	9.039.953,42
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
TOTALES		16.328.360,71

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA JEFA DE SECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMD
P.S.: EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS
(Resolución nº 85/2021, de 12.03)

Claudio G. Betancor Espino

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23.09)


Lidia Domínguez Falcón

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15.03.2018)

Leticia López Estrada


EL CONCEJAL DELEGADO DE
DEPORTES Y PRESIDENTE DEL IMD
(Decretos nºs 29036/2019, de 26 de junio y 29508/2019, de 9 de julio)

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación: qmkhPIfQjZxfH2yaibw4Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	05/01/2022
	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qmkhPIfQjZxfH2yaibw4Kw==	PÁGINA 3/3
 qmkhPIfQjZxfH2yaibw4Kw==			

2075

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 209/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2022.-

Recibido en esta Intervención General, registro de entrada departamental núm. 28, con fecha 07/01/2022, Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio 2022.

A la vista de la documentación remitida, con carácter previo a su aprobación inicial, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se emite el siguiente informe, que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

INFORME

I. LEGISLACIÓN APLICABLE.

El régimen presupuestario de las Entidades Locales queda configurado básicamente por las disposiciones normativas que se citan a continuación, debiendo tramitarse el expediente con arreglo a dichas disposiciones:


- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en vigor en cuanto no contradiga lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012.
- Título VIII de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley de Bases reguladora del Régimen Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

1

Código Seguro de verificación:FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==	PÁGINA	1/9
 FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==				

2076

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	210/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

0006754ad137130f99307961450100084

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO.

De conformidad con el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar en el correspondiente ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

Añade el artículo 163 que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 176 del TRLRHL.

El presupuesto general del Ayuntamiento estará integrado por los presupuestos exigidos en el artículo 164.1 TRLRHL y 6 RD 500/1990:

- a) El presupuesto de la propia entidad
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta**
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

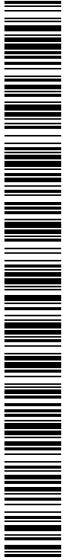
Cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General contendrá, según el artículo 165 TRLRHL:

1. Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
2. Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.


0006754ad137130f930766145010008d



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación:FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)	FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/9
 FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	211/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y sostenibilidad financiera, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el presupuesto se debe incluir la siguiente documentación, conforme al artículo 168 del TRLRHL:

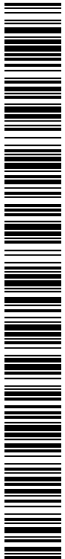
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del Presupuesto 2020 y avance Liquidación del presupuesto de 2021, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la entidad.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes, en virtud de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Asimismo, conforme prevé el artículo 166 TRLRHL al Presupuesto general se unirán como anexos:


- Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios.
- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local.

3

0006754ad137130f9307961450100084




COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp>

Código Seguro de verificación:FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==	PÁGINA	3/9
 FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==				

2078

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	212/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- Estado de la Deuda Viva y futura de operaciones de crédito.

El Presupuesto propuesto inicialmente por el órgano competente, que según dispone el artículo 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes es la Junta Rectora, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada.

Sobre la base de estos y demás presupuestos de organismos y sociedades dependientes, se formará el presupuesto general de la Entidad, que informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria señalada se remitirá al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan.

La estructura presupuestaria viene establecida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLHL y la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

III. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.


III.1.- Documentación que lo compone. El proyecto de presupuestos incorpora la documentación legalmente exigible, señalada en el apartado de consideraciones generales del presente informe, a excepción de aquellos que no se dan las los requisitos para ello o que no proceden por formar parte del Presupuesto General del Ayuntamiento, como el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, al no tener el IMD área de gasto presupuestaria relativa al gasto social, o informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

III.2.- Estado de gastos e ingresos. Nivelación presupuestaria. - El Proyecto de Presupuesto para 2022 del Instituto Municipal de Deportes, formado por el Presidente, comprende todos los gastos e ingresos conforme señala el artículo 162 TRLRHL y cuantificado presenta el siguiente resumen:

1. Estado de gastos: se incluyen con la debida especificación, según se señala en el informe Económico Financiero, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones que según el artículo 163 TRLRHL, serán reconocidas durante el ejercicio presupuestario y hacer frente a los compromisos y deudas exigibles, que se cifran en 16.328.360,71 euros, lo que un aumento de un 35,31 % respecto del presupuesto del año anterior.

Código Seguro de verificación:FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==	PÁGINA	4/9
 FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==				

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	213/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

0006754ad137130f9307961450100084

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

2. **Estado de ingresos:** en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio y supone 16.328.360,71 euros, por lo que resulta la misma diferencia señalada en los estados de gastos respecto del ejercicio anterior.

En consecuencia, el presupuesto del Organismo Autónomo se encuentra nivelado, sin déficit inicial, tal como requiere el artículo 165.4 del TRLRHL, exigencia que deberá respetarse a lo largo de todo el ejercicio y en su Estado Consolidado. Asimismo, el presupuesto presenta equilibrio interno pues los ingresos corrientes son suficientes para financiar los gastos corrientes y el capítulo 9.

El desglose por capítulos del **Presupuesto de gastos** es el siguiente:


CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021	DIFERENCIA %
Capítulo I	Gastos de Personal	3.416.271,69	3.452.785,28	-1,06
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.129.696,84	1.986.193,16	7,23
Capítulo III	Gastos financieros	2.300,00	2.300,00	0,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.647.000,00	1.623.265,49	1,46
Capítulo V	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	
Capítulo VI	Inversiones reales	9.039.953,42	4.909.956,42	84,11
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	
Capítulo VIII	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	0,00
	TOTAL	16.328.360,71	12.067.639,11	35,31

El desglose por capítulos del **Presupuesto de ingresos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021	DIFERENCIA %
Capítulo III	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	20.000,00	40.000,00	-50,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	6.927.915,81	6.777.915,81	2,21
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	335.491,48	334.766,88	0,22
Capítulo VII	Transferencias de capital	9.039.953,42	4.909.953,42	84,11
Capítulo VIII	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	-
	TOTAL	16.328.360,71	12.067.636,11	35,31

Código Seguro de verificación:FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)	FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==	PÁGINA	5/9
 FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	214/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

0006754ad137130f9307961450100084

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

La **cuantificación de los créditos presupuestarios** se realiza sobre las siguientes premisas:

Capítulo I. Gastos de Personal.- Supone el 20,92% del Presupuesto de Gastos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, establece en su artículo 90 la obligación de aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que comprenderá todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Los gastos consignados en el Capítulo I de personal deben valorarse sobre la base de las previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

Se contempla en el cómputo global de los gastos de personal respecto al ejercicio anterior una disminución del 1,06 %.


El expediente incorpora el Anexo de Personal y la Memoria explicativa de las bases utilizadas para la cuantificación del capítulo 1 de Gastos de Personal del OA, de fecha 05/01/2022, en los términos que a continuación se refieren:

Se justifica la propuesta de este capítulo en la Memoria, de fecha 05/01/2022 fundamentalmente en los siguientes motivos:

- Se prevé un incremento salarial general del 2%, considerando el incremento de las retribuciones previsto en el artículo 19. Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Se mantienen los complementos personales transitorios y complementos de garantía retributiva debiendo ser adsorbidos de acuerdo con lo previsto en la D.T. Quinta de la Ley 22/2021.
- Se ha dotado de crédito la integridad de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo, si bien para un número de puestos se ha consignado crédito para un solo día, a cuyo efecto es necesario señalar que para el caso de las convocatorias de los correspondientes procedimientos selectivos debe justificarse en los expedientes la existencia de crédito adecuado y suficiente.
- En la cuantificación de los puestos barrados para dos Grupos o Subgrupos de clasificación a efectos de su adscripción, se ha considerado en los ocupados el correspondiente al empleado adscrito al mismo, y en los vacantes el Grupo o Subgrupo superior.
- Se ha tenido en cuenta, el incremento correspondiente al reconocimiento y abono de trienios devengados en el ejercicio 2022.
- Se observa una adecuada relación entre el Anexo de Personal y los créditos presupuestarios consignados en el Capítulo I de gastos de personal.
- Se cumple con la obligación de que los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021.
- Se han dotado créditos para la aportación al plan de pensiones de los empleados, debiendo respetarse lo dispuesto en el apartado Tres del art. 19 de la Ley 22/2021.

Código Seguro de verificación:FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==	PÁGINA	6/9
 FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==				

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	215/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

0006754ad137130f9307961450100084

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Se observa una adecuada relación entre el Anexo de Personal y los créditos presupuestarios consignados en el Capítulo I de gastos de personal, no existiendo insuficiencia presupuestaria para atender las obligaciones de personal que presta actualmente servicios en dicho OA.

En lo sucesivo, el documento denominado en el expediente "Presupuesto 2022 subida salarial 2%" hace de Anexo de Personal, debiendo tener un formato más sencillo, similar al que tiene en el Ayuntamiento, identificando plaza/puesto y denominación, retribuciones, etc pero sin nombre ni apellidos y nominarse correctamente.

Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- Supone el 13,04 % del Presupuesto, con un incremento respecto al presupuesto anterior de 7,23%. Destacan las aplicaciones 342/212.00 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones por importe de 492.790,08€, 342/227.09 Trabajos de mantenimiento en instalaciones deportivas por importe de 1.000.000,00 € y 341/227.10 Trabajos de realizados en instalaciones deportivas por 159.404,29€.

Capítulo III. Gastos financieros.- Se presupuesta créditos por importe de 2.300,00€, suponiendo un 0,01 % del Presupuesto de Gastos. Corresponde a la consignación de créditos para atender los gastos en concepto de intereses de demora derivados del incumplimiento del plazo de pago a proveedores conforme a la normativa vigente y créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras. El OA deberá tener en cuenta que los gastos por servicios bancarios no relacionados con el endeudamiento corresponden al capítulo 2.

Capítulo IV. Transferencias corrientes.- Corresponde al 10,09% del presupuesto total y un 22,56% de las operaciones corrientes de gastos, incrementándose respecto a los créditos de ejercicio presupuestario precedente en un 1,46%.

Las subvenciones nominativas, representan el 53,30 % del importe del capítulo IV. Se contemplan nuevas subvenciones nominativas y líneas de subvención, y se suprimen algunas, debiendo estar previstas las respectivas líneas de subvenciones en el Plan Estratégico de Subvenciones del IMD. El cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos será comprobado por la Intervención General cuando se tramiten los correspondientes expedientes de concesión de subvenciones nominativas.

Las subvenciones de concurrencia competitiva, representan el 46,69% del importe del capítulo IV y disminuyen respecto a las del ejercicio 2021, debiendo estar previstas las respectivas líneas de subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del IMD.

El IMD deberá tener en cuenta que e acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, entre los requisitos establecidos para que una disposición dineraria sea considerada subvención es que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.


0006754ad137130f9307961450100084



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación:FPidmUGWmlikPda2ynw90Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)	FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9
 FPidmUGWmlikPda2ynw90Q==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	216/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Capítulo VI. Inversiones Reales.- Representa el 55,36% del Presupuesto de Gastos, existiendo correspondencia con el importe resultante del Anexo de Inversiones, e incrementándose respecto a los créditos de ejercicio presupuestario precedente en un 84,11%.

El incremento de los créditos se debe principalmente por la ejecución de las obras plurianuales adjudicadas en el ejercicio 2021. En este capítulo se incorporan inversiones derivadas de propuestas aprobadas por el área de gobierno de Barrios y Participación Ciudadana para la ejecución de proyectos de obras en el ejercicio 2022 procedentes de los presupuestos participativos por un importe de 130.000,00 euros.

Capítulo VII. Transferencias de capital.- No se prevén.

Capítulo VIII. Activos Financieros.- Contiene previsiones de anticipos reintegrables por préstamos tanto a corto como a largo plazo. Supone el 0,06 % del Presupuesto de gastos.

Capítulo IX. Pasivos financieros.- Consigna el importe correspondiente al préstamo a reintegrar al Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria para atender a la financiación de las obligaciones acogidas al RDL 4/2012 de 24 de febrero. Supone el 0,51% del Presupuesto de Gastos.

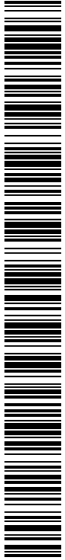
El Estado de Ingresos, que supone los recursos del Organismo Autónomo que se destinarán a satisfacer las obligaciones del ente, comprende las estimaciones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio, incluyéndose transferencias corrientes y de capital de la administración general de la Entidad, ingresos estimados por Tasa y otros ingresos, así como los procedentes de las concesiones administrativas por el uso de por tercero de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias. Todos ellos han sido evaluados en el informe económico-financiero como suficientes para atender los compromisos y deudas legalmente exigibles y para el funcionamiento normal de los servicios del Organismo Autónomo.

La estimación de los ingresos correspondientes a las Transferencias corrientes y de capital viene determinada por la asunción por parte de la Entidad matriz de los gastos que requieren los objetivos del Organismo Autónomo, que debería tener la debida correlación en las consignaciones de gastos por transferencias previstas en el Presupuesto de la Entidad matriz. El Ayuntamiento financia en un 97,79 % al Organismo Autónomo, suponiendo, respecto a las del ejercicio 2021, un incremento de 2,21 % en las corrientes y un 84,11 % en las de capital.

Se recuerda a ese OA que todos los ingresos que reciba deben ser imputados a presupuesto e ingresados en su tesorería.

III.3. Estructura presupuestaria.- Se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLRHL y a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.


0006754ad137130f99307961450100084



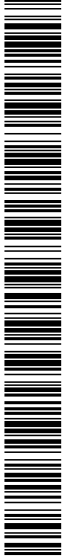
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp>

Código Seguro de verificación:FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==	PÁGINA	8/9
 FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==				

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	217/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==				

0006754ad137130f930796145010008d



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp>

III.4. Bases de Ejecución del Presupuesto.- Se incluyen específicas, siendo de aplicación las del propio Ayuntamiento.

III.5. De la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.

Con carácter general, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dependerá del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que son analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Para el ejercicio 2022, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública ha sido ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 13 de septiembre de 2021, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria, en esta ocasión derivada del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021. No obstante lo anterior, la situación de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable.

IV.- SUPERVISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Ayuntamiento deberá establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.


En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe favorable de esta Intervención General, que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2022.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que figura en la firma.

IMD.

Código Seguro de verificación:FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)	FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/9
 FPidmUGWm1kPda2ynw90Q==			

Código Seguro de verificación:fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	218/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2022

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2022.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: 21 de enero de 2021

ANTECEDENTES

Primero.- Memoria explicativa, de fecha 05.01.2022 suscrita por la gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2022, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Segundo.- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2022, de fecha 05.01.2022, suscrita por la gerente del IMD.

Tercero.- Memoria explicativa, de fecha 05.01.2022, suscrita por la gerente, la jefa de sección de administración y gestión (por sustitución, el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas) y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2022, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Cuarto.- Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2022, de fecha 05.01.2022, suscritas por la gerente del IMD.

Quinto. Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2022.


Sexto.- Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2022, de fecha 05.01.2022, suscrita por la gerente del IMD.

Séptimo.- Informe económico-financiero, de fecha 05.01.2022, suscrito por la gerente, la jefa de sección de administración y gestión (por sustitución, el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas) y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2022.

Octavo.- Informe, de fecha 04.01.2022, de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.


Noveno.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2022 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2021, estado de ejecución a 31.12.2021, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

Décimo.- Informe-propuesta de fecha 05.01.2022 dirigido a la intervención general municipal para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2022.

Código Seguro de verificación: fkvL1Zn9mV407+YURk33Cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	20/01/2022
	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
	Yolanda Castelo Gonzalez (Jefe de Sección-YCG)		
	Lidia Esther Domínguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fkvL1Zn9mV407+YURk33Cg==	PÁGINA 1/4
 fkvL1Zn9mV407+YURk33Cg==			

2085

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 219/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Undécimo.- Informe favorable, de fecha 19.01.2022, de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD, la adopción del siguiente:


ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio de 2022, el cual asciende a un importe total de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (16.328.360,71.-€), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2022
CAP. 1	Gastos de Personal	3.416.271,69
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.129.696,84
CAP. 3	Gastos Financieros	2.300,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	1.647.000,00
CAP. 6	Inversiones Reales	9.039.953,42
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76
TOTALES		16.328.360,71


Código Seguro de verificación: fkvL1Zn9mV4O7+YURk33Cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ardany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	20/01/2022	
	Ardany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)			
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
	Yolanda Castelo Gonzalez (Jefe de Sección-YCG)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fkvL1Zn9mV4O7+YURk33Cg==	PÁGINA	2/4


fkvL1Zn9mV4O7+YURk33Cg==

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA	220/222


fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==

Ref: LLEYCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2022

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2022
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	6.927.915,81
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48
CAP. 7	Transferencias de Capital	9.039.953,42
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	16.328.360,71

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA JEFA DE SECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMD
(Resolución nº 420/2021, de 14.07)

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23.09)

Yolanda Castelo González

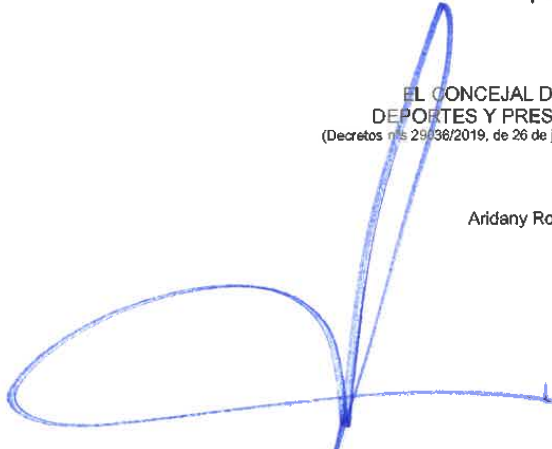
Lidia Domínguez Falcón


LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15.03.2018)

Leticia López Estrada

EL CONCEJAL DELEGADO DE
DEPORTES Y PRESIDENTE DEL IMD
(Decretos nºs 29/36/2019, de 26 de junio y 29508/2019, de 9 de julio)


Aridany Romero Vega



Código Seguro de verificación: fkvL1Zn9mV407+YURk33Cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	20/01/2022
	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes-LLE)		
	Yolanda Castelo Gonzalez (Jefe de Sección-YCG)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fkvL1Zn9mV407+YURk33Cg==	PÁGINA 3/4
 fkvL1Zn9mV407+YURk33Cg==			

2087

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 221/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			

Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2022

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA


CERTIFICA:

Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de enero de dos mil veintidós.


V.B.
EL PRESIDENTE
Aridany Romero Vega



Código Seguro de verificación: fkvL1Zn9mV4O7+YURk33Cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes) Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE) Yolanda Castelo Gonzalez (Jefe de Sección-YCG) Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)	FECHA	20/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fkvL1Zn9mV4O7+YURk33Cg==	PÁGINA 4/4
 fkvL1Zn9mV4O7+YURk33Cg==			

2088

Código Seguro de verificación: fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==	PÁGINA 222/222
 fYqypWrT+ucsq4gCJzIumw==			